

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 28 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.264** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS GLOBALES - GEA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Ricardo Serur, arg., divorciado, médico, LE 4.146.633, Lavalle 1447; Carlos Héctor Lenzi, casado, dr. ciencias económicas, LE 4.478.473, Arenales 1560, 9°; Blas Federico Blas, arg., casado, ingeniero agrónomo, LE 4.063.410, L. M. Campos 761, 4°; Miguel Angel Jacobo, arg., casado, ingeniero civil, DNI 5.778.373, Julián Alvarez 1316; Malena Emilia Serur, arg., soltera, productora comunicaciones, DNI 26.194.490, Guardia Vieja 3402, 7°; todos en Capital Federal; constituida el 24.10.03; domicilio legal: Lavalle 1447, 3° G; Tecnológica; Educativa; Comercial; Exportación e Importación; Representaciones; Financieras; Inmobiliaria; Consultora. Duración: 99 años. Capital integrado: $ 12.000. Bce. 31 diciembre. Presidente: J. R. Serur; Vice: C. H. Lenzi; Dir. Tit.: B. F. Bravo y M. A. Jacobo; Dir. Sup.: M. E. Serur. Prescinde sindicatura.

Autorizado/Contador - Carlos Héctor Lenzi

N° 34.563

ARCO POLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 5-8-2003: se designa nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Fernández, DNI 16.917.437, Vicepresidente: Néstor Alejandro Pasquali, DNI 25.947.764; se cambia domicilio legal, fijando nuevo domicilio en Alberti 2024 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, reformando el "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ARCO POLAR S.A." tiene su domicilio legal en la Jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires"; también modifican el "Artículo Décimo sexto: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea procediéndose en ambos casos si correspondiere, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas o prorrata de sus respectivas integraciones". Autorizado: Fidel Alberto Palmieri.

Escribano - Jorge María Allende

N° 7008

ARGPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel del Pilar Fatú, nacido 15/06/61, DNI 16.063.736, CUIT 20-16063736-7, domic. Estanislao del Campo 1379, Rafael Castillo, Prov. Bs. As.; y Ramón Alcídes Cordero, nacido el 22/11/63, DNI 16.792.525, CUIL 20-16792525-2; ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados Estanislao del Campo 1387, R. Castillo, Prov. de Bs. As.; Fecha: 29/09/03; Denominación: "ARGPRO S.A.". Domicilio: Cosquín 10 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Impresiones gráficas y serigráficas, publicación, edición, distribución, comercialización en todas sus formas, ejecución de tareas y toda otra actividad vinculada a la actividad gráfica y editorial; b) Comercialización y fabricación de insumos industriales y de productos derivados; c) La compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al mayor o menor de productos destinados a los sectores de la industria, al comercio y al sector de la salud; d) Importación y exportación de productos tradicionales o no, del país o del extranjero, que fueran permitidos por las leyes aduaneras; e) Servicios de organización, consultoría y asesoramiento. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Daniel del Pilar Fatú y Director Suplente Ramón Alcídes Cordero. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez

N° 34.678

ARWIN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9/10/03. Socios (args., empresarios): Jorge Vicente Calidoni, casado, 22/11/50, LE 8.511.244, Espinosa 1275, C.F.; Eduardo Paz, casado, 4/10/60, DNI 14.807.777, Suipacha 449, Haedo, Bs. As.; y Guillermo Luis Cuello, soltero, 27/3/71, DNI 22.201.622, Formosa 5940, Munro, Bs. As. Dom.: Av. Rivadavia 5484, 9° "A", C.F. Plazo: 20 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, provisión, mantenimiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con insumos para salas de juego, casinos y hotelería. Presentación en licitaciones públ. y privadas, nac. e internac. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto ley de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.-. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Calidoni; Vicep.: Cuello; Dir. Supl.: Paz. Rep.: Pte. o Vicep. indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 34.494

AUTOVÍA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Escritura Pública N° 517 de fecha 23/10/03 pasada ante la esc. púb. Graciela E. Amura, titular del Reg. Not. N° 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, complementaria de la Escritura Pública N° 509 del 20/10/03, pasada ante el mismo Registro, de constitución de la Sociedad, se resolvió: (i) modificar el texto del Artículo 10° del Estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Décimo: "La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares, y tres (3) síndicos suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; el Presidente tendrá doble voto en caso de empate en la votación. En su primera reunión la Comisión Fiscalizadora designará un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente de la Comisión Fiscalizadora ejercerá la representación de la Comisión Fiscalizadora en las reuniones de directorio y asamblea, sin perjuicio de la presencia de cualquiera de los síndicos titulares que deseen participar en las mismas. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente y/o por cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses. La notificación será hecha por el Presidente notificando a los restantes miembros por medio fehaciente para reunirse dentro del quinto día hábil de solicitada la misma"; y (ii) Designar como tercer Síndico Suplente de la Sociedad a la Dra. Paula Noseda.

Autorizado - Alberto F. Tujman

N° 34.568

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Aumento de capital. Por esc. N° 161 F° 430 del 7/10/2003 se reformó el artículo cuarto del estatuto social: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 26.800.000.- (veintiséis millones ochocientos mil pesos) representado por 26.800.000 (veintiséis millones ochocientos mil acciones) ordinarias, escriturales de $ 1,00 (un peso) de valor nominal cada una y 1,00 (un) voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes ser admitida al régimen de la oferta pública y cotización en bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior. En tanto la sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

N° 34.559

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 9

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 30

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 36

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 37

2.4 Remates Comerciales
Anteriores 38

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 14
Anteriores 39

3.2 Concursos y Quiebras
Nuevos 16
Anteriores 43

3.3 Sucesiones
Nuevas 18
Anteriores 50

3.4. Remates Judiciales
Nuevos 18
Anteriores 52

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 20

BELLCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 147 del 21-10-2003. Accionistas: Domingo Bello Díaz, esp., nac. 2-6-1933, DNI 93.363.936, cas., com., dom.: Godoy Cruz 3220, 7° p., Cap. Fed.; Ramón Conde García, esp., nac.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

3-1-1953, DNI 15.060.394, cas., com.; Daniel Martín Conde Vázquez, arg., nac. 12-2-1980, DNI 27.940.958, solt., com., Fernando Ariel Conde Vázquez, arg., nac. 8-3-1982, DNI 29.394.193, solt., com., los tres dom.: Rep. Dominicana 3434, 7° p., Cap. Fed.; Fernando Luis Tilve, arg., nac. 16-5-1959, DNI 13.134.081, div., com., dom.: Loyola 67 , Cap. Fed. Denominación: BELLCON S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de negocios del ramo gastronómico, como pizzerías, cervecerías, restaurantes, bares, confiterías, salones de fiesta y todos sus anexos, preparación y expendio de comidas y bebidas al público, pudiendo presentarse en licitaciones ante entes estatales o privados referentes a su actividad, y requerir y aceptar concesiones de esa clase. b) A la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles. c) Exportación e importación de maquinarias y mercaderías relacionadas con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ramón Conde García. Director Suplente: Domingo Bello Díaz. Sede Social: Av. Corrientes 1719, 3° p., Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
N° 6944

BERMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambia a

SALENTEIN FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 767 de! 21 de Octubre del 2003, F° 2022, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se modificó el Estatuto Social por cambio de denominación: La sociedad se denomina "BERMIDA S.A." cambia a "SALENTEIN FRUIT S.A.".

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 34.525

BODEGA CAMPANELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Ariel González, argentino, 1/6/76, casado en 1° c/Julia Palomeque, empresario, DNI 25.304.953, CUIL 20-25304953-8, P. Arriata 1704, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Daniel Alberto Ortigoza, argentino, 11/9/75, soltero, hijo de Nélida Ortigoza, empresario, DNI 24.854.619, CUIT 20-24854619-1, Av. J. Azurduy 3050, Cap. Fed. 3) "BODEGA CAMPANELLA S.A.". 4) Suipacha 588, piso 6° de Cap. Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o a través de contrato de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades en el país o en exterior: A) Agropecuarias: Toda clase de actividades agropecuarias. I) Vinicultura en forma de cultivo de vid, industrialización de uvas y/o frutos inherentes a la producción de vinos y bebidas alcohólicas. II) La cría, reproducción, engorde de ganado. III) Producción y/o comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas. IV) Apicultura. V) Avicultura. VI) Compra, venta, industrialización, etc. de productos alimenticios. VII) Silvicultura. B) Representaciones: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. C) Gerenciamiento: De todo tipo de empresas, establecimientos y/o proyectos en forma total o parcial en sus distintas áreas. D) Comercialización: De productos, servicio y todo tipo de bien. E) Asesoramiento: De personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Explotación: de obras, servicios y bienes públicos. G) Administración: de todo tipo de bienes inmuebles o muebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.-. 8) Presidente: a Fernando Ariel González; Director Suplente: a Daniel Alberto Ortigoza. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Miguel A. Palacio
N° 34.495

BOSQUES VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Götz, arg., casado, 19/7/33, LE 6.003.188, empresario, Av. Córdoba 950, 5° C, C.F.; Alejandro Enrique Götz, arg., casado, 4/5/62, empresario, DNI 10.192.539, Av. Córdoba 950, 5° C, C.F. 2) Escritura: 23/10/2003. 3) BOSQUES VERDES S.A. 4) Av. Córdoba 948/950, 5° C, C.F. 5) La soc. tiene por objeto efectuar por cta. propia o asociada a 3ros. o por cta. de éstos, las sgtes. actividades: Inversora: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones de préstamo y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Alejandro Enrique Götz. Vicepresidente: Pablo Alfredo Götz. Director Suplente: Rafael Andrés Götz.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 34.577

BRAX

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 7/10/2003, N° 14.541, L° 23, T° - de SA. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/10/2003, resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio, cerrando el mismo el 31/3, y reformar en consecuencia el Artículo 14° del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Jorge Raúl Postiglione
N° 34.671

CAMINOS DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 375 del 22/10/03 F° 808 Reg. Not. 1673 Cap. Socios: Corporación América S.A., Est. inscripto en IGJ el 23/12/96 N° 13.025 L° 120 T° A de S.A., dom. Honduras 5673, Cap.; Helport S.A.C.I.C.I. y F., Est. inscripto en Juzg. Nac. de Reg. el 2/8/62 N° 1591 F° 276 L° 55 T° A Est. Nac., dom. Suipacha 190 p. 6° Of. 608 Cap. y Podestá SA, Est. inscripto Dir. Prov. de Pers. Jurídicas en la Mat. 23.686 de Soc. Com. Legajo 45049 el 1/10/87, dom. J. B. Alberdi 4504, 3 de Febrero, P. Bs. As. Capital: $ 6.440.000. Duración: 15 años. Objeto: desarrollo y cumplimiento del contrato de concesión de obra pública correspondiente al Corredor Vial Nacional N° 4 de la Licitación Pública Nacional convocada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina, para la concesión por peaje de la construcción, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de rutas nacionales por el régimen de la Ley 17.520 con las reformas de la Ley 23.696 conforme a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 425/03 y demás textos legales aplicables. El objeto social abarca también la realización de obras publicas en el corredor N° 4. Administración: Directorio compuesto por 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros con mandato por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Juan Manuel Collazo. Vicepresidente: César Esteban Carabelli. Dir. Tit.: Carlos Marcarian. Dir. Sup.: Fernando Víctor Peláez. Sede Social: Honduras 5366, Cap.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 6945

CONIGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22-10-2003, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, F° 830, Registro 1132 de Capital, se constituyó CONIGLIO S.A. Socios: Federico Guillermo Hinz, nacido 12-1-1966, D.N.I. 17.998.857, C.U.I.T. 20-17998857-8, domiciliado en Azcuénaga 2463, Martínez, Pcia. Bs. As. y Jorge Antonio Greco, nacido 4-9-1948, L.E. 5.260.283, C.U.I.L. 20-05260283-2, domiciliado en Almafuerte 3470, Saladillo, Pcia. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación propia o a través de terceros de productos de indumentaria. Comercial: Mediante la adquisición, intermediación, distribución, importación y exportación de productos de indumentaria, ya sean insumos para la fabricación o productos en proceso o productos terminados y/o de reventa. Incluye tanto productos de marcas propias o productos de terceros. Constitución de locales de venta mayorista y/o minorista. Operación de franquicias de terceras marcas para su intermediación. Otorgamiento de franquicias para la intermediación de productos. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras. Este tipo y clase de operaciones financieras así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios por préstamo de dinero, como así también el otorgamiento y recepción de préstamos a través de operaciones de contratos de mutuo, operaciones de factoring, descuento de valores y/o documentos de tarjetas de crédito y/o documentos comerciales. La constitución y transferencia de derechos reales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Mandatos y servicios: Ejercer u otorgar representaciones y mandatos como dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Aceptar y ejercer, administraciones, supervisiones, asesoramiento y consultorías de empresas industriales y/o comerciales. En aquellos casos que de acuerdo a las leyes vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales con título habilitante, cada actividad será ejercida por los mismos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Federico Guillermo Hinz; Vicepresidente: Jorge Antonio Greco; Director suplente: Jorge Esteban Greco, argentino, nacido el 14-12-1981, soltero, estudiante, D.N.I. 29.223.854, C.U.I.L. 20-29223854-2, domiciliado en Posadas 1516, 2° piso B, Cdad. de Bs. As. Se fijó el domicilio legal en Posadas 1516, 2° piso B, Cdad. Bs. As.

Escribano - Horacio C. Manso
N° 34.491

CONROD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 997, 21/10/2003. 1) María A. Condado, LC 3.377.641, argentina, empresaria, viuda, 14/8/18, Corrientes 1386, 9° "911", Cap.; Luis A. Rodríguez, DNI 4.556.462, argentino, empresario, soltero, 1/1/47, San Juan 2085, Cap. 2) Corrientes 1386, 9° "911", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; servicios inmobiliarios u otros relacionados. 5) $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/9. 7) Presidente: María A. Condado. Dir. Splte.: Luis A. Rodríguez.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 6969

CONTROL INYECCION CONTROL ACELERACION PROGRESIVA (C.I.C.A.P.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 269, 21/10/03. Héctor Omar Sales, 36 años, DNI 18.253.103, téc. mecán., Sarratea 415, Claypole, Prov. Bs. As.; Omar Alberto Montañez, 42 años, DNI 14.701.556, com., Alem 3153, Claypole, Prov. Bs. As.; Francisco Benjamín Ocampo, 49 años, DNI 11.365.132, cont. de construc., Manzana 4, edif. 4 - 2° B, barrio Viplastic, Longchamps, Prov. Bs. As.; Gustavo Adolfo Alric, 37 años, DNI 18.118.595, comer., Winiberg 2783, Olivos, Prov. Bs. As., todos args., cas. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, explotación y comercialización del equipo para el control de inyección, control de aceleración progresiva para su colocación en motores gasoleros y productos para el equipamiento de equipos de gas en general. 4) $ 12.000. 5) 30/6. 6) Pres.: Gustavo A. Alric. Vicepre.: Héctor O. Sales. Dir. Sup.: Francisco B. Ocampo y Omar Alberto Montañez. 7) Tucumán 983, 2 B.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 6925

CORYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, ambas Morazan 519, Bánfield, Bs. As., args., comercs. 2) 16/10/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora, servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 12.222

DARREGUEYRA 2234

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Horacio Alberto Cheb Terrab, DNI/CUIT 20-12946272-9, nac. 28/5/57, arquit.; Dir. Suplente: Rita Haydée Blausztein, DNI/CUIL 27-13531970-3, nac. 1°/8/59, ama de casa, ambos arg., cas. y dom. Cabello 3901 p. 5° Cap. 2) Esc. 121 - 3/10/03 Reg. 1358 Cap. 3) DARREGUEYRA 2234 S.A. 4) Av. Cabildo 2230 p. 1° of. E Cap. 5) Constructora: Construc. por cta. propia o de 3ros. de galerías, casas, ..., formar consorcios y realizar construc. p/los mismos, ..., administ. las obras ..., presentar planos y proyectos, intervenir en licitac. de obras, ... y realizar todos los trámites atinentes al ramo de construcción. Inmobiliaria: Adquisición, venta, ... de inmuebles, ..., incluso las comprendidas s/P.H. y constitución s/los mismos de derechos reales. Financiera: Préstamos ... p/la financiac. de las operac. .... 6) $ 12.000.-. 7) 99 años. 9) 1 a 5 por 3 ej. Presidente o Vice si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/9.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 12.220

DINEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, ambas Morazan 519, Bánfield, Bs. As., args., comercs. 2) 17/10/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 12.221

ELYON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Campo Silvia M., DNI: 17.102.784, Rivadavia 1023, A. Korn, San Vicente, Bs. As., nac.:

09/01/64 y Cerrudo Hugo A., DNI: 23.273.025, Marín Fierro 773, A. Korn, Pcia. de Bs. As., ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 24/10/03. 3) ELYON GROUP S.A. 4) 99 años. 5) A) Investigación, elaboración y ejecución de estudios de factibilidad, proyectos, programas de desarrollo nacionales, regionales, sectoriales en el área de: Ingeniería, ciencias sociales, infraestructura, agropecuario, industrial, minería, energía, educación y otras disciplinas para entes públicos o privados. B) Asesoramiento técnico, comercial y empresario. C) Capacitación de personal. D) Asistencia en licitaciones y concursos de obras y servicios. E) Operaciones financieras y de inversión, incluso con títulos valores en general excepto las de la ley 21.526. 6) $ 12000. 7) Direct: 1 a 5 tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Campo Silvia M. Dir. Supt.: Cerrudo Hugo A. 10) 30/09. 11) Pte. Perón 4227 3° D Cap.

Presidente - Silvia M. Campo
N° 34.665

EMPROCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 182, f° 473, del 22/10/03, Claudio Maximiliano Gómez, arg., nac. 18/1/74, cas., DNI 23.341.616, contador pco., domic. en 3 de Febrero 27, Gualeguay, E. Ríos; Mariano Martín Gómez, arg., nac. 11/2/77, solt., DNI 25.807.064, empl., domic. Paraná 80, Gualeguay, E. Ríos y Claudia Carina Gómez, arg., nac. el 21/5/71, solt., DNI 22.067.762, empl., domic. 25 de Mayo 1000, Gualeguay, E. Ríos. Denominación: "EMPROCAR S.A.". Duración: 99 años d/su inscrip. Objeto: dedic. por cuenta propia o de 3°, o asoc. a 3°, en el país o en el extranjero a las sgs. actividades: Industriales: industrializ. transf. elaboración y/o confec. de frutos y productos del país, tales c/cueros, lanas, pieles, pelos, crines y cerdas, exclusiv. sea en estado nat. o elab. o semielab. y b) Comerciales: cpra. vta, permuta, consign., distrib., import., export., repres. y consig. de materias primas y prod. elab. o semielab. utilizados en la industria del cuero y del vestido; la comerc. en todas sus etapas, acopio, distrib., transp., import., export. y fraccion. de todos los produc. mencionados y relacionados c/el objeto soc. 4°) Capital soc.: $ 12.000. Acciones nomin. no endosables. Valor $ 1 c/acción. Direc. y Admin.: Directorio, e/un mín. 1 máx. 10, c/mandato por 3 ejerc. Prescinde de sindic. Cierre del ejerc. social: 30/6 de c/año. Sede social: Coronel Díaz 1824, 7° "A", Cap. Fed. Autoridades: Pte.: Claudio M. Gómez; Dtor. Suplente: Mariano M. Gómez.

Escribano - Ernesto Gabriel Miguens
N° 34.514

ESTANCIAS EL ALGARROBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 224 del 21/10/03 Reg. 581 C.F., se dio fecha cierta al Acta Asamblea Gral. Extraord. del 8/9/03, que resolvió: Aumentar Cap. de $ 12.000.- a $ 1.000.000.- y modif. art. 4°: Cap. $ 1.000.000.- div. 74.125 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10.- VN y 1 voto c/u y 25.875 acciones preferidas clase "C" nominativas no endosables $ 10.- VN c/u, sin derecho a voto.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 12.235

ESTANCIAS SAN BRUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 225 del 21/10/03 Reg. 581 CF, se dio fecha cierta al Acta Asamblea Gral. Extraord. del 8/9/03, que resolvió: Aumentar Cap. de $ 12.000 a $ 910.000 y modif. art. 4°: Cap. $ 910.000 div. 91.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 VN y 1 voto c/u.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 12.234

FINCAS DE IRAOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 566, folio 1833 fecha 22/10/2003 se constituyó FINCAS DE IRAOLA S.A. (1) Fernando Hugo Lerena, arg., 29/4/57, casado 1ras c/María Cristina Rosario Araujo, DNI 12.988.634, CUIT 20-12988634-0, domicilio Bartolomé Mitre 734, 3°, "A", Cap. Fed., y Rubén Rodolfo Corbani, arg., 1/8/60, casado 1ras c/María Cecilia Campos, DNI 14.231.321, CUIT 23-14231321-9, domicilio Malabia 1633, P.B., depto. 1, Cap. Fed. (2) Sede social: Bartolomé Mitre 734, piso 3° "A", Cap. Fed. (3) Duración: 99 años. (4) Objeto: [I] Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyectos de urbanización, "barrios cerrados", "clubes de campo", como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y/o unificación de parcelas, suscripción de todo tipo de contratos, en particular "Contratos de Fideicomiso", en calidad de Fiduciaria, Beneficiaria, y/o Fiduciante, desempeñar tareas de administración de los bienes que integren el Fondo Fiduciario y cualquier otra. que demande el desarrollo del emprendimiento y/o su equipamiento, intervenir en la comercialización y/o venta de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros, incluyendo las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, de la Ley 8912 y/o del Decreto 9404/86 de la Provincia de Buenos Aires, y/o de cualquier otra normativa que se dicte en el futuro. [II] Constructoras: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, obras hidráulicas, eléctricas, de instalación de desagües, obras viales, construcción de caminos y vías de circulación y cualquier otra que demande la atención del emprendimiento, realización de estudios de planimetría, planes de forestación, estudios físico ambientales, construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, estudio de suelos, construcción e instalación de áreas deportivas y/o de esparcimiento, establecimientos educacionales, mantenimiento y conservación de los bienes, instalaciones y equipos que constituyan las partes comunes de los barrios, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. [III] Mandatarias y de servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, administración de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, la prestación de los servicios que demande la organización y funcionamiento de los emprendimientos, a cuyo fin podrá suscribir acuerdos y/o convenios con otros barrios, con establecimientos educacionales o destinados al deporte, a fin de concretar la realización de los proyectos. [IV] Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, con los límites previstos en el artículo 30 de la Ley de Sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o prendaria, negociación de hipotecas y prendas, realizar inversiones en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, bonos, letras u otros valores. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. "A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por Reglamentos o por este Estatuto. (5) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 v/n c/u, y 1 voto por acción. (6) Directorio 1 a 5 por dos ejercicios. (7) Presidente: Fernando Hugo Lerena. Director Suplente: Rubén Rodolfo Corbani. (8) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (9) Fiscalización: prescinde. (10) Aceptación de cargos: Fernando Hugo Lerena y Rubén Rodolfo Corbani aceptan expresamente los cargos de Presidente, y Director Suplente respectivamente. María N. Sobreira Vidal de Costa. Escribana Registro 324 Capital Federal.

Escribana - María Cecilia Costa
N° 34.511

FRACCIONADORA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Adela Gabriela Ruffo, DNI 17.400.485, 39 años, soltera, P. Luna 2065, Pcia., Rosa Noemí Vera, DNI 23.192.931, 30 años, viuda, Tucumán 971, Pcia., ambas argentinas y comerciantes. 2) Esc. del 15/10/03. 3) FRACCIONADORA ESMERALDA S.A. 4) Murgiondo 2510, P.B., Cap. 5) Fabricación, fraccionamiento, troquelado, transformación, producción, distribución y comercialización de toda clase de mercadería relacionada con la industria papelera, fraccionamiento y envasado de papel higiénico, papel para cocina, servilletas y otros / derivados del papel. Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y/o mercaderías y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones industriales, mediante el procesamiento y realización de trabajos sobre papeles y cartulinas e impresos de todo tipo y toda clase de envases de cartulina montado sobre microcorrugado. 6) 20 años desde su insc. 7) 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 10) 31/7 de c/año. Pres.: María Adela Gabriela Ruffo, Dir. Sup.: Rosa Noemí Vera.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.239

HALAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 281 del 5/9/03. Accionistas: Daniel Oscar Lalli, 41 años, comerciante, DNI: 14.877.268, Av. 25 de Mayo 1550, Lanús Oeste; Alfredo Gustavo Navarrete, 33 años, empleado, DNI: 21.352.383, Bustos 1927, Lomas de Zamora; argentinos, solteros. Denominación: "HALAVIS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Exportación e importación. b) Construcción, reparación, colocación y comerc. de productos agrícolas. c) Explotación y/o admin. de bosques, forestación, reforestación de tierras. Instalac. y explotac. de aserraderos. d) Comerc., instalación de depósitos, ferias, almacenes de prod. originados en la agricultura y ganadería. e) Producción y comerc. de alimentos. f) Comerc. de maquinarias, vehículos, arts. del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento y relac. con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Daniel Oscar Lalli; Director Suplente: Alfredo Gustavo Navarrete. Sede social: Humberto 1° 1288, Piso 5° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.202

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(8-9-55, N° 668, F° 39, L° 50, Tomo "A" de EN). Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 10 de octubre de 2003, la sociedad ha reformado el Artículo 5° del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: El Capital Social se fija en tres millones ciento cincuenta mil pesos ($ 3.150.000) representado por tres millones ciento cincuenta mil (3.150.000) acciones ordinarias escriturales de valor nominal unitario un peso ($ 1) y de un voto cada una. EL resto del artículo no sufre cambios.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
N° 10.944

IBEROAMERICA SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 92 del 22/10/2003, Reg. 1855 C.F. María Cristina Delgado, DNI 12.982.928, nac. 5/3/57, dcilio. en Capdevilla 863, Bánfield, pcia. Bs. As.; Norberto Guillermo López Pastor, LE 5.082.967, nac. 2/9/48, dcilio. en Av. Rivadavia 6074, 7° "E" C.F., estos dos últimos contadores; Rafael Andrés Estanislao Rovira, DNI 10.200.736, nac. 30/11/51, empresario, dcilio. Av. La Plata 27, 3° "7", C.F. y, Ana María Carbery, DNI 13.782.110, nac. 16/12/57, analista de sistemas, dcilio. Virrey Arredondo 2237, 8° "B", C.F., todos argentinos y casados, constituyeron IBEROAMERICA SOLUCIONES S.A. jurisdicción Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: sistemas informáticos; organización e importación y exportación. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 VN c/u. Adm. y Represen.: Directorio integrado por uno a cinco miembros, por 3 ejercicios. Cierre ejerc.: 30/9. Sede: Av. La Plata 27, 3° "7" de C.F. Presidente: Rafael Andrés Estanislao Rovira y Vicepresidente: María Cristina Delgado. Directores Suplentes: Norberto Guillermo López Pastor y Ana María Carbery.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 12.254

IL POSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso N° 6244 del 2/6/03. Comunica que por esc. 494 del 8/9/03 Reg. 33 Vte. López se rectificó la inscripción original en el sentido que la sociedad fue constituida por esc. 262 del 15/5/03 Reg. 33 Vte. López al folio 681 y se omitió la designación del socio: Alejandro Marcelo Ortolan, argentino, 14/11/71, divorciado, comerciante, DNI 22.425.189, Lincoln 1314, Villa Maipú, Gral. San Martín, Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 12.230

INNOVATECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 658 del 21/10/2003, Reg. 77 C.F., Diego Sebastián Graf Caride, cas., DNI 21.963.495, arg., nac. 26/1/71, bioingeniero, dom. Av. Córdoba 950, P. 10°, C.F.; Ricardo Luis Armentano Feijoo, cas., DNI 92.119.807, uruguayo, nac. 3/8/57, ing. en electrónica, dom. Sarmiento 3467, C.F.; y Eduardo de Forteza, cas., DNI 11.450.830, arg., nac. 2/4/55, ing. electromecánico, dom. Monasterio 1133, Vte. López, Pcia. Bs. As., constituyeron: "INNOVATECH S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tecnológicas, científicas, de investigación, desarrollo y administración de tecnología en el campo de la medicina e ingeniería, planeamiento, asesoramiento y consultoría, análisis de factibilidad, certificaciones de calidad de productos, gerenciamiento y administración de proyectos, fabricación, desarrollo, elaboración, importación, exportación y/o comercialización en cualquiera de sus variantes o etapas de productos de instrumental de todo tipo, aparatos, productos y dispositivos destinados a la medicina o ingeniería humana o animal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según reglamentaciones al respecto. Capital: $ 12.000, represent. x 12.000 acciones de $ 1, v/n. c/u. Suscripto: Diego Sebastián Graf Caride 4.000 acc. x $ 4.000, Ricardo Luis Armentano Feijoo: 4.000 acc. x $ 4.000 y Eduardo de Forteza: 4.000 acc. x $ 4.000. Administración: Directorio, compuesto del N° de miembros que fije la Asambl., mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Diego Sebastián Graf Caride, Directores Suplentes: Ricardo Luis Armentano Feijoo y Eduardo de Forteza. Sede Social: Av. Córdoba 950, P. 10°, C.F.

Escribano - Pablo E. Homps
N° 34.498

INSABO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/8/03. Socios: Alberto Jorge Orlando, nacido el 18/10/58, casado, DNI 12464417, Av. Rivadavia 6437, Cap.; Ricardo Amenedo, nacido el 2/10/60, casado, DNI 14.264.063, Arturo Melo 3752, Lanús, Pcia. Bs. As.; y César Oscar Montlivier, nacido el 5/11/48, divorciado, DNI 7.627.958, Pedro Ureña 2115, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; todos args. y comerciantes. Domicilio: Av. Rivadavia 6437, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. 2) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. 3) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) Importación y exportación. 6) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.-. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre:

31/3. Pte.: Alberto Jorge Orlando; Vice: Ricardo Amenedo; y D. Sup.: César Oscar Montlivier.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 12.249

INVERSIONES LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 236 28/8/03. Reg. 75 Lanús. 1) Mauricio Oscar Porpora, arg., 11/7/69, soltero, empresario, DNI 20.831.885, CUIT 20-20831885-4; Cecilia Rosa Porpora, arg., 18/2/61, divorciada, empresaria, DNI 14.095.942, CUIT 27-14095942-7 y Abel Francisco Porpora, arg., 2/8/66, casado, empresario, DNI 17.732.987, CUIT 20-17732987-9, dom. Fray Julián Lagos 2636, Lanús, Bs. As. 2) INVERSIONES LAGO S.A. 3) Hubac 5150 dto. A. CABA, dom. comercial Fray Julián Lagos 2936, Lanús Oeste, Pdo. Lanús. 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra y/o venta de bienes inmuebles, explotaciones y administración de establecimientos agrícolas-ganaderos, campos, chacras, bosques, terrenos, fraccionamientos y fincas propios y/o de terceros; locación de toda clase de bienes inmuebles, ya sean propios o de terceros; la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones y locaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; b) La construcción y venta de toda clase de edificios para vivienda, civiles, industriales, incluidos los que legisla la ley nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Se requerirá en todos los casos de construcción de obras civiles, industriales y de ingeniería y arquitectura, la dirección de profesionales de la matrícula del ramo de la ingeniería o arquitectura; c) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; d) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. En los incisos c) y d), se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre del ejercicio 31/7 de c/año. 10) Pte.: Oscar Luciano Porpora, Director Suplente: Mauricio Oscar Porpora.

Escribano - Pablo César Menutti
N° 6985

JAZZ SOUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 366 del 15/10/03, Reg. 271 Cap. Fed., se constituyó JAZZ SOUL S.A.: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias: A) Mauricio Emilio Humberto Italo Rol, arg., nac. 25/12/34, empresario, LE 4.153.165, CUIL 20-04153165-8, y B) María Inés Uriburu, arg., nac. 20/1/48, LC 5.761.142, CUIT 27-05761142-7, empresaria, ambos dom. en José Pagano 2650, 1° A, Cap. Fed.; C) Gustavo Rol, arg., nac. 3/8/71, soltero, DNI 22.269.447, CUIT 20-22269447-8, ingeniero agrónomo, con domicilio en José Pagano 2673, 7° F, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en RPC. 3) Objeto: Comercial: a) Compra, producción, provisión, importación, asesoramiento, representación, venta, exportación y/o distribución de servicios y productos relacionados a la producción, comercialización, logística y financiación del sector agropecuario; b) Provisión, administración, asesoramiento, importación y/o exportación de servicios de información relacionados con la venta, representación y/o distribución de los servicios y productos antes mencionados a las empresas proveedoras de insumos y servicios agrícolas y compradoras de granos; c) Creación, desarrollo, asesoramiento, representación, exportación, importación y gerenciamiento de instrumentos relacionados al comercio electrónico y la industria del software en el sector agropecuario y las industrias relacionadas al mismo; d) Realización, importación y exportación de publicidad, propaganda, difusión, edición y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto de la empresa; e) Efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse otorgar avales o préstamos con o sin interés y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: a) operaciones de compra y venta de inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, administración construcción y su venta en plazos propiedad horizontal condominio y fideicomiso. 4) Domicilio Social: José L. Pagano 2673, 7° F, Cap. Fed. 5) Cierre ejercicio: 31/7. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 como mín. y 5 como máx. Mandato: 3 años. Director Titular: Presidente: Gustavo Rol. Director Suplente: María Inés Uriburu. 7) Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 34.515

LOS RANQUELES DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10/60 Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 3/10/2003 se reformaron los arts. 10 y 12 del Estatuto Social prescindiendo de la sindicatura y designando en consecuencia Director Suplente al Sr. Esteban Tala (LE 4.675.060).

Arturo T. M. Castro Tornow
N° 12.214

MACKEMZI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 224. Socios: Luis Manuel Pericas, 39 años, empresario, soltero, DNI 16.467.322, y Pedro Carlos Alberto Pericas, divorciado, LE 4.255.908, médico, 66 años, ambos argentinos y domiciliados en Uruguay 560, P. 8 82, Capital. 2) 10/10/2003. 3) MACKEMZI S.A. 4) Uruguay 560, P. 8 82, Capital. 5) a) Explotación de emisoras de radio y TV en cualquiera de sus formas AM, FM para radio y televisión abierta, por cable o por satélite para televisión; explotación de círculos cerrados comunitarios de televisión y antena comunitaria. Podrá asimismo, comprar, vender, abrir, cerrar, emisoras de radio y/o televisión; y realizar todas las gestiones de negocios necesarios, presentarse a concursos públicos y/o solicitar la adjudicación de las licencias pertinentes. b) Inmobiliaria y construcciones: mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. c) Financiera: otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Agencia de publicidad y alquileres de espacio de publicidad. e) Productora de programas de radio y TV. f) Importación y exportación. f) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 50 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente: Luis Manuel Pericas. Suplente: Pedro Carlos Alberto Pericas. 10) 30/9.

Apoderado - Sergio Enrique Napoli
N° 34.473

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO

SACIFEI

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de Directorio del 25 de junio de 2001 y en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de julio de 2001, fueron modificados los arts. octavo, décimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año y la posibilidad de ser reelegidos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de prescindir de la Sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. La Asamblea designará entre los Directores a un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazarán, actuando en forma conjunta, el Vicepresidente, y por lo menos dos Directores más si los hubiere. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para dirimir la cuestión. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, regirá el quórum de dos terceras partes de los integrantes del Directorio y las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Vicepresidente no tendrá doble voto para dirimir la cuestión. El Director ausente podrá autorizar a otro Director a votar en su nombre si existiera quórum. A tal fin la autorización deberá otorgarse por escrito con la firma del otorgante certificada por escribano público, autoridad policial o bancaria. La convocatoria a las reuniones de Directorio serán cursadas por el Presidente, con mención de los temas a tratar, y comunicadas de manera fehaciente a los restantes Directores, con un preaviso no menor a cinco días. Asimismo y conforme lo previsto por el Art. 270 la Asamblea podrá designar un Gerente General" "Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con todo tipo de entidades financieras, tanto públicas como privadas, ya sea dentro como fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento, lo reemplaza el Vicepresidente actuando en forma conjunta con dos Directores si los hubiere". "Artículo Duodécimo: Toda asamblea será convocada en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley de Sociedades, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime, sin que pueda convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria". "Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, salvo para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 50% de las acciones con derecho a voto". Asimismo se hace saber que el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Fabrice Enet; Vicepresidente: Gustavo Germino; Directores Titulares: Fabrice Enet, Gustavo Germino, Susana Ochoa y Gustavo Mariani. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Fabrice Enet
N° 557

MERCOTECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación. 1) Enrique Luis Castellanos Macchiorlato, uruguayo, cas. com., nacido el 21-8-57, DNI 93.229.700, CUIT 20-93229700-1, y Alcides Beltrán Lecuna, uruguayo, cas., com., nacido el 1-8-58, DNI 92.659.187, CUIT 20-92659187-9, ambos con domicilio en Bolívar 622 de esta Ciudad. 2) 15/10/2003. 3) MERCOTECHNOLOGY S.A. 4) Conesa 2659, Ciudad de Bs. As. 5) 30 años desde su inscripción. 6) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: La fabricación construcción, compra, venta, alquiler, leasing, instalación, cableado, reparación, proyecto, diseño, invención, dirección, consignación, distribución, importación, representaciones y mandatos de firmas extranjeras y nacionales registrar marcas patentes e invenciones de cualquier tipo de bienes físicos (productos, maquinarias, mecanismos, equipos, accesorios, muebles, inmuebles, edificaciones, obras civiles y públicas) como de bienes inmateriales para todo tipo de Sistemas de comunicaciones informática (Hardware y/o Software) seguridad, control eléctricos y electrónicos. Proyectos y construcción civil. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la leyes o por estos estatutos. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios e igual o menor número de suplentes Se prescinde de Sindicatura. 7) El 31/7 de cada año. 8) Presidente: Enrique Luis Castellanos Macchiorlato. Director Suplente: Alcides Beltrán Lecuna. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

Apoderado/Abogado - Ricardo Daniel Jorge
N° 12.229

NIDIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Pablo Mario Rippel, argentino, 60 años, casado, DNI. 4.406.758, comerciante, domicilio Charcas 3344, Capital, Romelia de las Mercedes Ceijas, argentina, 45 años, divorciada, comerciante, DNI. 13.295.807, domicilio en Caracas 1533, Capital y Nicolás Andrés Rippel, argentino, 24 años, soltero, DNI. 27.681.373, comerciante, domicilio Av. Gral. Paz 6778, Capital. 2) Escritura del 20 de octubre de 2003, Registro 13 de Capital. 3) Denominación: NIDIRO S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Reconquista 67, 2° p. "B" Capital Federal. 7) Objeto: a) Gastronomía: Desarrollo o explotación de restaurantes, bares, confiterías, lugares bailables o de espectáculos y entretenimientos, servicios de catering a domicilio industrialización y comercialización de alimentos, bebidas y demás bienes destinados al servicio gastronómico. Inmobiliaria: Compra venta, permuta arrendamiento y cualquier forma de negociación sobre bienes urbanos o rurales, intermediación y administración de propiedades. b) Constructora: Construcciones de edificios destinados a viviendas, industrias, comercios, obras viales y todo tipo de obras públicas o privadas; decoración de interiores o exteriores, parquizaciones y forestaciones. c) Comercial: Compraventa, comercialización, industrialización de bienes destinados a la construcción. d) Importadora y Exportadora: Importación o exportación de bienes incluidos en el Nomenclador General de Aduanas. Cuando por razón de la materia así lo exijan las normas en vigencia, la dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. 8) Dirección: 1 a 5 titulares, duración 3 años. Presidente: Pablo Mario Rippel y Director Suplente: Nicolás Andrés Rippel. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescindencia de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Pablo M. Rippel
N° 34.546

NUEVA SALVIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Edgardo Famin, nac. 9-3-43, contador, cas. 1° nup. Alicia Staropoli, LE 7.735.031, dom. Río de Janeiro 205, 19° B y Oscar Enrique García Maiztegui, nac. 23-5-45, ing. LE 4.615.495 div. 1° Norma Lidia Dottore, dom. O'Higgins 2202 7° B, ambos arg. de Cap. 2) Esc. N° 2106, 22-10-03 F° 3088. 3) NUEVA SALVIA S.A. 4) Av. Rafael Obligado s/n Dársena F, Puerto de Buenos Aires. 5) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Transporte: El transporte ferroviario, carretero, fluvial, marítimo y aéreo. Agente de transporte aduanero y marítimo, operador de contenedores, despacho aduanero, depósito de mercaderías de importación y exportación, depósito de contenedores, consolidado y desconsolidado. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, médico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título

habilitante. Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación y comercializaciones de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) nacionales e importados, nuevos y usados, la extracción de canto rodado, pedregullo, arena y afines de las canteras existentes a lo largo de los Ríos Uruguay y Paraná en ambos márgenes, distribución, señalización, representación, reparación, renovación, reconstrucción, instalación de máquinas y equipos, materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinadas la industria de la construcción, de las comunicaciones, eléctrica, electrónica, siderurgia, del transporte terrestre, aéreo o naval, estructuras metálicas, premoldeados, revestimientos, accesorios, de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. Explotación de Minas. Exploración, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras con exclusión de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, propias y de terceros, venta de sus productos y elaboración de los mismos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, piedra partida, materiales de construcción, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar estudios de localización o trabajo de cateos de los mismos, socavaciones, restauraciones y extracción y purificación de sus productos, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería, pudiendo gestionar a tal efecto ante los Puertos del país y del exterior una cabecera de desembarco. Estibajes y Transporte: La prestación de servicios de estibajes, la carga y descarga en zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el transporte terrestre, pluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas, mercaderías, utilizando medios propios o de terceros, mediante la consolidación, desconsolidación, transporte, almacenaje de contenedores, operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, cargas, descargas, almacenajes y transporte. Financiera: Mediante inversiones a particulares, sociedad y empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y personales, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley 21.526 ni otras que requieran el ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, productos frutihortícolas y forestales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente Oscar Enrique García Maiztegui. Director Suplente: Raúl Edgardo Famin quienes aceptan los cargos.

La Autorizada
N° 34.545

NUSA DUA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Pca. 15/10/03. 1) Javier Adrián Moreyra, arg., cas., com., 19/7/66, Nazca 2538 4° "C" Cap., DNI 17.921.294; Gabriela Estela Devin, arg., cas., 20/3/68, empleada, Nazca 2538 4 "C" Cap., DNI 20.213.510; María Perfecta González, arg., viuda, com., 19/1/35, Condarco 5704 Cap., DNI 3.195.979. 2) NUSA DUA S.A. 3) 99. 4) Fabricac., industrializ., compra, venta, distribuc., consignac., representac. e intermediac. de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subprod. de la ind. plástica, química, textil, arts. electrónicos, de computac., maquinarias, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos. Imp. y exp. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 7) Presc. Sind. 8) 31/7. 9) Pte.: Gabriela E. Devin; D. Sup: Javier A. Moreyra. 10) Sede: Conesa 2662 Cap.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 12.258

PARDO RABELLO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica rectificando la publicación correspondiente al recibo 0059-00034172 del 20/10/2003 publicado el 23/10/2003, que la gerencia de PARDO RABELLO INVERSIONES S.R.L. la gerencia está integrada de la siguiente forma: Gerentes titulares José Nicolás Agudín, Antonio Carlos de Laurentis y Eliana Silvia Alvarez y Gerente Suplente Marcelo Iudica.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 34.593

PARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, ambas Morazán 519, Bánfield, Bs. As. args. comercs. 2) 16/10/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 12.224

PATAGONIA NATURAL PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nro. 88, Esc. Eduardo A. Gonella Obligado, titular del Registro 1439 (Mat. 2273), del 22/10/03. 1) Socios: José Miguel Sampedro, brasilero, soltero, ingeniero industrial, DNI 93.266.724, J. D. Perón 2375, C.C. 1310, Pilar, Pcia. Bs. As.; Cedric David Bridger, argentino, casado, consultor, DNI 5.038.560, Quintana 236, 11°, Cap. Fed.; Héctor Ricardo Frías Pereira, argentino, soltero, lic. admin. de empresas, DNI 4.522.856, Av. del Libertador 1784, "6" "C". Cap. Fed.; Miguel Navarro Ruiz, español, casado, consultor, Pasaporte P 702278, Av. del Libertador 1784, 6° "C", Cap. Fed. 2) Obj. Soc.: Realizar por cuenta propia de 3° o asociada a 3: Comercial: Elab., producción, compraventa o permuta, import., export., corretaje, comisión, distrib., representación y consignación de materias primas, mercaderías y prod. relac. Inmobiliaria. Financiera. Industrial. 3) Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas, no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Cierre ej. anual: 30/09. 5) Directorio: Pte.: H. Ricardo Frías Pereira, Vicepte.: Cedric D. Bridger, Director Titular: J. Miguel Sampedro. 6) Sede Av. Santa Fe 1531, 5°, Cap. Fed.

Abogado - Mariano Mayer
N° 34.497

POLTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. N° 638 F° 925 del 20/10/2003, Registro N° 16 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 1) Accionistas: Luis Alejandro Pereyra, arg., 16/08/1956, cas., comerciante, DNI N° 12.268.226, Av. Santa Fe 1442 8° "B", Ciudad Aut. de Bs. As. y José Luis Piazza, arg., 22/09/1957, div., comerciante, DNI N° 13.508.279, Alberto Vignes 628, Haedo, Morón, Prov. de Bs. As. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1 - Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, edificaciones y demoliciones, y toda otra actividad relacionada con la construcción, administración y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, participación en licitaciones públicas o privadas, adjudicaciones o contrtaciones directas con organismos públicos o privados, la construcción de obras de arquitectura, e ingenieríales civiles e industrial, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas. 2. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 12.000 representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal con derecho a un voto por acción. 4) Duración: 99 contados desde su inscripción. 5) Sede social: Piedras 153, Piso 3, Cap. Fed. 6) Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. 7) Dirección y administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Composición actual: Presidente: Heriberto Huaranca Segovia. Director Suplente: José Luis Piazza. 8) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Pablo Daniel Ortiz
N° 34.536

RUTAS AL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Equimac Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, CUIT 30-50208508-1, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio 26/05/75 N° 1147 F° 43 L° 82 T° A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nac., Av. Corrientes 545, 4°, Cap. Fed. y Coarco Sociedad Anónima, CUIT 30-51650063-4, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio 05/04/01, N° 3928 L° 14 de Sociedades por Acc., Esmeralda 561, 15°, of. 172. 3) RUTAS AL SUR S.A. 4) Objeto: construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación, por el régimen de las leyes 17.520 y 23.696 y bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, del Corredor Vial Nacional N° 1, integrado por los siguientes tramos: la Ruta Nacional N° 3 desde la rotonda de la Ruta Nacional N° 3 y Ruta Provincial N° 6 (km. 61,87) hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 252 (km. 677,39), la Ruta Nacional N° 205 desde el inicio del distribuidor de la Ruta Provincial N° 6 (km. 61,05) hasta el empalme de la Ruta Nacional N° 3 —principio de superposición— (km. 62,21), la Ruta Nacional N° 205 desde el empalme de la Ruta Nacional N° 3 —fin de superposición— (km. 63,59) hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 65 (km. 317,41), la Ruta Nacional N° 226 desde el empalme con la Ruta Nacional N° 2 —Mar del Plata— (km. 0,00) hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 65 (km. 404,32), y la Ruta Nacional N° 252 desde el empalme con la Ruta Nacional N° 3 a Grumbein (km. 0,00) hasta el Puerto Ing. White (km. 6,8). Como así también participar en la licitación, contratación y ejecución de obras públicas nacionales que en el futuro licite, adjudique o contrate el Estado Nacional en el Corredor Vial Nacional N° 1, por el régimen legal del contrato de obras públicas. 5) Avenida Belgrano 1683, 8°, Cap. Fed. 6) 25 años. 7) $ 6.400.000. 8) Directorio: Presidente: Eduardo Herbon. Vicepresidente: Patricio Gerbi. Titulares: Luis Omar Giménez y Marcelo Héctor Alvarez. Suplentes: Héctor Luis Carreto, Marcela Edith Sztenberg, Angel Gerbi y Jorge Rosario Iacono. Comisión Fiscalizadora: Presidente: Toru Mizutani. Titulares: Carlos Nelson Ferro y Luis Alejandro Cano. Suplentes: Susana Cristina Filipánics, Oscar Alfredo Diez y Roxana Emilse Vujovich. 9) Representación: Presidente o Vice, en caso de ausencia, impedimento o excusación del primero. 10) 31/10.

Escribano - Horacio A. Pinasco
N° 34.656

SR CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nro. 375, F° 899 del 17.10.03, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, María de la Paz Lado, arg., nac. 20.02.66 DNI 17.794.828, contadora pública, casada, dom. Paraguay 2525, 4° A Cap. Fed., Juan José Saldaña, arg. nac. 12.06.53, DNI 11.018.053, contador público, casado en 2as., dom. Rosario 302, 3° A Cap. Fed. constituyeron una S.A. denominada "SR CONSULTORES S.A.". Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o representando a terceros, en cualquier lugar de esta República, la prestación de toda clase de servicios que hagan a: 1) la evaluación, valoración, negociación, liquidación, cobro, pago y transacciones de cualquier clase de siniestro, ya sean en sede judicial o administrativa. 2) la administración de documentación y archivos de cualquier clase de siniestro. 3) toda operación de negociación sobre los derechos y obligaciones emergentes de cualquier clase de siniestros. 4) preparación de informes y/o estudios de mercado y/o estadísticos sobre cualquier aspecto vinculado a la toma de riesgos. 5) la capacitación de personal especializado en los temas objeto del estatuto social. 6) servicio de consultoría administrativa, operativa, impositiva, provisión de sistemas, apoyo profesional, soporte técnico, incluyendo provisión de bienes y/o servicios vinculados a la actividad aseguradora y rubros conexos. 7) locación de servicios con terceros, mediante el empleo de personal propio que desarrolle funciones en las estructuras de aquéllos a los fines previstos en los puntos 1), 2), 3), 4) y 6). 8) la contratación de terceros para la prestación y/o complementación de servicios propios del objeto social. 9) la participación en otras sociedades en los términos del artículo 31 de la Ley de Sociedades. 10) la realización de operaciones propias de la inversión de su capital y reservas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 120 acc. ord. nom. no endosables de $ 100 c/u y de 1 voto por acción. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: María de la Paz Lado suscribe 60 acciones que representan $ 6000 e integra el 25%, Juan José Saldaña suscribe 60 acciones que representan $ 6000 e integra el 25%. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Pte.: María de la Paz Lado, Director suplente: Juan José Saldaña. Sede Social: Lavalle 437 3° piso D Ciudad de Bs. As.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 34.527

UNISPAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 367, del 15/10/03, F° 918 del Reg. 271, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea del 27/12/02 por la que se aumenta el Capital Social a la suma de $ 159.015, repr. por 159.015 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una, y un voto por acción, reformándose en consecuencia el artículo 5to. Asimismo se reduce a uno los miembros del directorio creándose la sindicatura por lo que se reforman los arts. 11 y 18. Del Est. Social. Inscripción N° IGJ el 13/11/98 N° 13375 L° 3 Tomo de Sociedades por Acciones.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 34.518

WEILLERBASH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 578 del 22/10/03 se constituyó la sociedad: 1) WEILLERBASH S.A. 2) Madero 336, piso 1, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Vázquez Rompani Alejandro Oscar, DNI 17.659.356, 18/8/65, soltero, Rompani Mabel, DNI 956.419,

19/4/34, soltera, Rompani Haydee, DNI 507.628, 22/7/29, casada, todos empresarios, argentinos, domiciliados en Madero 366, piso 1, Capital Federal. 5) Objeto social: A) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles, b) intermediación inmobiliaria de todo tipo, c) realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Directorio: integrado por 1 ó 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 31 de diciembre de cada año. 9) Capital: $ 280.000 dividido en 2800 acciones de $ 100 c/u. 10) Directorio: Presidente: Vázquez Rompani Alejandro. Director Suplente: Rompani Mabel.

Autorizada - Vanesa Roxana Di Giacovo
N° 12.209

WORLD SPORTS BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1009-22/10/2003. 1) Ricardo H. De Laurente, 21.499.842, argentino, empresario, casado, 18/5/70, Ramsay 1945, 12° "C" Cap.; Oscar F. Passet, DNI 17.222.252, argentino, empresario, casado, 12/10/65, Bo. Haras del Pilar, Km. 46, Ruta 8, Pilar, Bs. As. 2) Lavalle 190, 6° "L" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Asesoramiento y representación de personalidades deportivas; comercialización de bienes, derechos, servicios vinculados con la ind. televisiva, radial, informática, publicitaria, deportiva; explotación de eventos, y espectáculos deportivos; servicios publicitarios; financiera, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, asesoramiento comercial y de márketing y todo servicio relacionado. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/9. 7)Presidente: Ricardo H. De Laurente. Director Suplente: Oscar F. Passet.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 6968

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALESTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta N° 6 del 22/05/2003 se resolvió reformar el Punto C del Artículo 11 del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera. "Designación socio gerente: designar gerente al Sr. Carlos F. Novello".

Autorizada – Gabriela Garmendia
N° 7000

AVENIDA CORRIENTES 4606

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 22/10/03. Socios: Leandro Horacio Salerno, arg., soltero, nac. 9/6/1975, DNI 24.662.783, Scalabrini Ortíz 1825, 10° A, Cap. y Alicia Viviana Tornese, arg., nac. 7/9/1956, cas. DNI 12.131.871, Margarita Weild 2063, Lanús, Pcia. Bs. As. ambos comerciantes. Denominación: "AVENIDA CORRIENTES 4606 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: explotación del ramo gastronomía en gral., venta de helados, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, empanadas, minutas, platos de cocina internacional, pastelería y afines. Cap. social: $ 12.000. Administración, representación y firma a cargo de un gte. socio, Leandro Horacio Salerno. El ejercicio cierra el 31/10. Sede Social: Franklin 950, 2° Piso "D", Segundo Cuerpo, Cap. Fed.

Autorizada/Abogada – Gabriela Liliana Alba
N° 12.247

BAR EL JARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 16/10/2003. Socios: Roberto Carballo, DNI 5.598.081, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Herrera, LC 718.566, comerciante, nacido el 30/10/1934, con domicilio en Albarellos 3153, de Capital Federal; y Marcelo Rubén Luque, DNI 27.733.635, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/12/1979, con domicilio en Calle 39 N° 22, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Gerente: José Luis Sosa, DNI 13.017.058, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Silvia Cadoppi, DNI 12.017.205, nacido el 12/11/58, con domicilio en Rawson 518, de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 16/10/2003. Domicilio Legal: Albarellos 3157, Torre 4, Piso, Departamento G, de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000. Objeto Social: Bares, confiterías, Restaurantes y afines, distribución de comidas elaboradas y Preelaboradas. Duración: 99 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de José Luis Sosa, por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Roberto Carballo: 55%, Marcelo Rubén Luque: 45%.

Autorizado – Julio V. Prato
N° 12.250

CABANORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/10/03 constituyose CABANORTE S.R.L.: Jorge Alejandro Martínez Salas, argentino, divorciado, contador, 2/9/56, DNI 11.641.882 y Susana Ester García, argentina, divorciada, comerciante, 5/11/49, DNI 6.223.079, ambos domiciliados en Calle 307 N° 931 de Villa Gesell, Pcia. Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. Gerentes: Ambos socios, forma indistinta. Objeto: a) La compraventa, construcción, arrendamiento y/o explotación comercial de toda clase de inmuebles. b) Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos y servicios en todo tipo de intermediación comercial, actividad publicitaria o turística. c) Importar y explotar toda clase de bienes. Ejercicio. Cierre: 30/9. Sede: Tucumán: 1455, 12 E, Cap. Fed.

Gerente – Jorge A. Martínez Salas
N° 34.578

CASA ARCELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. del 18/9/2003 se designa Gerente a Gabriel Eduardo Planell. Renuncian a sus cargos de Gerentes: Nolberto Planell y Elida Noemí Aramendi de Planell. Se modifica el Art. 4° del contrato social. 4°: El Capital se fija en $ 12.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6932

CHIFFONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Solange Mayo, 32 años, divorciada, argentina, empresaria, Calcagno 664, Lomas de San Isidro, B° Santa Rita, Ptdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, DNI. 22.430.996, CUIT. 27-22430996-7; y Axel Mayo, 32 años, casado, argentino, abogado, Monseror Larumbe 3151, Edificio 10, Pta. Baja, 7, Martínez, Ptdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, DNI. 22.430.997, CUIT. 20-22430997-0. 2. Esc. 22/10/2003, Reg. 1003 Cap. Fed. 3. "CHIFFONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Ecuador 367, p. 7° of. E, Cd. Buenos Aires. 5. Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros: Comerciales y Productivas: Mediante la importación, exportación, compra, venta y permuta de mercaderías, materiales y maquinarias vinculadas a la industria textil, en general, como así también de materia prima, elaborada o semielaborada y de artículos de vestir. Mediante el diseño, confección y fabricación de tejidos cueros, pieles y adornos vinculados a la industria textil, indumentaria en general, incluyendo trajes de baño y accesorios, ya sean productos terminados o sin proceso, para esos fines, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la actividad textil. Mediante la compra y venta de muebles y artículos de decoración para el hogar, alfombras, cuadros, jarrones, regalos, adornos, souvenirs, velas, artículos de novedad, cristalería, bazar, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y todo producto para decoración y confort de uso doméstico y/o comercial. Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento, investigación y desarrollo en general, a personas físicas y jurídicas, sociedades y empresas nacionales y extranjeras, públicas y privadas, en el ramo de indumentaria textil y el buen vestir, como así también del arte y la decoración. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramientos y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas y la explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6. 15 años a partir de su inscripción. 7. $ 12.000, 8. Gerentes, uno o más miembros por tres ejercicios; podrá designar uno o más suplentes en caso de ausencia. Gerente Da. Solange Mayo. 9. Gerente titular o Gerente suplente en su caso. 10. 31 de mayo de cada año.

Escribana – María P. F. Duque de Ledesma
N° 6999

CONSULARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por inst. privado el 22/10/03 Alejandro Enrique Peirano vende, cede y transfiere a los socios Enrique Juan Peirano, arg., arq., cas., nac. 14/4/34, LE 4.131.190, dom. Arcos 3701, Cap. 300 cuotas partes y a Laura Angela Gillio, arg., arq., cas., nac. 12/5/38, LC 3.722.371, dom. Arcos 3701, Capital, 600 cuotas partes.

Abogada – Ana Ghiggeri
N° 34.561

COPYLITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1 de Diciembre de 1986 con el nro. 6058 libro 87, tomo de SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea del 14 de octubre de 2003, se ha aceptado la reconducción del contrato social y modificado el art. 2° ampliando a 99 años la duración del contrato social a partir de la fecha de inscripción; y como segundo punto del orden del día, se resolvió la renovación de la gerencia continuando en el ejercicio de sus funciones el Sr. Luis A. Albert y la Sra. Norma B. Cabalin.

Autorizada – Elina Norma Montero
N° 34.477

CREATIVE POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado de fecha 25/9/2003 con FC B N° 0059-0031970 a nombre de PLUS POINT S.R.L. Ref.: Contrato; se extrae del estatuto la posibilidad de efectuar dentro del Objeto Social el inciso e) Investigación de mercados mediante estudios y aplicación de las ciencias y disciplinas económico/financieras.

Socio – Arturo Crivelli
N° 34.551

CRISTAL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social por instr. priv. 21/10/03 C. Fed. Raúl Humberto Sterle, cas. en 1° nupc. con Susana Margarita Arrastúa, nac. el 18/12/50, comerciante, L.E. N° 8.414.965, CUIL 23-08414965-9, domic. en calle Gutiérrez 2329 de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Verónica Paola Trinchero, cas. en 1° nupc. con Eduardo Adrián González, nac. el 2/06/69, comerciante, DNI N° 20.766.509, CUIL 27-20766509-1, domic. en Av. Mitre 6505, p. 5°, Dpto. "B" de Wilde, Prov. de Bs. As.; y Marcelino Blanco, cas. en 1° nupc. con Lucía Mabel Rodas Britez, nac. el 20/11/67, comerciante, DNI N° 18.476.918, CUIL 20-18476918-3, domic. en calle Marconi 4215 de Quilmes, Prov. de Bs. As. CRISTAL AUTOMOTOR S.R.L. Domicilio Legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Pavón 3061 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Compra y venta de parabrisas para automotores, burletes, gomas, colizas, herrajes de cerrajería, cristales, espejos en plancha y elaborados, equipos de audio, y cualquier otro accesorio para rodados. 2) Prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica, carpintería mecánica y taller de colocación de parabrisas para automotores, burletes, gomas, colizas, herrajes de cerrajería, cristales, espejos en plancha y elaborados, equipos de audio, y cualquier otro accesorio para rodados. 3) Depósito de artefactos y aparatos eléctricos y material de embalaje para todos los elementos antedichos. 4) Importación y exportación de repuestos y accesorios y de todo lo que hace a la industria automotriz. 4) Capital Social: $ 6.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto c/cuota, suscripto totalmente. Integrado el 25% $ 1.500 y el resto en un plazo no mayor a 2 años desde la fecha de la inscripción en la I.G.J. Dirección y Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta. Término de su mandato: tres ejercicios. Representación: Gerente: Raúl Humberto Sterle, quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.

Escribana – María Fabiana Sullivan
N° 34.480

DALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Soc. por inst. priv. del 22/10/03, María Gladys Cababie CUIT 23-05786869-4, arg., nac. 7/9/47, LC 5.786.869, cas., comerc., dom. Azcuénaga 537, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Celia Daniela Salem CUIT 27-22430556-2, arg., nac. 12/9/71, solt., DNI 22.430.556, comerc. dom. Azcuénaga 537, Cap. Fed.: 10.500 Cuotas Sociales, que tiene y le pertenece, subrogándola en los derechos y acciones que por las mismas le correspondía, por la suma de $ 12.000. No existe limitación establecida en el cont. soc., en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. La cedente renuncia a su cargo de Gerente, quedando como socios Gerentes: Celia Daniela Salem y Salvador Emanuel Salem, arg., cas., comerc., nac. 1/8/76, DNI 25.430.657, dom. Azcuénaga 537, Cap. Fed., quienes manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarle. Isaac Eduardo Salem LE 4.386.418, presta el asentimiento Art. 1277 CC. Salvador Emanuel Salem, en su carácter de socio y de gerente, presta su consentimiento con la cesión.

Autorizada – Laura Mariana Belfer
N° 12.243

DAVIDCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 2/10/02, 2) Oscar Rogelio Ameri, arg., viudo, jubilado, DNI 4.242.349, Alvarez Jonte 3705, 8° "B", C. Fed.; Rafael Alejandro Ameri, arg., casado, comerc., DNI 14.010.273, E. Lamarca 1555, C. Fed.; 3) DAVIDCELL S.R.L., 4) 99, 5) Telefonía y telecomunic.: Comercializ., colocación, reparación y distrib. de productos relacionados con telefonía y telecomunic., así como de otros vinculados a los mismos; prestación de serv. de asesoramiento técnico integral y otros relacionados con la actividad; asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas priv. nac. o extranj. para la comercializ. y distrib. de equipos, elementos, componentes, productos y mat. primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil; importación y exportación de art. y prod. relacionados con la activ. Explotación turística y hotelera: prestación y comercializ. de serv. turísticos y hoteleros; compraventa, permutas, construcc., alquiler y arrendamiento de bienes urbanos o rurales en gral. y en especial dedicados a la hotelería y al turismo; realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; toda otra activ. relacionada con el turismo y la hotelería; 6) $ 1.200, 7) 1 gerente en forma individual. 8) 31/10, 9) E. Lamarca 1555, C. Fed., 10) Gerente: 1 socio Supl.: 1 socio.

Autorizado – Salvador A. Vita
N° 34.552

EL BUEN LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 211 del 14/10/03 se constituyó "EL BUEN LIBRO SRL". 1) Socios: Germán Oscar

Bempo Hampel, nac. 26/7/71, DNI. 22.142.610; Carolina Edit Aceto, nac. 5/9/73, DNI. 23.529.259; ambos args., casados, comerciantes, dom. Moreno 2906, 6° B, Cap. 2) Durac. 25 años desde inscripción RPC. 3) Comercialización al por menor, elaboración o fabricación de productos alimenticios en general; bebidas envasadas en general artículos de limpieza, golosinas, cigarrería y todo otro artículo de venta en kioscos; 2) Rotisería; casa de comidas; servicios de catering y toda otra actividad gastronómica. 4) Capital: $ 10.000. 5) Cierre Ejerc. :31/12; 6) Gerentes: 1 o más, socios o no, todo el término del contrato. 7) Reconquista 631, Cap. 8) Geren.: Germán Oscar Bempo Hampel y Oscar Bempo.

Escribana – María Virginia Blanc
N° 34.519

ENERGIA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Inst. Públ. 2/10/03. 2) Gerencia: Renuncia de: Ramiro J. Obarrio. 3) Modificación del Artículo Quinto del Contrato Constitutivo: Administración de la Sociedad estará a cargo en forma indistinta dos socios.

Notario – Marcos Rospide (h.)
N° 6970

ESPACIO GRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 324 del 21/10/03 Reg 1991 CF Antonio Calvete Gantes, divorc. 1ª nup. con Adriana Noemí Suárez, arg., empresario, 6/11/63, DNI 16.977.682, CUIT 20-16977682-3, y Nadia Rosana Camorali, solt., arg., psicóloga, 7/9/64, DNI 17.233.661 y CUIL 27-17233661-8, ambos dom. en Lezica 4003, Cap. Durac. 99 años dde. inscrip. en IGJ. objeto: Industriales: Mediante la impresión de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos derivados de la celulosa; y todo lo concerniente a las artes gráficas; elaboración y fabricación de artículos comprendidos en el rubro papelería comercial y profesional, trabajos de editorial para libros, revistas, folletos, estuches y periódicos, tareas de imprenta, composición, armado, fotomecánica e impresión. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de productos relacionados con las artes gráficas y papelería comercial. Capital $ 3.000 div. 3.000 cuotas de $ 1, v/n c/u. Administ. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no indiv. e indis., por 3 años, reelegibles. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Gerente: Antonio Calvete Gantes por 3 años. Sede: Río Cuarto 1649, Cap.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 34.556

ESTUDIO ASESOR DE COMPANIAS DE SEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Const. por Esc. Públ. N° 291, del 9/10/2003, F° 699, Reg. Not. 419 Cap., 1) Socios: Juan Eduardo Mujica, DNI 10.129.296, 52 años, divorciado 1as. nupc., dciliado. en Gavilán 1706 y Ariel Juan Mujica, DNI 25.249.320, 27 años, soltero, dciliado. en Cnel. Apolinario Figueroa 833, ambos argentinos, empresarios de Cap. Fdal. 2) Denominación: ESTUDIO ASESOR DE COMPANIAS DE SEGURO S.R.L. (continuadora de "SOC. DE HECHO ESTUDIO ASESOR DE COMPANIAS DE SEGURO"). 3) Plazo: 99 años: 4) Domicilio Legal: Florida 537, P. 20° of. "C" Cap. Fdal. 5) Capital: $ 1.000 en 1.000 cuotas $ 1 c/u. 6) Objeto Social: Tercero: a) La verificación de siniestros, en todas sus variedades, ocurridos en superficie terrestre, pluvial, aéreos o marítimos, verificación de documentación soporte de informes periciales a solicitud de idóneos o técnicos habilitados, armado y conformado del soporte logístico que necesita la investigación siniestral, a solicitud de los liquidadores expresamente autorizados por la Resolución 26.385/98 y 26.661/99 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de autoridad judicial o administrativa designada en los fueros civil, comercial, penal y laboral. La Sociedad podrá fijar sucursales dentro y fuera del país, exportar los servicios descriptos para entidades y organismos oficiales del país o exterior. b) Coordinar la administración del proceso verificatorio, que implica la actividad investigativa, la cual sólo podrá ser llevada a cabo por Liquidadores autorizados por la Ley 26.091 c) Diseñar a solicitud de los idóneos autorizados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, croquis, desarrollo de tareas, programas de trabajo, atinentes a la verificación de siniestros. La Sociedad tiene plena capacidad dirigida para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos; que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato". 7) Fecha Cierre Ej.: 30 de junio. 8) Rep. Leg.: Un Socio Gerentes, por el término de duración soc. 9) Gerente: Juan Eduardo Mujica.

Autorizada – Natalia Ximena Garrigo
N° 24.594

EVOLUTION CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 22/10/03: Socios (arg. casados): Andrés Jorge Favilla, empresario, 4/3/76, DNI 24.933.800, Ramón Castro 2930, Olivos, Bs. As.; y Javier Francisco Gutnisky, analista de sistemas, 27/6/73, DNI 23.396.313, 9 de Julio 1371, 1o. piso, Corrientes. Dom.: Av. Corrientes 2763, 6°."8", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3eros., en el país o ext.: Industrial y Servicios: Industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, asesoramiento, comercialización, compra, venta, locación, licenciamiento, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, repuestos, accesorios y componentes relacionados con sistemas y equipos de computación; sistemas, software, programas y equipos de informática, insumos, licencias de uso, servicios de redes, Internet e Intranet. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 20.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente. Favilla. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 34.493

FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 91 del 22/10/03, Reg. 1855 C.F. Myung Sim Kwak, DNI 11.576.893, nac. 24/7/54, arquitecta, arg. nat., y, Silvio Adrián Ingaramo, DNI 8.322.696, nac. 26/12/50, geólogo, arg., ambos casados y dom. en Av. Las Heras 2263, 13° "A", de Cap. Fed. Constituyeron "FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS S.R.L." Jurisdicción: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios Técnicos para la Construcción; 2) Asesoramiento Técnico-Proyecto; 3) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y productos químicos para la construcción, y; 4) Actividad Agrícola-Ganadera. Capital: $ 10.000. 100 cuotas, 100 $ V.N c/u. Adm. y Rep.: Gerencia, socios o no, pudiendo ser colegiada, con representación indistinta, hasta el tiempo que disponga la Reunión de socios. Cierre Ejerc.: 31/05. Sede: Av. Pueyrredón 1958 8° "A" C.F. Gerentes: socios fundadores.

Escribana – Mariela V. Scardaccione
N° 12.255

F Y D CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 217, Reg. 1798 16/10/03 se constituyó "F Y D CONSTRUCTORA SRL". 1) Socios: Silvino Florentin, nac. 23/5/57, DNI. 13.219.732, dom. Ayacucho 787, José C. Paz, Bs. As.; Elida Gladys Dourisboure, nac. 22/5/35, LC. 1.836.491, dom. Agüero 1795, 2° B, Cap.; ambos argen., solteros, comerciantes. 2) Durac.: 25 años desde inscrip. RPC. 3) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, y la edificación por cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la ley 13.512 de Prop. Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; así como todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. La adquisición, venta permuta explotación arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) Capital: $ 10.000. 5) Cierre ejercicio: 31/1. 6) Gerentes: 1 o más, socios o no por todo el término del contrato. 7) Agüero 1795, 2° B, Cap. 8) Gerente: Elida Gladys Dourisboure.

Escribana – María Virginia Blanc
N° 34.516

GD VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/10/2003. Socios: Daniel Angel Díaz, DNI 21.940.424, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Coman, DNI 25.477.555, comerciante, nacido el 18/5/1970, con domicilio en Rawson 1162, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Alberto Díaz, DNI 17.846.033, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/05/1966, con domicilio en Artigas 67, de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 22/10/2003. Domicilio Legal: Felipe Vallese 2026, de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000. Objeto Social: Construcción de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; obras de electrificación, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Duración: 99 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de Daniel Angel Díaz, por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Daniel Angel Díaz: 90%, Gustavo Alberto Díaz: 10%.

Autorizado – Julio V. Prato
N° 12.251

GAS COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 26/09/03, Antonio Boó cedió sus 5.000 cuotas partes a Mónica Liliana Boó Corderí DNI 14.027.102, argentina, casada, abogada, domiciliada en Agüero 1623, 6° "A" Cap. Fed.

Abogado – Gustavo F. Vivas Corvalán
N° 12.233

GRUPO CYOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Ernesto Morán de la Serna, arg., solt., 41, Ing., DNI 16.019.333, Torres 1831 Bs. As.; Diego Daniel Torres Booth, arg., solt., 23, comer., DNI 28.085.412, S. Martín 492 5° C Bs. A.; Amparo Torres Booth, arg., sol., 22, comer., DNI 28.835.550. 2) 23/10/03. 3) Anchorena 1338 6° B Cap. 4) Agrimensura, protecto, direcc., adm. const. civiles, viales, indust., sanitarias, hidrául., elect., comunic., telecomun. Constructora en gral., provisión, mantenim., contat. o comerc. de equipos, máquinas viales, de construc., transporte de mat., comerc. de mat. de construc. import. y export. 5) 5 años 6) $ 1.000. 8) Gte. Morán de la Serna, C E 9) 30/09.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
N° 12.212

GRUPO MDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 21/10/2003, pasada ante el Escribano Alejandro A. Meyer, al folio 932 del Registro 1508 a su cargo, Mónica Mercedes Molinari, cedió la totalidad de las 600 cuotas que tenía en la sociedad "GRUPO MDEO S.R.L." a los socios: Ramiro Montes de Oca: 240 cuotas; a Ezequiel Montes de Oca: 180 cuotas y a Guillermo Montes de Oca: 180 cuotas.

Escribano – Alejandro A. Meyer
N° 6931

GRUPO TEXTIL BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucía Paulina Sacchetti, arg., viuda, 60, comerc., LC 4.520.083, E. Ríos 398 Cba.; Elena del Valle Sagardoy, arg., sol., 51, comer., DNI 10.252.315, Bustos 1320 Cba. 2) 24/10/03. 3) Corrientes 2589 6° 28 Cap. 4) 99 años. 5) Comer., industrial actividad textil, import., export. 6) $ 1.000. 7) Gte. Sacchetti L P. 8) 31/10.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 12.213

HABERCONF ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 545, folio 1773, del 10/10/2003, se cedieron 10 cuotas. Cedente: Marcela Adriana Penna, arg., nac. 11/6/56, cas. c/Carlos Alberto Iglesias, DNI 12.600.645, CUIL 23-12600645-4, domic. Emilio Mitre 201, piso 13, depto E, C. F Cesionaria: Elsa Ana Farace, arg., nac. 30/3/37, soltera, DNI. 3.554.131, CUIT 23-03554131-4, domic. Av. Callao 1441, piso 8°, CF. 2) Precio: $ 4.967 en efectivo, al contado. 3) Modific. del Cont. Soc.: art. 4°: El Capital social se fija en $ 50.000, reprdo., por 100 cuotas partes de $ 500 c/u v/n suscripto e integrado totalmente por los socios: Juan Angel Félix Penna 40 ctas., Elsa Ana Farace 50 ctas., Héctor José Farace 10 ctas. El Capital está integrado en efectivo.

Escribana – María Cecilia Costa
N° 34.513

IECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 21/10/03, Luis Felipe Juan Fanti, ingeniero, 2/9/48, DNI 05.071.716, Oliden 1531, 1, 4, ciud. Bs. As.; Augusto Osvaldo Giambastiani, 10/6/59, DNI 13.173.597, Rubens 636, Ciudela, Pcia. Bs. As., ambos args., ingenieros, solts.; 1) IECE S.R.L. 2) 99 años. 3) compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de sistemas eléctricos o electrónicos, sistemas computarizados, sistemas de medición, equipos para hacer su fabricación o industrialización en forma directa o indirecta o asociadas a terceros para el fin propuesto. Realizar y/o participar en licitaciones públicas o privadas o contrataciones en equipos de computación y sus componentes como así de provisión de software para la utilización en los mismos. dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la exportación e importación del rubro relacionado y otros no relacionados. 4) $ 3.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. tres ejercicios. 6) 3/09 c/año. 7) Oliden 1531, piso 1, dto. 4, ciud. de Bs. As. 8) Gerentes: Augusto Osvaldo Giambastiani y Luis Felipe Juan Fanti.

Autorizada - Milena Calza
N° 12.257

INDAR EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas "INDAR EQUIPAMIENTOS S.R.L.". Por instrumento privado de fecha 17/10/03 el socio Sandro Manuel Borda cedió sus cuotas partes a Daniel Mario Bailaque, DNI 18.191.700, Argentino, Casado, Güemes 4844, Caseros, comerciante, 8/5/67. En la misma fecha el Señor Sandro Manuel Borda renunció al cargo de gerente y se nombró como nuevo gerente al Señor Daniel Mario Bailaque.

Autorizada – Vanesa R. Di Giacovo
N° 12.208

ISLANDS INTERNATIONAL SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. del 21/8/03 Modifican el Art. 5° del Contrato Social: La Administración Representación y uso de la firma estará a cargo de Andrés Pallaro y Estela María Irrera de Pallaro, en forma indistinta.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6933

JOSE MUHAFRA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. de 18/7/03 Jaime David Muhafra, arg. 12/10/51, cas. DNI. 10.123.651, Calcena 484 Cap. Fed. y Marcos Daniel Muhafra,

arg. 15/7/58, cas. DNI. 12.453.090, Dr. Melo 2977, 7° p. dto. A., Lanús, vendieron y transfirieron a María Minian de Muhafra, LC. 3.459.014, la totalidad de las 100 cuotas capital que cada uno poseían en la sociedad. Jaime David Muhafra, renunció al cargo de gerente.

Escribano – Pablo César Menutti
N° 6984

JOSE MUHAFRA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 87 18/7/03. Reg. 71 Lanús. Protocolizada acta reunión de socio 24 del 27/12/02 por la que quedó designada gerente, la socia María Minain de Muhafra, quien actuará en forma indistinta con los gerentes José Muhafra y Jaime David Muhafra. Se modificó la cláusula Quinta del contrato social correspondiente a la administración.

Escribano – Oscar Díaz Pérez (h.)
N° 6986

LONGITUD OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución esc. 20/10/2003. Reg. 878 Cap. Socios: Lucas Lucio Galleguillos, arg., nac. 8/5/72, soltero, DNI. 22.590.626, comerciante, domic. Randeau 4032 Cap. Fed., Ana Cristina Menegotto, arg., nac. 10/3/61, casada, comerciante, DNI. 22.110.217, domic. en Avda. Rivadavia 5465 4to. "B" Cap. Denominación: "LONGITUD OESTE S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Transporte dentro del país y/o a países limítrofes de mercaderías pertenecientes al ramo de tintorería y lavandería industrial, fletes, ya sea de productos de algodón, seda, lana y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio, así como arrendamiento de rodados, depósitos y almacenamiento de mercaderías de cualquier clase. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteos y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 3.000. Cierre Ejerc.: 30/12 c/año. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes socios o no. Gerente: Lucas Luis Galleguillos. Sede Social: Rondeau 4032.

Escribana – Yolanda Gershanik
N° 34.485

LORIA 256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Juan Grassi, arg., nac. 28/3/45, DNI 7.758.463, casado, comerciante, dom. Acevedo 364 L. de Zamora, Horacio Samuel Gojzman, arg., nac. 8/3/46, L.E. 4.645.257, casado, arquitecto, dom. Quintana 650, Adrogué, Alte. Brown, Osvaldo Mauricio Gojzman, arg., nac. 25/11/1941, L.E. 7.717.893, casado, comerciante, dom. Guido Spano 844, Temperley, L. de Zamora, José Cela López, español, nac. 24/2/49, DNI 93.228.676, casado, comerciante, dom. Recreo 35, Llavallol, L. de Zamora, Leonardo Candel, arg., nac. 28/4/30, L.E 4.797.491, casado, comerciante, dom. Gorriti 368, 10° B, L. de Zamora, Fabián Carlos Tarrio, arg., nac. 29/12/45, L.E 7.764.983, casado, comerciante, dom. Juncal 394 Temperley, L. de Zamora. Constitución: Esc. 188 del 17/10/2003, F° 486, Registro 46 L. de Zamora, Bs. As., Esc. Néstor Alejandro Onsari. Denominación: LORIA 256 S.R.L. Domicilio: Florida 939, 7° "A" Ciudad de Bs. As. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Construcción: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles, destinadas a vivienda uni o multifamiliar, a la industria, el comercio o el agro, restauración de edificios, o su reciclaje, construcción de obras de infraestructura urbana e instalación de servicios públicos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, fraccionamiento o loteos, clubes de campo, cementerios privados, barrios cerrados, administración de propiedades o consorcios. Financieras: Mediante la financiación de las actividades comprendidas en su objeto, con excepción de aquellas regladas por la ley de entidades financieras. Plazo: 10 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/u, suscriptas César Juan Grassi: 750, Horacio Samuel Gojzman: 600, Osvaldo Mauricio Gojzman: 450, José Cela López: 450, Leonardo Candel: 450, Fabián Carlos Tarrio: 300. Fiscalización: por los socios, art. 55 Ley 19.550. Administración y representación: por dos de los gerentes, actuando en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Gerentes: César Juan Grassi, Osvaldo Mauricio Gojzman, José Cela López. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
N° 6926

MEDICIONES SATELITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomas Juan Colvill Jones, argentino, agrimensor, 07-07-1963, soltero, DNI 16.547.807, domicilio Bizet 2105, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Felipe Joos, argentino, agrimensor, 28-09-1963, soltero, DNI 16.730.306, domicilio Tucumán 3411, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) 08/10/03. 3) MEDICIONES SATELITALES S.R.L. 4) Guardia Vieja 3871 3° "B", Cap. Fed.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Realizar reconocimiento, determinación, medición y comprobación, replanteos, amojonamientos y mensuras; certificar y registrar el Estado Parcelario y los actos de levantamiento territorial, planialtimétricos, topográficos, hidrográficos, fotogramétricos y de sensores remotos; realizar interpretaciones geomorfológicas, estereofotogramétricas y de imágenes aéreas y satelitarias; efectuar levantamientos geodésicos, con medios ópticos, electroópticos, radioeléctricos, satelitarios e inerciales; estudiar, interpretar y determinar movimientos de estructuras tectónicas y civiles; estudiar y desarrollar modelos geoidales y correcciones para cálculo de cotas sobre superficies equipotenciales; estudiar, elaborar e interpretar planos, mapas, cartas temáticas, topográficas y catastrales; realizar Tasaciones y Valuaciones de bienes inmuebles; levantar, representar, interpretar y evaluar: datos, riesgos, daños ecológicos y de impacto ambiental; realizar dictámenes, arbitrajes y peritajes sobre temas de agrimensura y en general la realización de trabajos vinculados con el oficio del agrimensor. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) 30/09 de cada año. 9) Directorio: Gerente: Felipe Joos y Tomas Juan Colvill Jones.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
N° 34.500

MEMUS ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv del 14-10-03: El socio Héctor Hugo Becerra vendió la totalidad de las cuotas que tenían al socio Hernán Raúl Guemes y al Sr. Hernán Federico, arg., soltero, empresario, nac. 3-7-79, DNI. 27.311.542, CUIL 20-27311542-1, Florida 930, 3° A, Cdad. Bs. As. y renunció a su cargo de Gerente. Por unanimidad se resolvió: aceptar la renuncia presentada y reformar el art. 4°.

Autorizada - Marcela Villada
N° 6981

NIVEL 10 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/10/03 se constituyó "NIVEL 10 CONSTRUCCIONES S.R.L." por Jorge Alfredo Resnik, DNI 4.186.404, nac. 21/9/36, arg., solt., ingeniero civil, domic. Paraná 364 CF, CUIT 20-04186404-5, Marcelo Resnik, arg., nac. 19/5/79, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.387.172, C.U.I.L. 20-27387172-2, comerciante, ambos domiciliados en Paraná 364 de esta Ciudad Marcos Garfunkel, DNI 4.554.089 CUIT 20-04554089-9, nac. 19/4/38, arg., cas. prim. nup. Cecilia Rosa Abramovich, empresario, Jonathan Paulo Garfunkel, arg., nac. 6/7/78, soltero, comerciante, DNI 26.621.294, los dos últimos domic. Victorino de la Plaza 1235 CF y Griselda Lorena Garfunkel, arg., nac. 16/3/70, solt., diseñadora gráfica, DNI 21.477.623, domic. Olleros 2454 3° "A" CF. Duración 99 años desde inscripción. Objeto Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección de obras, administración, construcción de propiedades, realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales en inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales de construcción y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512, afectación a la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones y de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital $ 3.000. Adm. y Representac. 2 gerentes conjuntamente por el plazo de duración de la sociedad salvo gestiones adm. y firma de planos. Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. Gerentes: Jorge Alfredo Resnik y Marcos Garfunkel. Sede social Paraná 364, 10° "C" C. F. Duración: 6 años.

Socio Gerente - Jorge A. Resnik
N° 12.256

OESTE FOTOPOLIMEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. "OESTE FOTOPOLIMEROS S.R.L.": 21/10/03 Escrit. 226 Reg. 581 CF. Socios: Ramón Jesús Frías, 15-09-44, DNI 4.637.476, dom. Salguero 2184, San Martín, Pcia. Bs. As. y Analía Débora Celina Flores, 15-08-79, DNI 27.554.906, dom. Chile 969 CF, ambos args., solteros y comerciantes. Dom.: Elpidio González 4339 6° "D" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, de o asociada a 3°: a) Industrial: Mediante el diseño, fabricación y elaboración de clichés de fotopolímero, productos de caucho, natural o sintético, artículos para usos industriales, gráficos y mecánicos y especiales; efectuar operaciones de obtención de mezclas de caucho y su recuperación; b) Comercial: Realizar operaciones de compraventa, Importación y Exportación, representación, distribución y consignación de bienes y servicios, productos y mercaderías, y prods. relacionados en apartado anterior. c) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Toda actividad reservada a profesionales será realizada por éstos. Capital $ 5.000. Adm. y Repr.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Gerente: Ramón Jesús Frías. Cierre Ej: 31/08.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 12.236

OLAVARIA 1692

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 26/09/03, Antonio Boó cedió sus 50 cuotas partes a Mónica Liliana Boó Corderí DNI 14.027.102, argentina, casada, abogada, domiciliada en Agüero 1623, 6° "A" Cap. Fed.

Abogado - Gustavo F. Vivas Corvalán
N° 12.232

PANIFICADORA LA SOLUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-10-03. Jorge Aníbal Faiella, casado, 9-12-38, DNI 4.880.667, Florida 134, Llavallol; Juan Carlos Niño, viudo, 27-10-44, DNI 4.602.957, calle 880 N° 4028, Quilmes; ambos args., comercs. PANIFICADORA LA SOLUCION S.R.L. 99 años. Industrial y comercial en gral. de materias primas, productos elaborados o semielaborados de panadería, confitería y galletitería; incluso maquinarias para su elaboración. Capital: $ 10.000. Admin.: Jorge A. Faiella. C. Ejerc: 30-9. Sede: San Juan 2107, 9° C, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 12.226

PORPORA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 9/10/03, los integrantes de PORPORA HNOS. S.R.L. Cecilia Rosa Porpora, Abel Francisco Porpora y Mauricio Oscar Porpora, poseedores del 100% del cap. social prorrogaron el plazo de duración de la entidad en 99 años a contar del 18/10/03.

Escribano - Pablo César Menutti
N° 6987

PRODUCTOS ORTOPEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad. En reunión extraordinaria de socios, celebrada el 5 de setiembre de 2003, los cuales representan la totalidad del capital social, en forma unánime se decide la reconducción de la sociedad y se modifica la cláusula segunda, quedando redactada de la siguiente forma: Segunda: Por vencimiento del plazo de duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, se reconduce la sociedad por un plazo de ocho años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Horacio Huerta
N° 34.542

RECAPADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de partición por disolución de sociedad conyugal n° 172, Registro 7 de Lomas de Zamora, del 25/9/03, se le adjudicó en plena propiedad a Teresa Bibiana Mollo las 10 cuotas que le pertenecían de la sociedad. Y por inst. priv. del 25/9/2003 Francisco Lorenzo cedió a Teresa Bibiana Mollo 80 cuotas, y a Leonardo Martín Carstens 10 cuotas, por el precio total de $ 9000, transmitiéndole todos los derechos que tenía. Socio gerente: Teresa Bibiana Mollo.

Escribana - Mariana I. Gómez Mariño
N° 12.248

REFASI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Es. 154, 16-10-2003 constituye: 1) "REFASI PRODUCCIONES SRL"; 2) Castro 1145 P.B. Cap.; 3) 99 años; 4) Rogelio Rubén Cabral, cas. 9-8-52, DNI 10.548.840; Diego Sebastián Cabral, cas. 26-10-74, DNI. 24.235.648; Leticia Laura Cabral, solt. 3-3-78, DNI. 26.431.531, todos args., comercs. Castro 1145, Cap.; 5) Objeto: a) Productora teatral, cinematográfica y de espectáculos. Arrendar salas teatrales, adquirir la propiedad de salas o construirlas y arrendarlas, coproducir y/o producir espectáculos, adquirir derechos de autor, derechos producción de obras, transferirlos, utilizarlos; adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos, utilizarlos, transferirlos, intervenir en programas de radio, televisión, como productora, coproductora, productora ejecutiva, adquirir de productores del exterior o del país, derechos para producción de filmes de cine, televisión y utilizarlos o transferirlos, adquirir películas o videos para televisión, derechos sobre las mismas, utilizarlos o transferirlos, ceder o locar avisadores de cualquier naturaleza y/o agencias; b) Establecimiento gastronómico: explotación de bar, confitería, restaurante, pub, y toda actividad relacionada. 6) $ 3.000. 7) Adm. gerente Rogelio R. Cabral. 8) 31/12 de c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 7007

S & G SWEATERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 22/10/03. 2) S & G SWEATERS S.R.L. 3) Grunevalt Silvina del Carmen, DNI

24.694.502, 18/6/75, cas.; Raffo Carmen Emilia, LC 2.950.535, 22/3/32, viuda; ambas argen., comer. y domic. en Pacífico Rodríguez 7069, José León Suárez, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Fabricación, industrialización, producción, elaboración, comercialización minorista o mayorista, consignación, distribución, financiación y la confección y diseño de todo tipo de productos textiles, ya sean para la industria como para el comercio. Además calzados, indumentaria y artículos deportivos, y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos, demás componentes para la industria del calzado y textil. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias repuestos y materias primas. 5) Arcos 2808 PB. 6) 15 años. 7) $ 6.000. 8) Cierre 30/9. 9) Gerente Grunevalt Silvina del Carmen.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 12.237

SEMPER FY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Rubén López, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quinteros 240, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 14.442.216 y Nelly Haydée Urrutia, 68 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Melo 3353, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 3.240.162. 2) 19 de setiembre de 2003. 3) SEMPER FY S.R.L. 4) Coronel Pagoda 4101, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: la fabricación, compra, venta de repuestos para automotores y accesorios. Su importación y exportación. 6) Cinco años. 7) $ 2.000. 8) Ernesto Rubén López. 9) Ernesto Rubén López. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Horacio Huerta
N° 34.543

SOLE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Esc. 53. Folio 142 del 21/10/03, Reg. 1277 de Cap. Fed. 2) Socios: Ezequiel Eduardo Bari, arg., empres., nac. 02/05/79, solt., DNI 27.308.152, CUIL 20-27308152-7, dom. Av. Cabildo 4268, 8° "B" Cap. Fed.; María Fernanda de los Angeles Bari, arg., cas., lic. en publicidad, nac. 28-05-74, DNI 23.770.726, CUIL 27-23770726-0, dom. Cap. Cajaraville 3570, 2° "A" Cap. Fed.; 3) Plazo 20 años. 4) Objeto: I.- Producción de software y su comercialización en el país o en el extranjero. II.- Prestación de servicios generales de computación, diseño, desarrollo de sistemas y sitios de internet. 5) Cap. $ 4.000.- Adm. 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 6) Gerente: Ezequiel Eduardo Bari. 7) Ejercicio social cierra: 30/06 de cada año. Sede Social: Av. Cabildo 4268, Piso 8° Of. "B".

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
N° 34.529

SOLIS TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por esc. N° 163 de fecha 22/10/03, fo. 712, Reg. Not. 1538, Cap., integrada por Norma Eva Chaves, arg., empl., nac. 29/5/73, solt., DNI 23.374.958, CUIL 27-23374958-9, dom. en Villalonga 178, Don Torcuato, Prov. Bs. As. y don César Alejandro Servan Valdes, arg., lic. en hotelería, nac. 12/7/57, solt., DNI 13.238.618, CUIL 20-13238618-9, dom. en Laprida 1091, 8vo. Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Representaciones, mandatos, comisiones de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el exterior y B) La realización de todo tipo de actividades en el sector turístico autorizado por la ley 18.829 de agentes de viaje y turismo, entre las que se cuenta la de intermediar en la venta de servicios turístico, operar en turismo receptivo o interno; organizar viajes o excursiones, comercializar reservas hoteleras, transporte de toda clase y en general realizar cuanto acto se encuentre vinculado al turismo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u, con derecho a un voto c/u; totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Norma Eva Chaves y César Alejandro Servan Valdes. Cierre ej. 30/9/ de cada año. Sede: Callao 2094, P. 4to., Cap. Fed.

Escribana - Regina Aisinscharf
N° 34.567

TECWEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por acto privado del 15/10/2003. Socios: Julián Pablo García, DNI 20.537.667, nac. 04/12/68, Jean Jaures 926 Cap. Fed., CUIT 20-20537667-5; Fernando Gabriel Michelin, DNI 20.718.229, nac. 16/03/69, Santa Fe 1271, Paso del Rey, Prov. Bs. As., CUIT 20-20718229-0, ambos argentinos, casados, comerciantes. TECWEST SRL. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros., y/o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, o mediante sucursales, las sig. actividades: compra, venta, comercialización, representación, consignación, distribución, financiac., licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos electrónicos y eléctricos, en especial fotocopiadoras, computadoras, telefonía, fax y equipos en general, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de 3ros., e instalación y mantenimiento de redes, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. Plazo: 50 años. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por término indeterminado. Cierre: 30/06. Sede social: Av. Corrientes 3978, 5° F, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia La Valle
N° 34.541

TIRE ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Lorenzo Bazet, arg., comerciante, 9-3-57, casado, DNI 12.728.755 CUIT 20-12728755-5, Uruguay 775, 10° A Cap. Fed. y Leonardo Miguel Dzugala, arg., comerciante, 24-2-60, casado, DNI 13.856.545 CUIT 23-13856545-9, Av. Las Heras 3054, 14° A Cap. Fed. 2) Constitución: 17-10-2003. 3) Denominación: "TIRE ONE S.R.L.". 4) Domicilio: Av. Corrientes 5331, 13° 28 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) Compra, venta, distribución, representación, consignación y comisión de: Productos de goma, materiales, repuestos y accesorios en general, para la explotación de negocios de gomería y del automotor, ya sea para consumo: particular, comercial y/o industrial; como: Neumáticos, cámaras, protectores, bandas precuradas, correas de transmisión, mangueras, cintas transportadoras, llantas, válvulas, amortiguadores, pastillas de freno, rótulas, extremos de dirección, grasas y aceites lubricantes, de uso en: motocicletas, automóviles, camionetas, colectivos, ómnibus, camiones, maquinaria: agrícola, vial, minera, industrial y aeronáutica. b) Reparación y reconstrucción de neumáticos - (Recauchutaje). c) Servicios de: desarmado/armado y colocación de cubiertas, balanceo de ruedas, alineación computarizada de tren delantero, reparación integral de tren delantero, cambio de: amortiguadores, pastillas de freno, extremos de dirección y rótulas. d) Mecánica general, diagnóstico computarizado, afinación y electricidad. e) Importadora - Exportadora. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Organo: Gerentes: los dos socios. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 17 de octubre de 2003, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 1844.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 6920

221 HKR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por actas de fechas 18-09-03 y 23-09-03, respectivamente, los socios Raúl Hernán Serrano, DNI. 20.893.398, Silvia Laura Prieto, DNI. 21.433.547, han vendido la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. Jorge Alberto Yumatle, DNI N° 4.079.755 y Norma Batriz Sicardi, LE N° 5.243.793, respectivamente. En las citadas actas se resolvió designar nuevo socio gerente de la sociedad al Sr. Jorge A. Yumatle, por "221 HKR".

Gerente - Jorge A. Yumatle
N° 34.537

XINERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 22/10/03, Soldán Jorge Daniel, analista de sistemas, solt., 31/08/78, DNI 26.894.403, Acuña de Figueroa 146, piso 2, dto. B, Ciud. Bs. As.; Galdo Lorena Mariel, licenciada en publicidad, solt., 01/09/74, DNI 24.155.539, Alfredo Palacios 144, Ciudela, Pcia. Bs. As., ambos args.; 1) SINERGIA ARGENTINA S.R.L. 2) 50 años. 3) a) importar, exportar, distribuir, vender, comercializar, representar, gerenciar y desarrollar: sitios web, nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores, aplicaciones informáticas, servicios de consultoría y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro servicio a brindarse, como ventas telefónicas de cualquier producto o servicio, a través de redes de computadoras abiertas o cerradas a través de internet. Adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva total o parcial de nombres de dominios de internet registrados a nombre propio o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. b) Sistemas: mediante la ejecución de proyectos, desarrollo, diseño, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y relacionados con el objeto social. 4) $ 2.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. tres ejercicios. 6) 31/12 c/año. 7) Acuña de Figueroa 146, piso 2, dto. B, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Soldán Jorge Daniel.

Autorizada - Milena Calza
N° 12.259

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALONSO Y CIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/7/03 se resolvió: 1) La cesión de 0,0050 cuotas (capital comanditado) propiedad de la Sra. Nelly Edith Rafful a favor del Sr. Gabriel Armando Linari; 2) La renuncia al cargo de gerente de la cedente y designación del cesionario y 3) Modificar el art. 4° del estatuto social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 12.218

INES CARRERA DE ARAMBURU Y CÍA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un (1) día que "INES CARRERA DE ARAMBURU Y CÍA. S.C.A.", por resolución de su Asamblea General Extraordinaria realizada el 22/10/2000 resolvió: 1) Aprobar la cesión del capital comanditado de $ 2.500 de Inés Carrera de Aramburu a José María de Aramburu y María Inés de Aramburu en la proporción del 50% cada uno; como consecuencia de ello modificó el art. 5° y 6° del Contrato Social por el reemplazo de los socios comanditados y por el ejercicio de administradores que será individual e indistintamente y 2) Modificar fecha del cierre el ejercicio, fijándolo el 30 de junio de cada año y como consecuencia de ello, modificó el art. 12° del Contrato Social.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 34.534

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en la calle Maipú 859, Piso 9°, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 25° Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente – Roberto C. García
e. 28/10 N° 34.505 v. 3/11/2003

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/10 N° 10.932 v. 3/11/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de noviembre de 2003, a las 17:45 horas, en el salón de conferencias del Hotel Sheraton sito en la calle Av. Duarte Quirós 1250, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe de los Revisores de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva hasta la fecha de la Asamblea.
4°) Designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Directiva, así como los cargos respectivos, con mandato por un año.
5°) Modificación de la cuota societaria.
6°) Consideración de la adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la sede administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7°) Consideración de los reglamentos de funcionamiento de las Comisiones internas.

Presidente – Carlos M. Luna
e. 28/10 N° 6916 v. 28/10/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos vigentes, se convoca a los miembros de la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 2003 a las 18 hs en su sede de la Av. San Juan 1307 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta respectiva.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos durante el período 1ro. de agosto 2002/ 31 de julio 2003.
3°) Elección por la Asamblea de un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período 2003-2005 (hasta la finalización del mandato del actual Consejo Directivo).
4°) Elección de los siguientes cargos, vacantes por renuncias: 3 (tres) Consejeros Titulares y 1 (uno) Consejero Suplente por el período 2003-2005 (hasta la finalización del mandato del actual Consejo Directivo)

Art. 23 — CELEBRACION
“Las Asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.
Serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo, o en su ausencia por el Vicepresidente Primero, o por quien la Asamblea designe a través de la mayoría de los votos emitidos”.
Art 25 — REPRESENTACION
“En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los socios serán representados por su Presidente o Vicepresidente, o por la persona que sus autoridades designen.
En cualquiera de los supuestos, la designación deberá ser presentada por escrito con membrete de la entidad y con las firmas del Presidente y Secretario. Ninguna persona podrá representar en la misma Asamblea a más de una entidad”.

Presidente – Enrique Morea
Secretario Administrativo – Juan José Iribarren
e. 28/10 N° 34.574 v. 28/10/2003

ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MAESTROS CONFEDERADOS, Insc. G. N° 2064, convoca a Asamblea Ordinaria, la misma se ajustará al siguiente cronograma. Fecha 11/12/2003, hor. 18 hs. lugar Av. de Mayo 953, 1° Piso Of. 20, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Elección de dos Asociados presentes para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1/7/2002, 30/6/2003.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Secretario General – Miguel Angel Bogisich
e. 28/10 N° 34.580 v. 28/10/2003

ASOCIACION MUTUAL LICEANA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo Directivo, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de noviembre del 2003, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1759, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta;
2°) Lectura y aprobación del Acta anterior;
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro General de Aumentos y Disminuciones y Tratamiento del Resultado del Ejercicio, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto del 2003. Informe del Organo de Fiscalización y Certificación de los Estados Contables;
4°) Consideración del valor de la Cuota Social;
5°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años, atento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto Social.

Presidente – Aníbal Jorge Suárez
Secretario – Adolfo W. Plou
e. 28/10 N° 6943 v. 28/10/2003

ASOCIACION MUTUAL PASIVOS Y ACTIVOS FERROVIARIOS BOULOGNE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción 1212. Se comunica a los señores Asociados que: esta ASOCIACION MUTUAL PASIVOS Y ACTIVOS FERROVIARIOS BOULOGNE, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre 2003 a hs. 17 sito en Figueroa Alcorta 152 de la localidad de Boulogne.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración Memoria y Balance, Inventario, Cuentas y Gastos Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio N° 39 año 2002/03, cerrado el 31 julio del 2003.
3°) Renovación del Sr. Tesorero por terminación de su mandato.
4°) El Sr. Secretario le va informar estado y situación de la Mutual.

Presidente – José Rubén Zárate
e. 28/10 N° 34.475 v. 28/10/2003

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4°) Compra de la propiedad de la calle Ayacucho 333/335/337 de Capital.
5°) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.

Presidente – Manuel Jamardo
Secretario General – Oscar Jesús Peralta
Tesorero – Luis Alberto Gil
e. 28/10 N° 34.544 v. 29/10/2003

“C”

COLONIZADORA MISIONERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 459 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Absorción de Quebrantos Acumulados y Aumento del Capital Social a $ 320.000. Modificación del art. 4° de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Francisco García
e. 28/10 N° 6962 v. 3/11/2003

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/11/2003. a las 19:00 hs., en Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico con cierre el 31/7/2003.
3°) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.

Presidente – Carlos Tomás Lalin Iglesias
e. 28/10 N° 10.922 v. 3/11/2003

“L”

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 745 3° “O” para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea General Extraordinaria para el tratamiento de los Ejercicios comerciales cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.
3°) Consideraciones de las Memorias, Estados Contables y Balances Generales por los Ejercicios Cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.
4°) Ratificación de la aprobación de los Balances cerrados el 28/2/96, 28/2/97, 28/2/98 y 28/2/99.
5°) Aprobación de la compraventa de parte del capital comanditado y comanditario. Retiro de la Sra. Susana María Moret de Reynal como socia comanditada y elección de su reemplazante.
6°) Ratificación de la reconducción de la sociedad planteada en sede judicial en los términos de lo normado por el Art. 95 2° párrafo de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado interviniente
7°) Tratamiento y análisis de la gestión de los liquidadores.
8°) Reforma de los Estatutos Sociales:
a) Artículo Primero: Nueva composición de socios;
b) Artículo Segundo: domicilio social;
c) Artículo Quinto: Dirección y Administración de la sociedad: actuación conjunta de dos socios solidarios;
d) Artículo séptimo;
e) Artículo Noveno: requisitos de forma de las acciones de la sociedad, eliminación de inscripción en el Registro Público de Comercio;
f) Artículo Décimo Sexto: Quórum para sesionar – setenta por ciento de Capital Social, quórum para resolver setenta por ciento de Capital Social, en todos los casos, salvo artículo vigésimo segundo.
g) Artículo Décimo Séptimo: Supresión de dar aviso a la sociedad en caso de retiro de socio comanditado.
g) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550.
Buenos Aires, octubre 8 de 2003.

El Proyecto es aprobado por unanimidad de votos sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción y suscripción del Acta.

Socia Comanditada – Lucila Sara Moret de Perisse
e. 28/10 N° 6946 v. 3/11/2003

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. para el día 17/11/03 a las 11 hs. y 11.30 hs. en 1a. y 2a. convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° “B”. C.A. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 328, cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento del resultado del período;
5°) Determinación del N° de Directores y designación de los mismos.

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 28/10 N° 34.569 v. 3/11/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de noviembre de. 2003 en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda una hora después, en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2003.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Fijación del número de directores, su remoción y elección; y de Síndico titular y suplente.
4°) Redacción y suscripción del Acta de Asamblea en el acto y día de celebración y designar dos Accionistas para su firma. El Directorio.
Presidente – Claudio Coacci
e. 28/10 N° 34.550 v. 3/11/2003

“M”

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados “MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial” (Expte. Nro. 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9 1/4% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10 1/2% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10 1/2% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto “Obligaciones Negociables Existentes”), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45 bis de la ley 24.522 (la “Asamblea”) para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la “Fecha de Registro”) de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 ho-ras en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formularioasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Ávalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.
b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de “Agente de Canje”, actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.
d) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asamblea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.
5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los “Banco Participantes” (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregado a los referidos Contratos de Respaldo (“el Modelo de Segundo APE Modificado”) tendrán derecho a suscribir el “Segundo APE Modificado” en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el “Segundo APE Modificado” dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo APE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la “Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados Participantes” (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.
6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hrs. de la celebración de la Asamblea.
7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 28/10 N° 34.547 v. 3/11/2003

MUTUAL GAS

CONVOCATORIA

MUTUAL GAS convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 2003, a las 18.30 hs., en su Sede Social de Isabel la Católica 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria; Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos; informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/07/2003.
4°) Consideración del Reglamento de Servicio de Ayuda Económica con captación de Ahorros.
5°) Reforma del Reglamento de Servicios Profesionales Médicos.
6°) Informe de lo actuado en los juicios en que la Asociación Mutual es parte.
7°) Ratificación de los nuevos convenios Intermutuales celebrados.
8°) Consideración de la modificación de la Cuota Social.
9°) Informe y consideración de lo actuado respecto de la hipoteca del edificio de la Sede Social.
10) Informe acerca de nuevos proyectos y emprendimientos.
Presidente – Guillermo Enrique Palacios
Secretario – Rubén del Grosso
e. 28/10 N° 7002 v. 28/10/2003

“N”

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
4°) Destino de los Resultados No Asignados al 30 de junio de 2003.
5°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/10 N° 10.931 v. 3/11/2003

“O”

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 11.00 hs, 1° y 2° convocatorias en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora
Presidente – Edgardo O. Cacici
e. 28/10 N° 34.598 v. 3/11/2003

“R”

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2003, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Presidente.
Presidente – José B. Vilacha
e. 28/10 N° 34.523 v. 3/11/2003

“S”

SILBER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de SILBER SA, que se reunirá en el domicilio social sito en Cañada de Gómez 4793, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y resultado de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados en los meses de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.
c) Designación de Directores y Síndicos.
d) Distribución o no de honorarios del Directorio y Sindicatura.
e) Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

La presente se efectúa en las condiciones del art. 236 de la ley 19.550.
El presente edicto, que ha sido ordenado en autos “Decleva, Juan Carlos y otros s/ordinario” en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, en los que se dispuso la presente convocatoria, debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 237, ley 19.550).
Presidente – Rafael F. Barreiro
e. 28/10 N° 34.474 v. 3/11/2003

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2003 a las 19 horas en el domicilio legal de Roque Sáenz Peña 995, Piso 4° “C” Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Aumento de Capital Social.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Osvaldo Tolosa
e. 28/10 N° 34.507 v. 3/11/2003

“V”

VIDA ACTIVA MUTUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VIDA ACTIVA MUTUAL convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre 2003 a las 15 horas en primera citación y 15.30 horas en segunda citación, en Av. Juan de Garay 4002 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto e Informe de los Revisores de Cuenta del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Cuota Social.
4°) Donaciones.
5°) Estructura Operativa. Funciones.

Presidente – María Isabel Magliarel
e. 28/10 N° 34.532 v. 28/10/2003

“U”

URSUS Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/11/2003, de URSUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, a efectuarse en el Estudio del señor Síndico Titular de la sociedad sito en la calle Arenales 3504 piso 10 depto. 44 de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda para una hora después a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Presidente – Eva Szuladzinski
e. 28/10 N° 34.488 v. 3/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

R. Mejía, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° I-F° 70 - Col. 208, La Matanza, con domicilio legal en Av. de Mayo 820, R. Mejía, comunica que Bitss S.A., con CUIT 30-69604256-6, con domicilio Directorio 135 P 4 A Pat. Fef. vende a Jorge Manuel Troncone, con D.N.I. 11.285.556, con domicilio Adriata 610, Pdo. San Isidro un fondo de comercio, rubro “Est. de Serv.” ubicado en AV. WARNES 880, Cap. Fed. libre de personal. Oposiciones de ley en Ibarrola 6835 Cap. Fed.

e. 28/10 N° 34.533 v. 3/11/2003

“C”

Hernán Alberto Paltenghi, con domicilio en Charlone 254 Cap. transfiere el hotel (SSC) ubicado en CHARLONE 254 Capital a Marilu Feijoo, con domicilio en Berutti 2571 Martínez (BA). Reclamos de ley en Charlone 254 Capital.

e. 28/10 N° 34.566 v. 3/11/2003

“M”

José Laureano Rodríguez domiciliado en Ameghino 1798 Capital Federal LE 4.360.840 vende y transfiere el fondo de comercio del telecentro de 4 cabinas telefónicas de su propiedad (servicio Telecom) instaladas en MONTIEL 2694 Capital Federal a Sandra Susana Dimarco DNI 20.736.132 domiciliada en Montiel 2694 Capital Federal. Reclamos de ley en domiciliado de partes.

e. 28/10 N° 7006 v. 3/11/2003

“P”

Juan Carlos Verón dom. Yerbal 1019 piso 8° A Cap. vende libre de deudas su Locutorio, Correo priv. Fax, etc. sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 18 Cap. al Sr. Jorge Hugo Barissani dom. Santiago del Estero 1727 Lanús Oeste Prov. Bs. As. Recl. n/Pte. Luis Sáenz Peña 18.

e. 28/10 N° 34.570 v. 3/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGA S.A.

Por esc. 149 del 2/10/2003, pasada al F° 421, Reg. 1191, se otorgó Poder Especial Laboral, a favor de los señores Gustavo Diego Nadales, DNI 13.876.425 y Daniel Enrique Pereira, DNI 20.213.626.

Escribana - Adriana Carmen Bergstöm
e. 28/10 N° 6989 v. 28/10/2003

AIGAR S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 15/9/03, se aceptaron las renuncias presentadas por Héctor Alfredo Schock y Marcelo Omar Gorr a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Parra Ballesta; Director Suplente: Daniela Andrea Trapicchio.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/10 N° 12.204 v. 28/10/2003

ALTOS DE LA GUARDIA S.A.

En Asam. Extraordinaria 26/9/03 renuncia Carlos Gustavo Alvarez. Nuevo Director Suplente: Adolfo Robles, LE 4.941.936, argentino, comerciante, casado, domicilio Vergara 276, Alberti, Pcia. de Bs. As.

Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
e. 28/10 N° 34.565 v. 28/10/2003

“B”

BANCO VELOX S.A.

Hacemos referencia a (A) (i) la constitución del Fideicomiso REVEL, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 1° de noviembre de 2002 por BANCO VELOX S.A., en su carácter de fiduciante (el “Fiduciante”) y Banco Regional de Cuyo S.A., en su carácter de fiduciario originario (el “Contrato de Fideicomiso Originario”, respectivamente); (ii) la sustitución del Banco Regional de Cuyo S.A. como fiduciario por ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario sucesor (el “Fiduciario”) del Fideicomiso REVEL ocurrida el 18 de diciembre de 2002 (el “Contrato de Sustitución de Fiduciario”); (iii) el primer texto ordenado de fecha 10 de enero de 2003 celebrado por el Fiduciante, el Fiduciario y Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. (“NBIA”) (el “Primer Texto Ordenado”), y (iv) el segundo texto ordenado de fecha 20 de febrero de 2003 celebrado por el Fiduciante, el Fiduciario y NBIA (el “Segundo Texto Ordenado”, conjuntamente con sus modificaciones de fechas 16/4/03, 15/7/03 y 14/8/03, el Contrato de Fideicomiso Originario, el Contrato de Sustitución de Fiduciario, el Primer Texto Ordenado y el Segundo Texto Ordenado, el “Contrato de Fideicomiso”); (B) la Resolución N° 659/02 del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) dictada en el marco del proceso de exclusión de activos y pasivos de BANCO VELOX S.A. conforme con lo dispuesto en el Artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, conjuntamente con sus prórrogas adoptadas por Resoluciones de Directorio del BCRA N° 686/02, 695/02, 714/02 y la Resolución N° 52/03 (la “Resolución”); y (C) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de febrero de 2002 mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución; y (iv) los contratos de retrocesión celebrados entre el Fiduciario y el BANCO VELOX S.A. de fecha 29 de septiembre de 2003 (los “Contratos de Retrocesión”).

Por la presente BANCO VELOX S.A. y el Fiduciario, notifican de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2° de cada uno de los Contratos de Retrocesión, que de acuerdo con lo dispuesto por dichos contratos y por el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario retrocedió a BANCO VELOX S.A., los derechos sobre los saldos deudores de tarjetas de crédito y de cuentas corrientes incluidos entre los bienes fideicomitidos cedidos al Fiduciario de acuerdo a los detalles incluidos como anexos a los Contratos de Retrocesión.

Interventor Judicial de BANCO VELOX S.A. - Gustavo Pessagno
Apoderado del Fiduciario - Juan Pablo Fernández Ranvier
e. 28/10 N° 34.479 v. 28/10/2003

BESSER S.A.

Por ampliación de la publicación en el B.O. del 1/10/2003, N° 32.479 de la sociedad BESSER S.A. se informa que quienes renunciaron a su cargo en el Directorio de la sociedad fueron: Presidente: Stupp, Juan Carlos; Director Suplente: Gallardo, Amelia.

Autorizada - M. Florencia Ponce de León
e. 28/10 N° 34.509 v. 28/10/2003

BETAVILL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/02, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 20/12/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Francisco Abril; Director Suplente: Lorena Riera Vacca.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/10 N° 12.203 v. 28/10/2003

“C”

CAMPO BUENA VISTA S.A.

En Asam. Extraordinaria 23/10/03, renuncia Verónica del Luján Fernaud y Eric Richard Ulfeldt. Nuevo Dir.: Presidente: Daniel Amado Perpiña, arg., solt., DU 25.466.148, prod. agropecuario, nació 24/9/76, dom. San Martín 1142, 11° “3”, Rosario, Pcia. Santa Fe; Director Suplente: Hugo Roberto Croco, arg., cas., com., nació 28/5/63, dom. J. Jaurés 1610, Va. Diego, Santa Fe.

Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
e. 28/10 N° 34.562 v. 28/10/2003

CAMPOS EL NARANJO S.A.

Comunica que según Asamblea de fecha 5/8/2003, se designó Directorio por tres años: Director Titular: Gustavo Fernando García y Director Suplente: Diego Tinant.

Presidente - Gustavo Fernando García
e. 28/10 N° 12.227 v. 28/10/2003

CANO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución y nombramiento de liquidador: Acto privado del 3/10/03 y Acta de reunión de socios del 11/7/03; entre Marta Alicia Henriques da Cunha, María Marta Do Santos, Humberto Damián Do Santos y Silvia Inés Do Santos, socios de CANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadora de la misma a Marta Alicia Henriques da Cunha.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/10 N° 12.201 v. 28/10/2003

CARDIOLOGIA GLOBAL S.A.

Comunica que por escritura N° 2778, F° 8674, fecha 22/10/200, ante el escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed. dejo sin efecto la designación del Síndico Suplente Eugenia Hourquebie y designó en su reemplazo a Pascual Custode, italiano, nac. el 30/10/49, casado, contador público, DNI 93.719.399, CUIT 20-15213215-9, domicilio: Ruta 202 N° 455, piso 1°, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 28/10 N° 6924 v. 28/10/2003

CARLOS A. TOMADA ASESORAMIENTO EN RELACIONES DEL TRABAJO S.R.L.

Comunica que por esc. 166, ante esc. Herta L. Cerpa al folio 526 del Reg. 1357 a su cargo, los socios Tulia Tomada, Carlos Alfonso Tomada y Clarisa Beatriz Soto, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron su disolución anticipada, designándose liquidadora a la socia gerente Clarisa Beatriz Soto.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 28/10 N° 34.576 v. 28/10/2003

CENTARIS S.A.

Hace saber que por Acta del 22/6/03, designó Pte. Analía Beatriz Dreyer de Frasquet; Suplente: Mirta Gloria Braga de Alvarez. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.718.195.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 28/10 N° 12.223 v. 28/10/2003

CIC TRADING S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/9/03 se resolvió aceptar la renuncia del liquidador Titular Sr. Rodolfo Alborelli.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 28/10 N° 12.242 v. 28/10/2003

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - Soc. Extranjera

Por Acta del 23/9/03 se nombró representante legal de la sociedad en la Rep. Argentina al Sr. Diego Luis Pugliesso.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 28/10 N° 12.231 v. 28/10/2003

CONSULTORA AGROPECUARIA DEL PLATA S.A.

Por esc. 180 del 22/10/2003, F° 496, Reg. Not. 1807 de Cap. Fed. renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente: Narciso Diego Torres, DNI 5.405.855 y Norma del Carmen Torres, DNI 10.669.435, respectivamente. Se designa como Presidente: Claudio Mario Mander, DNI 16.558.797 y como Director Suplente: María Cecilia Martyniuk, DNI 18.373.448.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa
e. 28/10 N° 34.558 v. 28/10/2003

CORDOBA 2400 S.R.L.

Por esc. del 14/10/2003, se protocolizó la disolución por expiración del plazo, nombrándose socio liquidador al Sr. Jesús Mariño y se designa el Consejo de Vigilancia a los Sres. Manuel Rodríguez, Alfredo Seijas y Manuel Ameal.

Autorizado - Angel Moreira
e. 28/10 N° 12.200 v. 28/10/2003

“D”

DITEIL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 19 de setiembre de 2003, se ha designado el nuevo Directorio de la firma DITEIL S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Elio Roffredo; Director: Massimo Roffredo.

Presidente - Elio Roffredo
e. 28/10 N° 34.472 v. 28/10/2003

"E"

ESID S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 20/12/2002 eligió un nuevo Directorio: Presidente: Sr. Julio A. Fernández; Vice.: Alejandra Edith Barraza y Lucía Ana Stonig como Directora Titular y Mirta Repetto como Directora Suplente.

Apoderado - Edgardo Laurenz Barrios
e. 28/10 N° 12.210 v. 28/10/2003

"F"

FIMAIPU S.A.

Se comunica que por el término de ley que FIMAIPU S.A. con domicilio en Maipú 1300, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 11/9/89 bajo el N° 5906, del Libro 107, T° "A" de Sociedades Anónimas, con actividad en los sectores de exploración, explotación y desarrollo complementario de áreas hidrocarburíferas; extracción, cateo, transporte y almacenamiento y comercialización de toda clase de hidrocarburos, petróleo, gas y sus derivados como así también de maquinarias y equipos relacionados con dichas actividades; ha resuelto su fusión por absorción con APCO ARGENTINA S.A., sociedad dedicada a actividades vinculadas, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 13/6/2001 bajo el N° 7422, L° 15 de Sociedades por Acciones. En consecuencia, APCO ARGENTINA S.A. transferirá su activo y pasivo a FIMAIPU S.A. con efecto al 1° de septiembre de 2003. Capital de FIMAPU S.A. $ 10. Nuevo capital de FIMAPU S.A. por incorporación de APCO ARGENTINA S.A. $ 12.010. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance Especial al 31 de agosto de 2003, expresado en pesos: FIMAPU S.A. Activo $ 1.128.080, Pasivo $ 7.509. Apco Argentina S.A. Activo $ 148.719, Pasivo $ 65.432. Fecha del Compromiso Previo de Fusión 1/9/03. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: FIMAPU S.A. 1/10/03; APCO ARGENTINA S.A. 1/10/03. Oposiciones de ley ante el escribano interviniente, Dr. Juan José Guyot, Tte. Gral. J. D. Perón 328, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires de 11 a 17 horas.

Vicepresidente - Ernesto A. Hermo
e. 28/10 N° 34.517 v. 30/10/2003

FOODPACK S.A.

I.G.J. N° 1.661.382. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/1/03 se ha designado al Sr. Pedro Aladrén como único Director Titular y Presidente del Directorio y al Sr. Miguel Menegazzo Cané como Director Suplente.

Autorizada/Abogada - Estefanía Merbilhãa
e. 28/10 N° 34.540 v. 28/10/2003

"G"

GAMVER GAS S.A.

Se hace saber por un día que por reunión de Directorio de fecha 29/8/2003 se resolvió fijar nueva sede social en Gregorio de Laferrere 2156, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bs. As., 23 de octubre de 2003.

Abogado - Carlos Portela
e. 28/10 N° 12.246 v. 28/10/2003

GARFIN AGROPECUARIA S.A.

(Ultima inscripción 3/6/03, N° 7363, L° 20 Soc. por Acciones). Comunica que por Asamblea del 7/7/03 aceptó la renuncia como Director Titular del señor Alejandro Pedro Ivanissevich —presentada el 20/5/2003— y designó en su reemplazo al señor Enrico Juvenal. Duración del mandato del Director designado: hasta abril de 2004.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 28/10 N° 34.539 v. 28/10/2003

GRANIT S.A.

Hace saber que por Acta del 9/10/03 designó Pte.: Héctor Alejandro Acevedo; Suplente: José Nicolás Saavedra. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.726.376.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 28/10 N° 12.225 v. 28/10/2003

"I"

IDAT, INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A. (en Liquidación)

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de la sociedad —cuyo N° de Registro ante la I.G.J. es 208.990—, celebrada el 30 de junio de 2003, se aceptó la renuncia del Director-Liquidador Titular y Presidente y se designó a su reemplazante, quedando el órgano de liquidación, en consecuencia, así establecido: Presidente-Liquidador: Gustavo Horacio Faretta; Director-Liquidador Titular: Martín Imaz; y Directorse-Liquidadores Suplentes: Norberto Macri y Viviana Trejo.

Autorizado - Esteban Dold
e. 28/10 N° 34.483 v. 28/10/2003

INTERNATIONAL TECHNOLOGIES S.A.

Hace saber por un día que por A.G.O. de fecha 28/11/02 se fijó en 3 el N° de Directores Titulares y en 3 el de Directores Suplentes. Se designaron Directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Raúl O. Pero; Vicepresidente: Jorge Luis Anzulovic; Director Titular: Sr. Horacio H. Martínez; Directores Suplentes: Sres. Sara Lía Romero, Daniel Emilio Contegiacomo y Roberto Guillan. Por la misma Asamblea se fijó nuevo domicilio de la sede social en Av. Córdoba 1432, 2° "A" de esta ciudad.

Abogado - Ricardo Daniel Jorge
e. 28/10 N° 12.228 v. 28/10/2003

INVESTIGACION Y VERIFICACION DE SINIESTROS Sociedad Anónima

RPC 31/1/2002 N° 1052, L° 16 de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/10/03, la sociedad designó como Presidente al Sr. Guillermo Héctor Bolado (DNI 17.703.542); Vicepresidente al Sr. Hernán Sábato (DNI 18.085.539); Director Titular al Sr. Gustavo Eduardo Borrajo (DNI 16.610.587) y Director Suplente al Sr. Mario Román Marengo (DNI 23.577.869). Cambio de sede: En la reunión de Directorio de fecha 30/9/03 se ha cambiado la sede a la calle Montevideo 1012, piso 3°, Departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Alejandra Bouzigues
e. 28/10 N° 34.592 v. 28/10/2003

"L"

LA MARTHA S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 29/9/03 se ha aceptado la renuncia del Sr. Julio César Moreno (p.) al cargo de Presidente; se ha designado nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Julio César Moreno (h.) y Director Suplente: Julio César Moreno (p.).

Presidente - Julio César Moreno (h.)
e. 28/10 N° 34.499 v. 28/10/2003

LANFEIN S.A.

I.G.J. N° 1.718.811. Por Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2003, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Héctor Jorge Rodríguez.

Presidente - Osvaldo Héctor Cámara
e. 28/10 N° 34.596 v. 28/10/2003

LES LOUIS S.A.

IGJ N° 1.665.725. Se hace saber: por Asamblea Ordinaria del 10/07/03 "LES LOUIS S.A." aumentó su capital social (art. 188 ley 19.550) de $ 150.000 a $ 495.000, sin modificar el estatuto.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
e. 28/10 N° 6942 v. 28/10/2003

LOS MIRASOLES S.C.A.

Por Asamb. Grales. Extraord. del 31/08/2003, (Acta N° 44) aumentó su capital de $ 0,0000004 a $ 1.876.000; y (Acta N° 45) redujo su capital a $ 112.721; y en consecuencia modificó el art. 5 de su Cont. Soc. Oposiciones: Dom. legal de la sociedad: Billinghurst 2586, piso 5, Buenos Aires.

Escribano - Alejandro Ayerza (h.)
e. 28/10 N° 34.572 v. 30/10/2003

"M"

MAJUPEI S.A.

Por Asam. Grales. Ords. y Exts. del 02/01/2002 designó por 3 años Pte. a Martín J. Etcheverrigaray y Direct. Supl. a Martín J. Etcheverrigaray (h) y aumentó su capital de $ 24.875 a $ 510.624; y por la del 15/07/2002, redujo su capital a $ 12.105 por escritura N° 159, 27/06/03, F° 318 Reg. 286 de Cap. Fed., en la que "MAJUPEI S.A.", domiciliada en esta Ciudad, modificó el Art. 4 de su Estatuto que establece: "El capital social es de Pesos 12.105 representado por 12.105 acc. ord. no endosables de 1 voto y valor nominal pesos 1 c/u. Oposiciones: Viamonte 740 P. 2° Buenos Aires.

Escribano - Alejandro Ayerza (h.)
e. 28/10 N° 34.573 v. 30/10/2003

MARISCROM S.A.

Hace saber que por Acta del 04.11.2002, nombró nuevo representante en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 de la Ley 19.550, al Sr. José Roberto Cano, DNI 7.147.282. Ratificado el 30.09.2003. Poder otorgado en Montevideo el 01.10.2003. Revocó el Poder de José Vidal. Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 28/10 N° 12.252 v. 28/10/2003

MASTER PILOT S.A.

Hace saber que según lo dispuesto por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/09/2003 protocolizada por esc. N° 138 del 21/10/03, pasada al F° 442 Protocolo "A" del Registro 1756 de Capital se designa nuevo Directorio hasta finalizar el mandato, integrado así: Presidente: María Silvina Retes; Director Suplente: Sandra Beatriz Domínguez, la misma fue aceptada por unanimidad.

Escribana - Valeria Goldman
e. 28/10 N° 6947 v. 28/10/2003

MEBAGLASS S.A.

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 y Acta de Directorio N° 7 ambas de fecha 21 de octubre de 2003, han sido designados: Presidente: Matías Jorge Fernández. Vicepresidente: Jorge José Fernández. Director Suplente: Isabel Edit Costamagna.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
e. 28/10 N° 34.538 v. 28/10/2003

MINUS INVERSORA S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/4/2003 resolvió aceptar las renuncias del director titular de la Sociedad, Sres. Angel Cercós Casalé y del Director Suplente Luis E. Martins Ponzi. Se elige en sus reemplazos a los Sres. Miguel Angel De Anquín, como titular y Roberto Blas Forestieri, como suplente.

Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 28/10 N° 34.589 v. 28/10/2003

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea de fecha 8/10/2003 pasada a Escritura Pública N° 454 de fecha 21/10/2003 se dispuso el Aumento de Capital dentro del quíntuplo, el capital social se aumenta de $ 120.000 a la suma de $ 192.000 siendo el aumento de $ 72.000, mediante la emisión de 72.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una, correspondiendo 24.000 acciones A, 24.000 clase B y 24.000 clase C de un voto por acción.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/10 N° 6973 v. 28/10/2003

"N"

NUEVAFER S.R.L.

P/Esc. N° 141 del 24/9/03 Reg. 634 Bárbara Levy renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
e. 28/10 N° 34.520 v. 28/10/2003

"P"

PALACIO S.A.

Comunica por 3 días en virtud de las delegaciones concedidas por la Asamblea del 04/09/203, al Directorio, en referencia al aumento de capital social según art. 188 ley 19.550 resolvió aumentar el capital social en $ 48.000 y emitir las acciones al portador y endosables VN $ 1 y un voto cada una, para ofrecer en suscripción conf. art. 194 a su valor nominal debiéndose integrar en efectivo. Ejercicio de los Derechos de suscripción preferente y de acrecer en Alsina 940 Cap. Fed. De 12 a 15 hs., hasta 30 días contados partir de publicación.

Presidente - Norberto Tomasino
e. 28/10 N° 34.528 v. 28/10/2003

PHILCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por As. Ord. del día 28/03/03 y que pasara a cuarto intermedio para el día 25/04/03 y reunión de directorio del día 28/04/03, se fijó en 5 el Nro. de Dir. Titulares y en 5 el Nro. de Dir. Suplentes, se designaron los Dir. Titulares y Suplentes y se distribuyeron los cargos en el Directorio, de la sig. manera: Pres.: Yong Suh Koo; Vicep.: Se Hoon Chang; Dir. Tit.: Byung Do Song, Kye Hoon Lee y Emilio H. Merbilhaa; Dir. Supl.: Young Kim, Dae Young Kim, Byung Soo Mun, Sang Kyu Lee y Jorge A. Blanco Villegas.

Autorizado - Cristian Fernández Madero
e. 28/10 N° 12.241 v. 28/10/2003

PIAB ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 15/7/03 se fijó en uno el Número de miembros titulares y suplentes del Directorio, designándose a Alfredo Cueva como Presidente y a Claudia Adami como director suplente.

Abogado/Autorizado - Roberto A. Gontovnikas
e. 28/10 N° 12.216 v. 28/10/2003

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15.08.03, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de fecha 16.08.03 ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Steven Wendell Muck; Vicepresidente: Sr. Luis De Otaño; Director Titular: Dr. Fernando del Campo Wilson; Directores Suplentes: Sra. Leticia Bordoli de Seco y Sr. Stephen R. Gill.

Presidente - Luis M. de Otaño
e. 28/10 N° 34.599 v. 28/10/2003

PROEL PROCESADOS Y ELABORADOS S.A.

(IGJ N° 1695851). Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 28/05/2003 se ha resuelto designar a los Sres. Germán Francisco González Brañas y Carlos Cano como Directores Titular y Suplente de la Sociedad, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Germán Francisco González Brañas; y Director Suplente: Carlos Cano.

Autorizada - Estefanía Merbilhãa
e. 28/10 N° 12.244 v. 28/10/2003

"R"

RITEX S.A.

Se hace saber por tres días que RITEX S.A. con sede social en la calle 25 de Mayo 135, Ciudad de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja en fecha 23-06-1980, Folios 757 a 773 Libro N° 34, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2003 reducir el capital social de pesos veinte mil ($ 20.000) a pesos once mil ochocientos cincuenta ($ 11.850). En consecuencia ha sido reformado el Artículo Cuarto del Estatuto. Artículo Cuarto. El Capital Social es de $ 11.850 (pesos once mil ochocientos cincuenta), representado por 11.850 (once mil ochocientas cincuenta) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los señores accionistas. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del artículo 188 de la Ley N° 19.550. Todo aumento de capital se hará por escritura pública. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las mencio-

nes establecidas por los artículos 745 del Código de Comercio, 211 de la Ley N° 19.550 y 31 de la Ley N° 23.576 y en las leyes N° 24.083 y 24.441. El Directorio.

Vicepresidente - Armenak Ekserciyan
e. 28/10 N° 34.571 v. 30/10/2003

ROFA S.A.

Por Actas de Asambleas N° 34 y 35, del 21/4/2003 y Acta de Directorio N° 180, del 15/7/2003, protocolizadas por Escritura N° 764, del 17/10/2003, pasada ante el Escr. Carlos A. García, al F° 2012 del Reg. 489 de Cap. Fed.; la sociedad estableció que el actual directorio se conforma así: Presidente: Fabiana Andrea Fabroni; Vicepresidente: Roberto Héctor Fabroni; Director Titular: Marcelo Oscar Suárez; Director Suplente: Danilo Amilcar Pecci.

Escribano - Carlos A. Goggia
e. 28/10 N° 34.524 v. 28/10/2003

ROMITEL S.A.

E.P. 02.09.03. Se acepta la renuncia presentada por Miriam Ethel García a su cargo de Presidente quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Aníbal Ruete y Suplente: Elba Araceli de Robles. Sede social: Florida 681 6° 55 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 28/10 N° 6951 v. 28/10/2003

RUMANI S.A.

Art. 60 L.S.C. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/10/2003 se renovó el Directorio designándose Director Titular y Presidente a Héctor Pintos Sampaio y como Director Suplente a Rubén Perea.

Autorizado/Abogado - Horacio Jofre Galibert
e. 28/10 N° 12.215 v. 28/10/2003

"S"

SARA LEE ARGENTINA S.A.

SARA LEE ARGENTINA S.A. Informa que, de conformidad con lo resuelto por su Asamblea del 10 de octubre de 2003, se aceptó la renuncia de su Director Suplente Dr. Daniel Gregorio Castro Viera y el aumento a dos del número de directores suplentes. Por lo que conforme a dicha Asamblea y resolución de Directorio del 10 de octubre de 2003, su Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lic. Aram Israelian, Vicepresidente: Cont. David Maurice French; Director Titular: Carlos José Magliola; y Directores Suplentes: Sr. Norberto Luis Gómez y Dr. Fabián Rinaldi.

Apoderado - Fabián Rinaldi
e. 28/10 N° 6930 v. 28/10/2003

SCULLY SIGNAL COMPANY, SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que las Dras. María Fraguas, Mariana Rawson Paz y María Florencia Navarro Cox han renunciado con efectos a partir del 31 de diciembre de 2003 como representantes legales de SCULLY SIGNAL COMPANY SUCURSAL ARGENTINA, en los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades.

Abogada - María Fraguas
e. 28/10 N° 34.579 v. 28/10/2003

SEYPRO S.A.

Por escritura de fecha 01/10/03, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 2861 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos César Medina, nacido 22/07/75, DNI 24.708.990; y Director Suplente: Juan Carlos Cuello, nacido el 22/12/63, DNI 17.027.225; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Recuero y Vírgenes Laferrere, Prov. de Bs. As., protocolizándose las actas correspondientes de Asamblea Extraordinaria unánime del 30/09/03, con su correspondiente Acta de Asistencia y de directorio del 01/10/03. Sede Social: Suipacha 965, 9, piso, of. 75 Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Marianela Juana Neil y Director Suplente: Adriana Beatriz Mansilla.

Escribana - Ana María Valdez
e. 28/10 N° 34.679 v. 28/10/2003

SOLBRIL S.A.

Informa que por Resolución de asamblea general unánime extraordinaria del 12 de agosto 2003, renuncia a su cargo de Director Suplente el Sr. Rodolfo Buhler, ocupando dicho cargo la Sra. Beatriz Cristina Horvath. La duración del mandato es por tres ejercicios.

Presidente - Cristian Oton Buhler
e. 28/10 N° 34.487 v. 28/10/2003

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29 de setiembre 1993, N° 9432, L° 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 10 y Acta de Directorio N° 81 ambas de fecha 25-03-03, se procedió a designar un nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Miguel Ripoll; Vicepresidente: María Angélica Masciano; Director Titular: José Eladio Rodríguez; Director Suplente: Emilio Antonio Taylor. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Inés Saravia Frías
e. 28/10 N° 34.600 v. 28/10/2003

"T"

TEMPRIN S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de la Sociedad N° Reg. I.G.J. 1.723.028 celebrada el 10 de septiembre de 2003, se aceptó la renuncia de un director titular y se eligió a su reemplazante, quedando el Directorio, en consecuencia, así integrado: Presidente: Eduardo Alfredo Barmas; Vicepresidente: Carlos Francisco Medina y Director Suplente: Osvaldo Antonio Vittoni.

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
e. 28/10 N° 34.484 v. 28/10/2003

TITANIX S.A.

Complementando aviso pub. 8/10/03, fact. 59-33062, digo que el cap. asignado a la Suc. es de $ 244.837 (totalmente integrado en especie).

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/10/2003.

e. 28/10 N° 12.074 v. 28/10/2003

TOJO S.A.

Nro. Registro I.G.J. 1.714.846. La Asamblea General Extraordinaria del día 15 de octubre de 2003, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de los libros a Georgina Beatriz Maiz, de 50 años de edad, argentina, casada, DNI 10.547.641, domiciliada en Pasaje Robertson 575 de Capital Federal y aprobó el Balance Final de liquidación al 30 de setiembre de 2003 y Cuenta de Partición.

Presidente - Georgina Beatriz Maiz
e. 28/10 N° 34.510 v. 28/10/2003

TTO - TECNOLOGIA PARA UN TRANSITO ORDENADO S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de la Sociedad —cuyo N° de Registro I.G.J. es 1.712.100— celebrada el 30 de junio de 2003, se aceptó la renuncia del director suplente y se eligió a su reemplazante, quedando el Directorio, en consecuencia, así integrado: Unico Director Titular y Presidente: Luis Alberto Remaggi; y Director Suplente: Gustavo Horacio Faretta.

Autorizado - Esteban Dold
e. 28/10 N° 34.481 v. 28/10/2003

"V"

VARDIER S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 29/08/03 se designó a Pablo Leonardo Babicola como Presidente y a Pedro Fernando Novotny como director suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2005 inclusive y se fijó nuevo domicilio en la calle Alsina 1313, 8° piso de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 203.

Autorizado - José Manuel Veloso
e. 28/10 N° 34.486 v. 28/10/2003

VEROLIS S.A.

En Asam. Extraordinaria 22/10/03 renuncia Verónica del Luján Fernaud y Lidia Esther Pavón. Nuevo Directorio: Presidente: Farías, Carlos Humberto; arg., sol., DU 13.654.408, nacido 14/6/57, dom. Timoteo Gordillo 568, Cap. Dir. Suplente: Ferreri, Omar Alberto; arg., viudo, DU 4.199.217, nació 6/1/37, dom. Warnes 2650, Capital.

Autorizada/Abogada - Ana Ghiggeri
e. 28/10 N° 34.564 v. 28/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al Sr. JORGE LUIS SUAREZ (DNI Nro. 12.254.173) y a la Sra. SANDRA MONICA DIAZ (DNI Nro. 21.618.688) que con fecha 29 de mayo de 2002 en los autos caratulados "DIAZ JESSICA y DIAZ GISELA NOEMI y Otros s/Protección de Persona" (Expte. N° 29.659/91) se resolvió declarar el estado de adoptabilidad de los niños GISELLA NOEMI DIAZ, OSCAR ADRIAN DIAZ, JESSICA SOLANGE DIAZ y LUIS ALBERTO DIAZ, fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2003.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

e. 28/10 N° 429.863 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de comunicar que con fecha 30 de septiembre de 2002 en los autos caratulados "GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO y GUTIERREZ MIGUEL ANGEL s/Protección de Persona" (Expte N° 22.851/97) se resolvió declarar el estado de adoptabilidad de los menores causantes de autos fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 28/10 N° 429.853 v. 29/10/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a NELIDA SPAGNOLO y ROSA SPAGNOLO para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CONS. DE PROP. LAS HERAS 3701 c/SPAGNOLO NICOLAS OSVALDO y Otros s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que las represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/10 N° 12.238 v. 28/10/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego H. Cancela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANCHEZ AGUDO, FRANCISCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "SANCHEZ AGUDO, FRANCISCO s/Sucesión Ab-Intestato" Exte. 80811/2003. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/10/2003 al 22/10/2003.

e. 28/10 N° 6251 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PAZ, CRISTINA MAGDALENA c/TRANSPORTE METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los codemandados MARCELO RAUL RODRIGUEZ y HECTOR CABRERA para que dentro del plazo de quince días se presenten y contesten demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/10 N° 12.253 v. 28/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120 del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/KRESER PEREYRA ALEJANDRO RUBEN s/Prepara Vía Ejecutiva", cita al Sr. ALEJANDRO RUBEN KRESER PEREYRA, DNI: 11.266.592 para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en los presentes obrados y reconozca o desconozca las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerse por reconocidas las firmas que se le atribuyen y seguir con la causa según su estado (arts. 526 y cc. CPCCN). Asimismo, la citación se hará a los fines que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/10 N° 6958 v. 29/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Sec. 29, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao Nro. 635, piso 3ero., Capital Federal, cita y emplaza a JULIA GRISELDA SANCHEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, constituya domicilio y oponga excepciones, si es que las tuviera, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VILLAFAÑE DANIEL DARIO s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Público. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. Fdo.: Norma Di Noto, Juez".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/10 N° 6952 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731, piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAZZEO, JUAN CARLOS ERNESTO s/Proceso de Ejecución". Expte. N° 4094/1999, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS ERNESTO MAZZEO de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 2002. …Corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que el demandado JUAN CARLOS ERNESTO MAZZEO, comparezca a los fines dispuestos en el auto de fojas 20, quinto párrafo, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente… Firma-

do: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal y "Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. …De conformidad con lo solicitado, líbrese mandamiento de intimación de pago contra el ejecutado, por la suma de $ 4.916,84 con más la de $ 2.300 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses IVA y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución… Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 28/10 N° 429.951 v. 29/10/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ELIAS, RICARDO CESAR s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 10.057/00, cita al demandado RICARDO CESAR ELIAS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 28/10 N° 429.960 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NORPETROL S.A. y Otro s/Proceso de Ejecución". Expte. 6645/2001, a fin de que la codemandada PERIOGAL S.A., en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 28/10 N° 429.956 v. 28/10/2003

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que el Sr. AMADOU DIEME, de nacionalidad senegalesa, D.N.I. Nro. 93.283.302, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Mariana Roger, secretaria.
e. 28/10 N° 33.357 v. 28/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PATAFIO, ANTONIO GUSTAVO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 1507/01), cita al demandado ANTONIO GUSTAVO por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 28/10 N° 429.967 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nro. 12, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DRAGO, VICENTE y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 2.523/2000), cita a la codemandada DEVSYS S.A. por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 28/10 N° 429.962 v. 28/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 (tel/fax: 4891-6325/6332/6333) de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a FATIMA CREGO BONHOMME (argentina, DNI 26.587.712, con último domicilio conocido en Paraguay 1832, 1er. piso A de esta Ciudad) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 45875/71 que se le sigue por infracción a la ley 24.270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, Secretaria.
e. 28/10 N° 429.915 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARCOS EDUARDO RECUPERO, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda, en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 14 de octubre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 28/10 N° 429.907 v. 3/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13, de la suscripta, en la causa Nro. 1093/98, caratulada "ROA CESAR PORFILIO s/Infracción Ley 23.737" notifica a CESAR PORFILIO ROA, sin sobrenombres o apodos, titular del D.N.I. Nro. 27.258.610, nacido el 4 de mayo de 1979 en Capital Federal, marroquinero, soltero, hijo de Zenon (f) y de Leonor Chavez, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.
e. 28/10 N° 429.904 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13 de la suscripta, en la causa Nro. 7086/96, caratulada "MAZZIOTTA LUIS MARIA s/Infracción Ley 23.737" notifica a LUIS MARIA MAZZIOTTA, titular del D.N.I. Nro. 4.187.505, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.
e. 28/10 N° 429.903 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. MARIA KATY PEÑA DIAZ (nacida el 14/8/73, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 21 de octubre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 28/10 N° 429.902 v. 3/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, 4to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO ADRIAN DIGNANI y los herederos de MARIO DO SANTOS a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 15 días. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Para su conocimiento transcribo el auto que ordenó la medida que dice ///nos Aires 30 de mayo de 2002… "previamente y atento el resultado de las diligencias de fs. 130 y 132, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Provincia de Córdoba a fin de que los herederos de los coactores GUSTAVO ADRIAN DIGNANI y MARIO DO SANTOS tomen la intervención en autos que por derecho les corresponda". Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 28/10 N° 6936 v. 29/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría Nro. 129: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2003. Advirtiendo la suscripta que el domicilio que informara la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto del imputado DOMINGO SERAFINI —L.E. 4.356.166—; resulta ser idéntico al que se le cursara la debida notificación a fs. 518 cuyo resultado luce a fs. 531, cíteselo al nombrado SERAFINI a prestar declaración indagatoria mediante la publicación de edictos por el término de ley, fijándose audiencia para dentro del tercer día de culminada dicha publicación, debiendo concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Ricardo Luis Alvarez, secretario "ad-hoc".
e. 28/10 N° 429.946 v. 3/11/2003

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, en los autos: "MARCAIDA PEDRO c/FE.ME.S.A. s/Accidente Ley 9688" (Expte. 24.152/94), informa que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2003. En atención a las constancias de autos, y teniendo en cuenta la menor denunciada en autos, a fin de evitar futuras nulidades, publíquese edictos en autos, a fin de que la Sra. IRMA INES MARTINEZ comparezca a estar a derecho en representación de su hijo menor ANDREA VERONICA MARCAIDA y constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Ofíciese. Fdo.: Beatriz de Ibarreta. Juez Nacional. Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 28/10 N° 429.871 v. 29/10/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.046, caratulada: "FISCALIA FEDERAL - Requiere Investigación" cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano JOSE ALBERTO CARBALLO, DNI N° 17.549.286 y con último domicilio conocido en calle Cipriano Berín N° 222, Colón, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 6 de agosto de 2003.
Marcela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 28/10 N° 429.926 v. 3/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por subrogancia legal, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expte N° 686/00B, caratulado "ESQUIVEL, FEDERICO HECTOR y Otros s/Ley 23.737" a FEDERICO HECTOR ESQUIVEL, DNI 26.575.778, domiciliado en calle 9 de Julio 555 de la localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a fin de notificarse en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 28/10 N° 429.885 v. 3/11/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

N° 3

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes B. en los autos caratulados: "URRIZA LAZARO ANTONIO y Ots. c/MUÑOZ IRIBARNE ELMA y Otros s/Usucapión", cita y emplaza por diez días a herederos y/o causahabientes de: IGNACIO MUÑOZ, CELIA MUÑOZ IRIBARNE, ELENA MUÑOZ IRIBARNE, ZULEMA MUÑOZ IRIBARNE y ELVIRA MUÑOZ IRIBARNE para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Certifico: Que el presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes B, mayo 8 de 2003.
Juan Antonio Portesi, secretario.
e. 28/10 N° 34.504 v. 29/10/2003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 3ª NOMINACION SALTA

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "PRETI, GUILLERMO LUIS – Sucesorio", Expte. N° 2-048516/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Nación.
Salta, 8 de octubre de 2003.
Silvia Palermo de Martínez, secretaria.
e. 28/10 N° 6972 v. 30/10/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA ZAPALA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Zapala, a cargo de la Dra. Silvia B. Grichener, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fuentes, cita y emplaza a las Sras.: MARGARITA ZANDER, ELENA SELMA ZANDER; NORA HAYDEÉ TELLO PASSERON DE ZANDER y al Sr. FEDERICO EDUARDO ZANDER, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLAN c/ZANDER, ELA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 49, F° 8, Año 2000) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar donde se supone residen los emplazados.
Zapala, 25 de septiembre de 2003.
Norma Alicia Fuentes, secretaria.
e. 28/10 N° 34.560 v. 29/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "PRINTER BUENOS AIRES S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por un día que por resolución del 18 de septiembre de 2003 se declaró concluido el mencionado concurso preventivo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 28/10 N° 34.496 v. 28/10/2003

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6, comunica por el término de cinco días en los autos "CADENA CIN S.A. s/Quiebra" se declaró la misma el día 18 de septiembre de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de diciembre de 2003, habiéndose fijado los días 5 de marzo de 2004 y 19 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. CUIT 30-70712755-0. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/10 N° 429.972 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 5/9/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "HENDLER NORBERTO WLADIMIRO s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/12/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/2/04 y 12/4/04, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/10 N° 429.971 v. 3/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FADES S.A. designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10 piso "B", Tel. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/10 N° 429.912 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de MARCELO OSCAR SOCOLOSKY designándose como síndico al contador Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Tel. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 14 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/10 N° 429.911 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de PLASTICOS ATLANTICO S.A. en la que continúa como síndico el contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, p. 2°, Of. 36 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/10 N° 429.910 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de NELIDA CERVANTES designándose como síndico al contador Carlos A. Bernardez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3° piso "D", Tel. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2004 y 1° de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/10 N° 429.913 v. 3/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CLAI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 55.414) se ha presentado el informe final. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 28/10 N° 429.917 v. 29/10/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 de la Dra. Claudia R. de Merenzon, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en autos "GESAGRO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.903, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218, Ley 24.522) y se han regulado honorarios al síndico Ctdor. Sabatino Paparatto en $ 21.994; al Dr. Juan Andrés Manassero Vilar $ 6.598 y al letrado Dr. Andrés Juan Cazes $ 9.426. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, libre de previo pago art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/10 N° 429.973 v. 29/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Ojea Quintana, Secretaría 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital, en autos "CHACON, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO CHACON, DNI 10.687.854. Fíjase el 26/11/03 como plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Luis Kralj, domiciliado en Bouchard 468, 5° "I" de Capital. Presentación de informes arts. 35 y 39 de la LCQ 10/2/04 y 23/3/04, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C.Q. se realizará el 15/9/04 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 28/10 N° 7001 v. 3/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TYPE & MAGIC S.R.L. s/Quiebra" con CUIT N° 30-68079660-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los recaudos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° "901", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/10 N° 429.969 v. 3/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica que con fecha 1° de septiembre de 2003 se homologó el concurso preventivo de HOTTON S.A. disponiéndose mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo (conf. art. 59, 2° párr. L.C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/10 N° 34.492 v. 28/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PROESCO S.R.L., CUIT N° 30-69671261-8, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de octubre de 1998, bajo el N° 8699 del Libro 109 de SRL, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 4186, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, piso 2°, Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/10 N° 429.936 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de setiembre de 2003, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALBERTO REINALDO RINALDELLI, LE 7.594.358. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, ante la síndica Marina F. Tynik, en Rivadavia 10.444, 8° piso, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 14 de noviembre de 2003, podrán formularse observaciones e impugnaciones hasta el día 28 de noviembre de 2003, fijar el día 2 de febrero de 2004 para la presentación del informe individual y el día 15 de marzo de 2004 para la presentación del informe general por parte del síndico designado, el período de exclusividad vencerá el día 9 de agosto de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 2 de agosto de 2004 a las 11 hs.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/10 N° 6937 v. 3/11/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIFERVIDA S.R.L. (sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9954, Libro 97, Tomo N° S.R.L. el día 21/10/92), con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/

8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/10 N° 429.980 v. 3/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "“COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 1/10/2003 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A., CUIT 30628475640 y que hasta el día 15/12/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. General Juan D. Perón 1558, 5°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/2/04 y 8/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/10 N° 429.848 v. 3/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito M. T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica que con fecha 14 de agosto de 2003 se dispuso la conversión en concurso preventivo en los autos caratulados "PREGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo". Síndico: Eduardo R. Pronsky, Paraná 480, 6° "1". Términos ley 24.5122: verificación 31/3/04; inf. art. 35: 17/5/04; inf. art. 39: 2/7/04 y exclusividad: 25/2/05. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/10 N° 467 v. 3/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. MORENO, VANESA ELIZABETH, DNI 24.583.700, con domicilio en la calle Plaza 4075, 3° piso "C" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "MORENO, VANESA ELIZABETH s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/10 N° 429.906 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. STANOSS TERESA, DNI 11.154.395, con domicilio en la calle Bulnes 1756 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STANOSS, TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/10 N° 429.872 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de BIANAR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BIANAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/10 N° 429.908 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LEIRO MIGUEL EDUARDO, DNI 18.100.309. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEIRO MIGUEL EDUARDO S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/10 N° 429.905 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANTAMINA S.A.C.I.F.I. (CUIT N° 30-51712314-1) el día 30 de setiembre de 2003. El síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493 (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de febrero de 2004, y 7 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/10 N° 429.833 v. 3/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/10/03 se ha decretado la quiebra de UNIDAD DE COBRANZAS S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157), con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° "A", Capital Federal, hasta el día 10 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/10 N° 429.935 v. 3/11/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Com. N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. N° 49, desempeñada por el Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de octubre de 2003 declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. ELENA MARIA PIÑEIRO, DNI 12.945.432, domiciliada en Av. Las Heras 2415, 4° piso de esta Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Marcelo E. Mirasso, domiciliado en Rivadavia 666, 1° de esta Capital (Tel. 0221-154631420). El plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes presenten al síndico las solicitudes de verificación de crédito vence el día 2 de diciembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 2/2/04 y 15/3/04 respectivamente. La resolución del art. 36 se dictará el día 16/2/04. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/10 N° 34.555 v. 3/11/2003

N° 26

Llamado a mejoramiento de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, de esta Capital, en autos "FREEZEN SAIC s/Quiebra s/Concurso Especial por BANADE", llama a mejoramiento de oferta de compra de una máquina perfiladora de chapa marca Dallan, modelo TS-16C-1000, N° 8830163, origen italiano, en estado de desarme, con los faltantes de 16 rodillos con sus engranajes, 3 estaciones de punzado y todos los rodillos correspondientes, sin funcionar; ubicada en San Martín 1295 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. La propuesta a mejorar consiste en: a) Precio de compra veinte mil pesos ($ 20.000). El pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA, esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA con el pago. b) Las ofertas deberán presentarse por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° de Capital Federal. c) En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. d) El síndico concursal es la Dra. Adriana Elena Torrado (CP), quien en su estudio de la calle Ventana 3450, de esta Capital, los días martes y jueves de 15 a 17 hs. atenderá toda consulta o solicitud de exhibición de los bienes objeto de la licitación. e) Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el 6 de noviembre de 2003 a las 13:30 hs. en la sede del Juzgado. La apertura de sobres se fija para el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. oportunidad en la que podrán ser mejoradas aquellas por todos los oferentes. f) La totalidad de gastos y honorarios que demande la transferencia de la máquina estarán a cargo de la parte compradora. El oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de los gastos de publicidad. g) La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 28/10 N° 34.584 v. 29/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/2003 - Vence: 30/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	17/10/2003	Aicardi, Azucena-Cupertino Osvaldo Norberto	6872
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	06/10/2003	MARIA DORA ESCUDERO	6915
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/2003	Eduardo Graciano AHAMENDABURU y Lucía Noemi PASTORI	6900
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/10/2003	MARIANO SPUCCIA	6861
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/10/2003	JOSE ANTONIO LABANDERA	34408
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	LUIS OSCAR PEREZ	34380
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/10/2003	Raúl Rogelio PREDIERI	6899
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/10/2003	Oscar Luis PALMERIO	6888
22		FERNANDO L. SPANO	25/08/2003	VALENTINA MORETTI y FELIX AMNINI	6835
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/10/2003	ANGEL MACRI	12182
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/10/2003	MEDINA MARIA CRISTINA	12151
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/10/2003	PREDRO STRANGES	6863
27		SOLEDAD CALATAYUD	01/09/2003	VAZQUEZ Sara Manuela	6910
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/10/2003	Ana María Corrado	34417
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/10/2003	SIMON GOLDFARB	12187
36		SEBASTIAN F. FONT	15/10/2003	Mario Justino Fernández	6909
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/10/2003	Juan Baustista Francisco SCALI	12145
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	JOSÉ IGLESIAS	6851
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	JOSEFINA CIAVATTA	34387
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/10/2003	Arístides Guillermo ROLANDO	6859
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/10/2003	GUILLERMO AURELIO MARIANI y ESTHER ANTONIA FERNANDEZ y/o ESTHER FERNANDEZ	6898
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/10/2003	Excelsa Folgar	12147
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/2003	FINKELSTEIN REUBEN y SCHNEIDER CECILIA SARA	6823
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/10/2003	SILVIA COPPOLA , y GRETA STERN o GRETE STERN	34382
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/10/2003	Pedro POTA	6864
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/10/2003	IRMA PILAR COLLADO Y ROMANA PILAR SPERANZA	6858
48	U	RUBEN DARIO ORLANDIQ	16/10/2003	JOSE ALEJANDRO ROSALES	6833
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	30/09/2003	Ricardo Parenti	6902
53	U	ALDO DI VITO	09/10/2003	Héctor Manuel Soto	6854
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/10/2003	MARIA ROSA PALADINO	6853
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/10/2003	ESTELVIA CARMEN SCAPUSIO	12180
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/10/2003	Vivot Rodolfo Néstor	6904
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	17/10/2003	Daniel Oscar Fernandez	6878
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2003	MARIA LUISA CANAVARI	6896
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	21/10/2003	FELIPE MIGUEL CIA	12164
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2003	DORA CELESTINA AZEMA	6914
67		MARTA ELENA FARIAS	08/09/2003	PARERA GABRIEL	6856
67		MARIA ELENA FARIAS	21/10/2003	CARLOS ALBERTO MANNO	6867
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/10/2003	LUCHIA,STELLA MARIS ADELA	6913
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/10/2003	ANA MARIA GARCIA VIOR	12176
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/10/2003	Clelia Antonia RAPONI y Juan GIOVIO	6841
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	11/09/2003	MATILDE ARAGUNDE	6850
71		SUSANA A. NOVILE	15/09/2003	VICENTE FRANCISCO GAIMARO	34418
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/10/2003	CARLOS ALBERTO MANCUSO	6829
74		JUAN A. CASAS	21/10/2003	WALTER CIRIONI e INES SEBASTIANI	6838
74		JUAN A. CASAS	07/10/2003	CONCEPCION ELISA DI BARTOLO	6849
75		MARIA INES LEZAMA	24/09/2003	RODRIGUEZ ANDRES DONATO	6901
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/10/2003	AMOR BARROS Maria Belen	6848
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/10/2003	Stella Maris Petrucci	6836
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/10/2003	Manuel Alfredo DIAZ RODRIGUEZ	6874
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/10/2003	GUILLERMO HECTOR SANCHEZ PAZ	12186
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/10/2003	MIRIA CASTEGNARO	12181
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	MARIA ELENA MARSURATTI	6834
94	U	EDUARDO PARODY	14/10/2003	MANUEL ROLANDO LUGONES	6892
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/10/2003	BERTOLINI ADELINA	12148
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/10/2003	ITO NOSSAN	12178
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2003	SERGIO HUGO BAGNARDI	6907
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/10/2003	JOSEFINA BLANCA JORGE	12156
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/2003	VICENTE DONATO MITIDIERI	6824
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/2003	OLGA ESTHER BLANCO	6877
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/2003	Héctor Juan BRUZZONE	12172
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/2003	RICARDO ANTONIO ARIAS VAZQUEZ	6857
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/10/2003	KUKUC,Jorge	6889
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/10/2003	César Stivaletta	34363
107	U	JULIO C. BORDA	23/09/2003	Abel Canedo, Haydeé María de Giuseppe y Paula Bernardo	6903
107		JULIO C. BORDA	22/10/2003	FRANCISCO IOZZOLINO	6830
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/10/2003	LILIA ROSALIA VARELA y ZULEMA ISABEL VARELA	12190

e. 28/10 N° 197 v. 30/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Civil N° 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. SUIPACHA 967/71 contra FACOLTINI, VIVIANA MIRIAM sobre Ejecución de Expensas" Expte N° 114.380/2001, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 04 de noviembre de 2003, a las 11:40 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como U.F. N° 20 del 4° piso, letra "A" del inmueble con frente a la calle Suipacha 967/71 (M-20-1796), Capital Federal, cuya superficie es de 54,77 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 2,35% consta de hall, living - comedor a la cale con balcón, un dormitorio al frente, baño completo y cocina. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupa el Sr. Jorge Guettas quien manifestó ser inquilino y tener contrato vigente hasta diciembre de 2003, abonando la suma de $ 450 mensual. Debe $ 5442,05 (intereses incluidos) en calidad de expensas al 25/09/02: Aguas Argentinas $ 3130,46 al 21/04/03; A.B.L. $ 2.491,34 al 03/10/02 y O.S.N. sin deuda a octubre de 2002. Base $ 19.123,96 contado. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 30 y 31 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 28/10 N° 34.694 v. 29/10/2003

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5to. Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. CAMPICHUELO 244/50/58 c/ ATTAR, DANIEL s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 94.845/01 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (te.: 4953-1541/8724) rematará el día viernes 31 de octubre de 2003 a las 9.40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 29 y 30 de octubre de 2003, en el horario de 15:00 a 17:00 hs., ubicado en la calle Campichuelo 244/50/58 Unidad Funcional N° 29 primer subsuelo entre Aráoz Alfaro y Bogotá, de esta Capital Federal, Nom. Cat. C 7; S 45; M 103 B; P 39; Matrícula: S/fs. 119 vta. FR 7-8444/29. El inmueble: S/fs. 125 vta. se trata de: En el primer subsuelo de un espacio guarda coche, identificado con el N° 29, desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25%. (Acs. N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: O.S.N.: al 1/8/03 sin deuda (fs. 150); A.A.S.A. $ 730,08 al 31/7/03 (fs. 151); A.B.L.: $ 158,31 al 3/4/03; (fs. 136); Expensas: (s/fs. 149) $ 12.417.11 al 14/7/03 s/fs. 106 vta. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El presente deberá pu-

blicarse por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 28/10 N° 34.535 v. 29/10/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CANGALLO 1327/35 c/IRIARTE IGNACIO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 31996/01, que el martillero Carlos Alberto José Domanti rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003 a las 8:20 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan D. Perón 1327/35 (ex Cangallo) 2° piso Dto. 27, Capital Federal. Nomenc. Catast.: Circ. 14. Secc. 5. Manzana 37. Parcela 31. Mat. 14-570/27. Se encuentra habitado por la Señora Elva González de Calviño con D.N.I. 4.427.001 y el señor Gerardo Calviño, discapacitado con D.N.I. 4.658.325 que según manifestaciones de la Señora lo habitan en calidad de guarda, que en pocos días dejan el departamento libre. De acuerdo a la constatación del Martillero se trata de un departamento lateral y consta de: Living comedor, dos habitaciones que dan al aire luz, todos con piso de parquet, baño completo, cocina, lavadero y pegado al mismo un pequeño espacio libre. Se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Expensas a agosto de 2003 con vencimiento a 5/9/03 $ 5.423,05 más los intereses asciende a un total de $ 7.137,99 a fs. 138. A.B.L.: al 02/06/03 total $ 1.986,12 a fs. 104. Ags. Args. el 5/4/03 con vencimiento al 5/5/03 total $ 948,15 fs. 74. La expensa perteneciente al mes de septiembre con vencimiento en octubre de 2003 asciende a 127,03 pesos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Con las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 14.453. Seña: 30%. Comisión: 4%. El comprador deberá abonar el Arancel del 0,25% del precio de compra (Acordada N°: 10/99). En el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará al Juzgado. Exhibición: sábado 1 y domingo 2 de noviembre de 10 a 12 hs. Informes al 4522-8032.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 28/10 N° 465 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VARAN CLAUDIA CLARA c/AGHINA ALEJANDRA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 78.726/01" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 30 y 31 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Virrey del Pino 2457/61/65/67 entre Ciudad de La Paz y Av. Cabildo, Matrícula: 17-15825/172 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 37; Mza. 158. Parcela: 28A. Superficie total 82,16 Porcentual 1,23 sobre bienes y partes comunes. Por 1/8 parte indivisa designada internamente con la letra "E" Unidad Complementaria II, Piso Planta Baja con una superficie de 179,79 m2 sin tener porcentual asignado. Según constatación obrante en autos a fs. 139 y vta. Virrey del Pino 2457/61 9° Piso Depto. "D". Consta de entrada amplio living comedor con puerta ventana y ventanal, hacia un balcón terraza a la izquierda un dormitorio con ventanal, a la derecha de éste un baño instalado con ventana en la misma dirección que el dormitorio. De la entrada hacia el frente esta la cocina instalada. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. Desocupado y deshabitado. La unidad complementaria II está situada en la Planta Baja y se trata de un espacio guardacoches de aproximadamente 2 m. de ancho por 3,70 de largo, identificada internamente como "E". La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 17.185,50. Seña 30%. Comisión: 4%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 83 $ 661,21 al 13/03/03 a O.S.N. s/fs. 129 el edificio fue construido con posterioridad a la privatización de OSN a A.A.S.A. s/fs. 103 $ 2.643,77 al 03/04/03. Expensas: s/fs. 106 $ 4976,00 al 9/04/03.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 28/10 N° 34.489 v. 29/10/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PARQUE LOS TRONCOS COUNTRY CLUB c/RIZZARDI DE RADICE, MARIA EVA s/Ejecución de Expensas" Expte. 34.973/95, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble identificado como Unidad Funcional N° 151, Parcela 8; Manzana 8-m; Parcela 9; Manzana 8-n y Parcela 12; Manzana 8-, Matrícula 3098/151, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con sup. s/tít. de 448 m2 03 dm2. Según constatación obrante a fs. 287 se trata de un terreno baldío bien cuidado y lindando a ambos lados con dos casas identificado como u.f. 151 de Parque Los Troncos Country Club. La calle que pasa por el frente se denomina Los Robles y se encuentra muy cercana a una cancha de fútbol. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D, Quinta 8; Fracc. I Pda. 148022. Deudas: OSN (e.L.) y Ags. Args. no cuenta con ese servicio; Rentas: $ 2.842,57 al 07/07/03 (fs. 328); Munic.: $ 2.407,43 al 30/06/03 (fs. 326). Exp.: $ 15.000 al 15/07/03 (fs. 319). Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Visitar el inmueble los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2003 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 28/10 N° 34.586 v. 29/10/2003

N° 42

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 42, Secret. Unica, sito en Uruguay 714 piso 2° de la C.A. de Bs. As., comunica por 2 días en autos "MORIELLI ELSA c/MERWAISS BEATRIZ NORMA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 64.540/99, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT N° 23-04929325-9), rematará al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el día 5 de noviembre de 2003, a las 10:20 hs. en punto, un inmueble, sujeto al régimen de la Ley 13.512, ubicado en la calle Acevedo 125 piso 2° UF 9, e/Padilla y Murillo, de esta Ciudad. Se compone de dos ambientes, cocina, baño, balcón al contrafrente y lavadero. Nomenc. Catast.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 134, Parc. 43, UF 9, Partida 1.405.384. Matríc. FR 15-14009/9. Cuyas caract., medidas y linderos surgen del título de prop. agregado en autos (fs. 234/237). Superf.: Propia 43,82 mts.2. Porcentual: 2,45%. Estado de Ocup.: S/informe de fs. 359, ocupado por la demandada y flia. Adeuda: Municip., al 31-05-00, $ 77,96 (fs. 153). Ags. Args. al 30-05-00, $ 18,69 (fs. 129). Expensas: al 30-09-03 $ 4.020,75. Monto último mes denunciado, septiembre/2003, $ 74. Base: $ 22.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. y dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rca. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCCN). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Actor: CUIL N° 27-04424925-7. Demandado: DNI N° 10.142.192. Visitas: días 3 y 4 de noviembre de 2003, de 14:00 a 16:00 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 28/10 N° 34.590 v. 29/10/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos "GARCIA OSVALDO ANGEL DARIO c/GARCIA PEREIRA LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 53.798/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Valle 588 entre Av. José M. Moreno y Riglos - Unidad Funcional 9, 1° Piso de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° 6-224/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Secc. 40. Manz. 70. Parc.: 13. Superficie total 60 m2. 15 dm2. Porcentual 4 con 82 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: Dos dormitorios, un living-comedor, cocina grande, lavadero pequeño y baño en estado general bueno. Se encuentra ocupado por Lidia Beatriz García Pereira, quien manifiesta que vive en el bien con su esposo y dos hijos menores en calidad de propietarios. Base $ 47.700. Seña 30%. Comisión 3% - Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas (fs. 87) hasta mayo 2001 $ 273,00 cuyo vencimiento es el 10-6-01. Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 89) $ 32,92 al 31-5-01 Aguas Argentinas (fs. 91) $ 26,83 al 31-5-01 - O.S.N: (fs. 94) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 4-6-01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir unidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también el dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,255. A partir de la suma de $ 47.700 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 28/10 N° 34.591 v. 29/10/2003

N° 71

Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por 2 días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/BLAIOTTA, ALICIA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102876/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital el inmueble sito en San Martín Pcia. de Buenos Aires ubicado en calle Dr. Rouco 93 N° 527, entre España - 32 y Francia - 34, designación según título lote 5 de la manzana K antecedente dominial N° 901 año 1970 San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 73, Parc. 4, Matrícula 10420. Según informe del martillero a fs. 309, se trata de una obra en construcción en su etapa final, faltándole colocar los pisos, ventanas y puertas. Sus medidas son 8,66 mt. de frente al NE, 8,79 m en su contrafrente al SO 34,59 m de fondo al NO y 36,06 al SE. Superficie total 305,91 m2. Deshabitado como surge de autos (conf. fs. 309). Registra Deudas de Imp. Municipal (fs. 200) por $ 867,61 al 16-11-00; OSN partida sin deuda. Aguas Argentinas (fs. 189) sin deuda; Rentas (fs. 181) $ 342,60. Base: $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0,5%, Venta "ad corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 28/10 N° 34.583 v. 29/10/2003

N° 73

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 73 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed. autos: "RODRIGUEZ ORLANDO JOSE c/MARONI ELENA DE LOS ANGELES s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 46539-00, reservado, comunica por 2 días Bol. Oficial y La Prensa que el martillero Rodolfo Parodi Tel. Fax 4-988-9834 rematará el día 4 de noviembre de 2003, a las 8:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. en el estado en que se encuentra el inmueble sito en la calle Quirno 551/53 entre las calles Tandil y Remedios Cap. Fed. Piso 1° U.F. N° 3, Matrícula FR 5-664/3. Consta de una Super. Total de 75,64 m2, porcentual de 48,91%. Nom. Catastral: Circ. 5; Sec. 48; Manz. 19; Parc. 34 (fs. 10). Ocupado por la demandada, esposo y un hijo. Consta de un living-comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño completo, lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación (fs. 53). Condiciones de venta al contado y mejor postor en dólares. Base: U$S 22.000. Comisión: 3% y 30% suma que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales de seña todo en dólares y 0,25% del precio de compra. (Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Las deudas obrantes en autos son: Rentas fs. 117 $ 1.082,05 al 28-02-03. Aguas Argentinas fs. 126 $ 4.119,49 al 18-3-03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acorde Plenario "Servicios Efi-

cientes c/Yabra" del 24-2-99, queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión (fs. 96). Exhibición 30 y 31 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. A fs. 95 pto. 2, se establece que atento lo acompañado y el estado de autos teniendo en cuenta que deberá respecto de las eventuales deudas por expensas hacerse lugar al apercibimiento efectuado en los términos del art. 598 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 28/10 N° 34.521 v. 29/10/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto - Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RIVADENEIRA, ROGELIO ABEL y Otros c/MADERO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 114.267/2002) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el 5 de noviembre de 2003 puntualmente a las 9:40 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El inmueble designado como Unidad Funcional N° 1 con frente a la calle Thames Nos. 431/459/465 y 471, entre las de Corrientes y Camargo destinada a Garaje ubicada en la Planta Baja, Primero y Segundo subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 176; Parcela 3 a, Partida N° 3.172.052, Matrícula FR N° 15-79424/1. La denominada Unidad Funcional N° 1, tiene entrada independiente por la calle Thames N° 471 de Capital Federal. Se trata de un inmueble destinado a Garaje que se desarrolla en tres plantas: Planta Baja, Primero y Segundo Subsuelo. A) Planta Baja: Desde la calle se accede al Garage y por intermedio de una rampa que desciende se llega a B). Primer Subsuelo: El cual consta de: Un amplio espacio guarda coches con capacidad para 42 automóviles; una Oficina; un pequeño ambiente y un baño utilizados por el sereno. Por intermedio de una nueva rampa se desciende y se accede a C). Segundo Subsuelo: El mismo tiene idénticas características que el anterior, también con 42 espacios guardacoches, que no se encontraba en uso al momento de la constatación, por manifestar el cuidador que hay filtraciones de agua. El garage se encuentra funcionando, ya que terceros estacionan sus vehículos contra el pago de un canon a favor del propietario. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y pintura, con presencia de importantes humedades y filtraciones. La propiedad cuenta con la siguiente Superficie Total por pisos: A) Planta Baja: 205,13 mts2. B) Primer Subsuelo: 1.168,63 mts2. C) Segundo Subsuelo: 1.109,72 mts2. Superficie total de la propiedad: 2.483,48 mts2. Porcentual: 15,446%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 50.000. Seña 30%. Comisión: 3% en efectivo más el I.V.A correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L.: $ 31.956,05 al 26-5-03 (fs. 54/55) - O.S.N.: Partida sin deuda al 26-5-03 (fs. 57). Aguas Argentinas: $ 3.163,15 al 26-5-03 (fs. 58). Expensas totales: $ 12.622 al 29/5/03 (fs. 60). Expensas mayo de 2003: $ 2.548,18 (fs. 60). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7 del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Días de Exhibición: 30 y 31 de octubre de 2003, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/10 N° 34.588 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercio 8, Secretaría 15, comunica por 5 días en los autos "CRISPAN S.A. s/Quiebra" Expte.: 60171, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles inventariados en autos fs. 2099/2104 y cuyo loteo obra en el expediente destacándose diversas maquinarias para la industria del vidrio como biseladoras, horno para templado, lavadora, pulidora, puente grúa, vidrios, espejos, herramientas, escritorios, muebles de oficina, computadoras, etc. Venta Sin Base al contado y mejor postor y con las bases que a continuación se detallan; máquina taladradora Maclav $ 700, máquina biselaldora YPKA max/50 $ 1.500. 2 máquinas lavadoras Bavelloni $ 800. c/una; máquina biseladora Bavelloni max/40 $ 2.000, herramientas varias $ 1.800, compresor de 12,5 HP $ 2.000, puente grúa $ 1.800 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta en dinero en efectivo en el acto del remate. en caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Entrega inmediata previo pago del precio total, concertando con el martillero los días de entrega y del saldo de precio. El desarme y acarreo de los bienes adquiridos será por cuenta y riesgo del comprador bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deb. Se exhibe en calle Treinta y Tres Orientales N° 2239/41 de Capital Federal los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 14,30 a 17.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Atilio Jorge González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/10 Nº 429.979 v. 3/11/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "MAS ENVASES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" (Expte. N° 83.836) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 17 de noviembre del 2003 a las 10 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal – 32 lotes de bienes muebles entre los que se destacan: 21 máquinas gráficas (impresoras, pegadoras, troqueladoras, laminadoras, corrugadora) 1 compresor, 1 horno para plancha, 1 insoladora, 1 cizalla manual, 1 equipo de ensayo de revestimiento, 1 máquina de prueba Dupont, 1 camión Mercedes Benz año 1975, 2 guillotinas marcas Krauss-se y Polar 1 autoelevador eléctrico Clarklift TW 25, 1 lote de escritorio, teclado y monitor. En el estado que se encuentran —ignorándose su funcionamiento—, conforme catálogo de venta en donde surgen las especificaciones técnicas. Lugares de exhibición. Prendas y Bases, etc., el cual puede ser retirado en Talcahuano N° 479 de 9 a 14 horas y en Juan D. Perón 1233 de 9 a 16 horas, ambos de Capital Federal o requerirlo al martillero actuante a los T.E. (011) 4504/3718 y/o 4505/0087 dentro del horario de 9 a 18. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con Bases. Seña: 30%. IVA correspondiente. Comisión 10%. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá integrar el saldo de precio —indefectiblemente— el día martes 18 de noviembre del 2003 dentro del horario de 10 a 12 bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Tribunal actuante hasta las 13,30 horas del día 12 de noviembre del 2003. También se aceptarán ofertas hasta el citado día 12 de noviembre en Gutenberg 2664, Capital Federal de 15 a 18 horas —fijándose audiencia para la apertura de los sobres el día 13 de noviembre del 2003 a las 11 horas—. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la cual servirá como base del remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. La comisión del martillero actuante (10%) será depositada en autos hasta la aprobación de la subasta. Los bienes serán exhibidos los días 10 y 11 de noviembre del 2003 de 12 a 16 horas en los siguientes domicilios: Marcelo T. de Alvear 4346, Ciudadela, Figueroa Alcorta 1855 San Justo, ambos de la Provincia de Buenos Aires, Miralla 3468 y Diógenes Taborda 50 ambos de Capital Federal. Habiéndose exhibidos cada uno de los bienes los días previstos para ello, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medida, peso, condición, marcas, modelos, artículos, características, etc. etc. Se deja debidamente establecido que el desarme, desmonte y traslado de los bienes serán a cargo exclusivo del adquirente. Los bienes deberán ser retirados por el comprador, quien será responsable de los daños que, en tal carácter pueda ocasionar, dentro de los quince días posteriores a la subasta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Morenzon, secretaria.

e. 28/10 Nº 429.970 v. 30/10/2003

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Sra. Juez Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BIBBO, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Uno S 1.4 año 1999, tipo sedán 2 puertas chasis marca Fiat N° 8AP146000x8445576, motor marca Fiat N° 159A2 0388493926 Dominio CMV 385. Adeuda impuestos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 1/7/03 (fs. 34/5) $ 2.029,52. Exhibición los días 26, 27 y 28 de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500, El Pato Partido de Berazategui. Base $ 6.232, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor serán soportadas por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 28/10 Nº 34.587 v. 28/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana M. Biagini de Salguero, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 1°, Capital Federal, comunica por un (1) día en autos "SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/ITAL GRAF S.R.L. s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 4241/2001", que el martillero Osvaldo Héctor Clavero, rematará el día 30 de octubre de 2003, a las 12,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una (1) reveladora de películas Screen LD-220, con todos sus accesorios, en funcionamiento. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada Nro. 10/99: 0,25% en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición los días 28 y 29 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas en la calle Juan de Garay 2354, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2003.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 28/10 Nº 34.526 v. 28 /10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

Artículo 1: Constituyen las autoridades del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA en la Provincia de Corrientes, el Congreso Provincial y la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 2: El Congreso Provincial es la más alta autoridad dentro de la Provincia, y sus resoluciones son y serán aplicadas por la Junta Ejecutiva y serán obligatorias para todos los comités departamentales.

Artículo 3: El Congreso Provincial se constituye con los delegados que eligen los afiliados de los distintos departamentos de la Provincia. El número de delegados se elegirá de la siguiente manera: a) 3 delegados por departamento legítimamente constituidos y reconocidos por la Junta Ejecutiva Provincial y b) 1 Delegado más por cada 300 afiliados o fracción mayor de 150. En ambos casos se elegirán por voto directo de los afiliados.

Artículo 4: El Congreso Provincial se deberá reunir una vez cada 2 (dos) años por lo menos, y sus miembros serán elegidos por un período de dos años.

Artículo 5: Son autoridades del Congreso, un Presidente, dos Vice-presidentes y dos Secretarios, que durarán dos años en sus funciones y que serán elegidos por el mismo Congreso.

Artículo 6: Se reunirá también el Congreso, con el pedido de la cuarta parte de los miembros o el pedido también por escrito de por lo menos 600 afiliados.

Artículo 7: Son atribuciones del Congreso: e) La elección de los candidatos de todos los cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal; b) Considerar el informe anual de la Junta Ejecutiva Provincial; c) Resolver sobre la política electoral en la Provincia y formular declaraciones sobre cuestiones de intereses público; d) Dictar las plataformas electorales; e) Resolver sobre alianzas y acuerdos electorales en el orden provincial y municipal; f) Resolver las cuestiones elevada por la Junta Ejecutiva en carácter de apelación.

Artículo 8: La Junta Ejecutiva Provincial estará integrada por un Titular y un Suplente por cada departamento constituido y reconocido, los que serán elegidos por el voto directo de los afiliados de cada distrito, y un Titular y un Suplente por cada 600 afiliados o fracción mayor que exceda los 300 afiliados. Los miembros durarán dos años.

Articulo 9: La Sede de la Junta Ejecutiva será la ciudad de Corrientes pudiendo efectuar reuniones en diferentes ciudades de interior de la Provincia.

Artículo 10: La Junta Ejecutiva Provincial estará constituida por un Secretario General, un Secretario General Adjunto, un Secretario de Actas, un Secretario de Organización, un Tesorero y los demás miembros serán vocales.

Artículo 11: Los cargos establecidos en el artículo anterior serán distribuidos por los miembros de la Junta Ejecutiva electos de acuerdo al artículo 8, entre sí, por simple mayoría.

Artículo 12: El Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial, es el representante legal del Partido y el Secretario General Adjunto, subroga a éste en caso de ausencia. En caso de ausencia de ambos, la subrogación se hará en el orden establecido en el artículo 10.

Artículo 13: Los Comités Departamentales serán elegidos por el voto directo de los afiliados del

Departamento y se constituirán con cinco miembros titulares y cinco suplentes, y con uno más por cada 100 afiliados o fracción mayor de cincuenta.

Artículo 14: Cuando en un Departamento se constituyan cinco miembros titulares como Comité Departamental, podrán solicitar su reconocimiento a la Junta Ejecutiva Provincial, la que establecerá la norma de elección de autoridades y duración de mandatos de acuerdo a esta Carta Orgánica.

Artículo 15: De entre los miembros de un Comité Departamental, se elegirá una mesa directa con igual distribución de cargos que la Junta Ejecutiva Provincial

Artículo 16: Anualmente deberán los Comités Departamentales remitir a la Junta Ejecutiva Provincial un informe sobre su actividad y el movimiento de afiliados habido.

Artículo 17: Cada Departamento podrá organizar comités de la Juventud los que dependerán directamente de los Comités Departamentales.

Articulo 18: Todo lo dispuesto por la carta Orgánica Nacional del Partido, será de aplicación supletoria en la Provincia a cuyo efecto se entenderá que las expresiones Congreso Nacional, corresponde a Congreso Provincial y Junta Ejecutiva Nacional a Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 19: En caso de intervención del Partido en el orden Provincial o en caso de reorganización por las autoridades nacionales del Partido, las atribuciones del Congreso Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial, estarán a cargo de las autoridades nacionales, deberán convocar dentro del plazo máximo de 180 días a elecciones internas para poner en funcionamiento los organismos que esta Carta Orgánica establece.

Artículo 20: Para afiliarse al Partido, se requiere: a) estar domiciliado en el Distrito en que se solicite la afiliación; b) comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica, o documento nacional de identidad; c) presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificado en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral; la afiliación podrá ser también solicitada por intermedio de la oficina de Correo de la localidad del domicilio, en cuyo caso el Jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Artículo 21; No pueden ser afiliados: a) los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes; b) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio; c) el personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias en actividad o retirados llamados a prestar servicios; d) los magistrados del Poder Judicial Nacional Provincial y Tribunales de Falta Municipales.

Artículo 22: La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el Partido no la considerase dentro de los 15 días hábiles de haber sido presentada en forma fehaciente. Serán competentes para aceptar o rechazar afiliaciones, los Comités Departamentales.

Artículo 23: El Registro de afiliados estará abierto en forma permanente para todas aquellas personas o ciudadanos que deseen afiliarse. Solamente podrá cerrarse el registro de afiliados hasta 90 días corridos anteriores a la fecha de realización de elecciones internas, a los efectos de confeccionar los padrones y determinar la cantidad de miembros de Junta que le corresponde a cada Departamento. La Junta Ejecutiva Provincial, podrá acortar este plazo de 90 días, pero no podrá aumentarlo.

Artículo 24: En todas las elecciones internas podrán participar las listas, que reúnan un apoyo por escrito de 5% de los afiliados del Departamento o de la Provincia según sea el caso. Este porcentaje mínimo de adhesiones no regirá para el caso de presentarse una sola lista de candidatos. Se integrarán los cargos en forma proporcional a los votos obtenidos por cada lista por el sistema D'Hont, correspondiendo en todos los casos la Secretaría General y la Secretaría de Actas a la lista ganadora y el Secretario General Adjunto a la que obtenga el segundo lugar. Los demás cargos serán distribuidos entre los electos. Para poder obtener cargos electivos, cada lista deberá superar el 25% de los votos válidos emitidos, disposición que no regirá cuando se trate de una sola lista.

Artículo 25: Para ser candidato a una cargo electivo en representación del Partido, es requisito imprescindible la afiliación partidaria, pudiendo en casos excepcionales el Congreso Provincial designar candidatos extra partidarios por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes.

Artículo 26: Se podrán desempeñar simultáneamente cargos partidarios y funciones electivas políticas en el Poder Ejecutivo.

Artículo 27: Para desempeñar cargos partidarios internos se permitirá la reelección en el mismo cargo únicamente por los períodos sucesivos, pudiendo sin embargo ejercer otros cargos dentro del mismo órgano por tiempo ilimitado en caso de reelección. Se contarán los períodos a que se refiere este artículo a partir de la primera elección posterior a la adecuación de la Carta Orgánica y en lo que sea aplicable por la legislación electoral vigente

Artículo 27 Bis: El PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, podrá confederarse y realizar alianzas y fusionarse con arreglo a las prescripciones legales y a lo dispuesto en esta Carta Orgánica, al solicitar su reconocimiento las alianzas deberán presentar un acuerdo suscripto por los partidos que la integran, en el que se establezca la forma en que se distribuirán, entre ellos, los aportes públicos para el financiamiento de los partidos y de las campañas. La falta de presentación del acuerdo implicará previa intimación el rechazo de la solicitud de reconocimiento.

Artículo 28: Los afiliados tendrán siempre el derecho de participar y fiscalizar todos los actos de gobierno, administración, elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos con arreglo a esta Carta Orgánica.

Artículo 29: Las afiliaciones partidarias podrán ser controladas por los mismos afiliados, debiendo quedar los ficheros de afiliados en poder de los organismos centrales del Distrito.

Artículo 30: Las elecciones para autoridades partidarias y para elegir candidatos a cargos electivos, salvo para el caso de presidente y vicepresidente de la nación y de legisladores nacionales, se regirán por la Carta Orgánica, por la ley 25.611 modificatoria de la ley N° 23.298 y, en lo que resulte aplicable, por la legislación electoral.

El llamado a elecciones internas deberá efectuarse con por lo menos 30 días corridos de antelación a la fecha fijada debiendo efectuarse por lo menos tres publicaciones con la convocatoria en un diario de capital hasta 10 días antes de la fecha fijada.

En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas.

La campaña electoral para la elección interna abierta podrá iniciarse treinta (30) días antes y deberá finalizar cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para la elección.

El voto será secreto y no obligatorio. Los ciudadanos podrán votar en la elección interna abierta de sólo un partido o alianzas.

La proclamación de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizará conforme al sistema electoral adoptado por cada partido o alianza.

La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y de candidatos a Legisladores Nacionales se regirán por lo dispuesto en la Ley 25.611, sus reglamentaciones y modificaciones.

Artículo 31: La Junta Ejecutiva Provincial, en la convocatoria a elecciones deberá fijar los plazos de oficialización de listas, exhibición de padrones y de todos los actos que hagan al acto electoral interno.

Artículo 32. En caso de presentarse una sola lista para la fecha de oficialización establecida, no se efectuará el comicio interno, procediéndose a proclamar en ese mismo día la única lista que se hubiera presentado.

Artículo 33: Las elecciones internas se efectuarán cada dos años debiendo efectuarse el acto electoral por lo menos 30 días antes del vencimiento de los mandatos de las autoridades en ejercicio. El voto no será obligatorio pero será secreto, debiendo votar los afiliados en los lugares que establezca la convocatoria.

Artículo 34: Al efectuarse la convocatoria se constituirá un Tribunal Electoral constituido por tres miembros designados por la Junta Ejecutiva Provincial, al que se agregará un apoderado de cada una de las listas que intervengan.

Artículo 35: La Junta Ejecutiva Provincial llevará un libro de actas rubricado por la autoridad de aplicación, el que estará a cargo del Secretario de Actas. El registro de afiliados estará a cargo del Secretario de Organización.

Artículo 36: El Patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del estado, los bienes y recursos que lícitamente se obtengan. Se deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que se reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes y capacitación.

Artículo 36 Bis: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de Corrientes a la orden conjunta del Secretario General de la Junta Ejecutiva y Tesorero.

Asimismo para el tratamiento del Financiamiento de los Partidos Políticos las normas contenidas en la Ley 25.600 se incorporarán a la presente Carta Orgánica en todas y cada una de sus partes.

Artículo 37: El Tesorero llevará un libro de Actas debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años un Libro Inventario, —todo rubricado por la Autoridad de aplicación—.

Artículo 38: El Congreso Provincial designará los Tribunales de conducta y estarán integrados por cinco miembros titulares y cinco suplentes debiendo elegir de su seno un Presidente un Secretario, actuando los restantes como Vocales.

Artículo 39: Los Tribunales de Conducta serán independientes en sus funciones de toda otra autoridad partidaria y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 40: Las personas cuyas afiliaciones hayan sido denegadas por los Comités Departamentales, podrán apelar ante la Junta Ejecutiva Provincial, y en caso de negatoria podrán acudir en tercera y última instancia al Congreso Provincial.

Artículo 41: Toda la actividad partidaria está destinada a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional, pudiendo organizarse comisiones especiales de estudio de cada uno de estos temas.

Artículo 42: El Partido se extinguirá si así lo resuelve el Congreso Provincial por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes, previa convocatoria especial a este efecto, o en el caso de quedar acéfalo por falta de autoridades partidarias, o cuando lo determine la legislación vigente, en cuyo caso los fondos existentes y los bienes de propiedad del Partido, serán destinados a obras de beneficencia.

Artículo 43: Esta Carta Orgánica se considera adecuada a los términos de la Ley 23.298, a la que se aplicará en forma supletoria y complementaria con las Leyes 25.600 y 25.611.

MIGUEL GAVIÑA NAON, Sec. Gral. Adj., Partido Demócrata Progresista, Provincia Corrientes.
CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 28/10 N° 429.880 v. 28/10/2003

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 (Período 01/01/2000 al 31/12/2000) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero, Tesorero, Francisco O. Castro, Secretario General y Comisión de Cuentas: Elsa Basso y José R. Weigner, titulado Estado Patrimonial al 31 de diciembre del año 2000 (Período 01/01/2000 al 31/12/2000), consigna la siguiente información objeto de auditoría: Total del Activo $ 83,75; Total del Pasivo cero pesos cero centavos; Patrimonio Neto al 31/12/2000: $ 83,75.

Tal estado resulta de las registraciones asentadas en el Folio 16 del Libro de Inventarios, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral con fecha 03/12/1984

Cipolletti, 31/07/2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MIGUEL ANGEL PEREZ Inscripto en la matrícula al Tomo IV Folio 42

Cipolletti, 3 de agosto de 2001.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV, Folio 42, C.P.C.E. de Río Negro.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R., C.P.C.E.R.N. T° 1 – F° 532.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Período 01/01/ al 31/12/2000)

ACTIVO:		
DISPONIBILIDADES:		
CAJA		$ 83,75
	TOTAL DEL ACTIVO	$ 83,75
PASIVO:		
NO EXISTE		$ 00,00
	TOTAL DEL PASIVO	$ 00,00

RESUMEN:		
TOTAL DEL ACTIVO:	$	83,75
TOTAL DEL PASIVO:	$	00,00
PATRIMONIO NETO AL 31/12/2000	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 16 del libro de Inventarios, rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente ESTADO PATRIMONIAL fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 20/01/2001 pasada a los folios 9 al 12) y por el CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 04/03/2001 pasada a los folios 13 a 16) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000).— RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General. — Comisión de Cuentas: ELSA BASSO. — JOSE R. WEIGNER. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS - EGRESOS AÑO 2000 (Período 01/01/2000 al 31/12/2000) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero, Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Elsa Basso y José R. Weigner, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2000 (Período 01/01/2000 al 31/12/2000), consigna la siguiente información objeto de auditoría: INGRESOS: No se registran, siendo el saldo de Caja al 01/01/2000 $ 83,75, suma total del Haber $ 83,75.- EGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Caja al 31/12/2000 $ 83,75 , suma total del Debe $ 83,75.

Tales movimientos resultan de las registraciones asentadas en el Folio 17 del Libro de Caja, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984.

Cipolletti, 31/07/2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: MIGUEL ANGEL PEREZ, Inscripto en la matrícula al Tomo IV Folio 42 Cipolletti, 3 de agosto de 2001.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 532.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2000
(Período 01/01/ al 31/12/2000)

INGRESOS:		
No se registran	$	00,00
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2000	$	00,00
SALDO DE CAJA EL 01/01/2000	$	83,75
SUMAS DEL HABER	$	83,75
EGRESOS:		
No se registran	$	00,00
TOTAL DE EGRESOS AÑO 2000	$	00,00
SALDO DE CAJA AL 31/12/2000	$	83,75
SUMAS DEL DEBE	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 17 del libro de “CAJA”, columnas del DEBE y del HABER rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS DEL AÑO 2000, fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 20/01/2001 pasada a los folios 9 al 12 y por el CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 04/03/2001 pasada a los folios 13 al 16) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000).— RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General. — Comisión de Cuentas: ELSA BASSO. — JOSE R. WEIGNER. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

COMISION DE CUENTAS. ACTA N° 30.

En la Ciudad de Cipolletti, a 3 días de enero de 2001, en la sede del Partido Demócrata Progresista-Distrito Río Negro, siendo las 20 horas se encuentran reunidos los miembros de la Comisión de Cuentas que firman al pie, Sra. Elsa Basso y Sr. José Weigner, designados por H. Congreso Extraordinario Provincial del 19/03/2000, a fin de considerar el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL AÑO 2000 y las CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2000, correspondientes al periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2000.

Analizados los mismos y confrontados con las registraciones del libro “CAJA” (folio 17, columnas del Debe y Haber) y del libro “INVENTARIOS” (folio 16), se aprueban en los siguientes términos:

a) ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2000 (Período 01/01 al 31/12/2000).

ACTIVO: DISPONIBILIDADES: CAJA $ 83,75; TOTAL DEL ACTIVO $ 83,75.- PASIVO: NO EXISTE $ 00,00; TOTAL DEL PASIVO: $ 00,00; PATRIMONIO NETO AL 31/12/2000: $ 83,75.-

b) MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2000 (Período 01/01 al 31/12/2000).

INGRESOS: No se registran: $ 00,00; TOTAL DE INGRESOS AÑO 2000 $ 00,00; SALDO DE CAJA EL 01/01/2000: $ 83,75; SUMAS DEL HABER: $ 83,75.- EGRESOS: No se registran: $ 00,00; TOTAL DE EGRESOS AÑO 2000: $ 00,00; SALDO DE CAJA AL 31/12/2000: $ 83,75; SUMAS DEL DEBE: $ 83,75.- No siendo para más, se levanta la sesión a las 20,45 horas.

COMISION DE CUENTAS: ELSA BASSO. — JOSE WEIGNER. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

AÑO 1999

Dicbre. 31	ACTIVO:	
	Disponibilidades:	
	CAJA	83,75
	TOTAL DEL ACTIVO:	83,75
Dicbre. 31	PASIVO:	
	NO EXISTE	
	TOTAL DEL PASIVO:	
	RESUMEN:	
	TOTAL DEL ACTIVO	83,75
	TOTAL DEL PASIVO	
Dicibre. 31	PATRIMONIO NETO:	83,75
	DEBE	
1999 31	ENERO: No se registran egresos	
28	FEBRERO: No se registran egresos	
31	MARZO: No se registran egresos	
30	ABRIL: No se registran egresos	
31	MAYO: No se registran egresos	
30	JUNIO: No se registran egresos	
31	JULIO: No se registran egresos	
31	AGOSTO: No se registran egresos	
30	SETIEMBRE: No se registran egresos	
31	OCTUBRE: No se registran egresos	
30	NOVIEMBRE: No se registran egresos	
31	DICIEMBRE: No se registran egresos	
	SUMAS DEL DEBE	
	SALDO DE CAJA AL 31/12/99	83,75
	SUMAS IGUALES	83,75
	HABER	
1999 1°	ENERO: Saldo de Caja al 31/12/98	83,75
31	ENERO: No se registran ingresos	
28	FEBRERO: No se registran ingresos	

31	MARZO: No se registran ingresos	
30	ABRIL: No se registran ingresos	
31	MAYO: No se registran ingresos	
30	JUNIO: No se registran ingresos	
31	JULIO: No se registran ingresos	
30	AGOSTO: No se registran ingresos	
30	SETIEMBRE: No se registran ingresos	
31	OCTUBRE: No se registran ingresos	
30	NOVIEMBRE: No se registran ingresos	
31	DICIEMBRE: No existen ingresos	
	SUMAS DEL HABER	83,75
	SUMAS IGUALES	83,75

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS - EGRESOS AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Señores

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero, Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Graciela M. Veliz y Máximo F. Castro, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001), consigna la siguiente información objeto de auditoría: INGRESOS: No se registran, siendo el saldo de Caja al 01/01/2001 $ 83,75, suma total del Haber $ 83,75.-

EGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Caja al 31/12/2001 $ 83,75, suma total del Debe $ 83,75.-

Tales movimientos resultan de las registraciones asentadas en el Folio 18 del Libro de Caja, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984.

Cipolletti, 08/10/2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: MIGUEL ANGEL PEREZ, Inscripto en la matrícula al Tomo IV Folio 42 Cipolletti, 10 de octubre de 2002.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 532.

MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS - EGRESOS Año 2001
(Período 01/01/ al 31/12/2001)

INGRESOS:		
No se registraron	$	00,00
TOTAL DE INGRESOS Año 2001	$	00,00
SALDO DE CAJA EL 01/01/2001	$	83,75
SUMAS DEL HABER	$	83,75
EGRESOS:		
No se registraron	$	00,00
TOTAL DE EGRESOS Año 2001	$	00,00
SALDO DE CAJA AL 31/12/2001	$	83,75
SUMAS DEL DEBE	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas en el folio 18 del libro de "CAJA", columnas del DEBE y del HABER rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS - EGRESOS DEL Año 2001, fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 04/03/2002 pasada a los folios 32 y 33) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000). RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General. — Comisión de Cuentas: GRACIELA M. VELIZ. — MAXIMO F. CASTRO. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

COMISION DE CUENTAS. Acta N° 31

En la ciudad de Cipolletti, a los 15 días del mes de enero de 2002, en la sede del Partido Demócrata Progresista - Distrito Río Negro, siendo las 20 horas se encuentran reunidos los miembros de la Comisión de Cuentas que firman al pie, señora Graciela M. Veliz y señor Máximo F. Castro designados por H. Congreso Extraordinario Provincial del 01/03/2001, a fin de considerar el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL ANO 2001 y las CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ANO 2001, correspondientes al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

Analizados los mismos y confrontados con los registros del libro CAJA (folio 18, columnas del DEBE y HABER) y del libro INVENTARIOS (folio 17), se aprueban en los siguientes términos.

a) ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2001. (Período 01/01 al 31/12/2001).

ACTIVO: DISPONIBILIDADES: CAJA $ 83,75, TOTAL DEL ACTIVO $ 83,75.

PASIVO: NO EXISTE $ 00,00 TOTAL DE PASIVO: $ 00,00 PATRIMONIO NETO al 31/12/2001: $ 83,75.

b) MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2001. (Período 01/01 al 31/12/2001).

INGRESOS: No se registran: $ 00,00, TOTAL DE INGRESOS AÑO 2001 $ 00,00.

SALDO DE CAJA el 01/01/2001: $ 83,75, SUMAS DEL HABER: $ 83,75.

EGRESOS: No se registran: $ 00,00, TOTAL DE EGRESOS AÑO 2001 $ 00,00.

SALDO DE CAJA al 31/12/2001: $ 83,75, SUMAS DEL DEBE: $ 83,75.

No siendo para más, se levanta la sesión.

GRACIELA M. VELIZ. — MAXIMO F. CASTRO. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Señores

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1.073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero , Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Graciela M. Veliz y Máximo F. Castro, titulado ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001), consigna la siguiente información objeto de auditoría: TOTAL DEL ACTIVO: $ 83,75 (ochenta y tres con 75/100); TOTAL DEL PASIVO: CERO PESOS CERO CENTAVOS; PATRIMONIO NETO AL 31/12/2001: $ 83,75.-

Tal estado resulta de las registraciones asentadas en el Folio 17 del Libro de INVENTARIOS, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984.

Cipolletti, 08/10/2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: MIGUEL ANGEL PEREZ, Inscripto en la matrícula al Tomo IV Folio 42 Cipolletti, 10 de octubre de 2002.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 532.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(Período 01/01/ al 31/12/2001)

ACTIVO:		
DISPONIBILIDADES:		
CAJA	$	83,75
TOTAL DEL ACTIVO	$	83,75
PASIVO:		
NO EXISTE		
TOTAL DEL PASIVO	$	00,00
RESUMEN:		
TOTAL DEL ACTIVO	$	83,75
TOTAL DEL PASIVO	$	00,00
PATRIMONIO NETO AL 31/12/2001	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 17 del libro de Inventarios, rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente ESTADO PATRIMONIAL fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 23/01/2002 pasada a folios 32 y 33) y por el CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 04/02/2002 pasada a los folios 34 a 36) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000). RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General. — Comisión de Cuentas: GRACIELA M. VELIZ. — MAXIMO F. CASTRO. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS - EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Señores

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1.073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero, Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Graciela M. Veliz y Máximo F. Castro, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL AÑO 2001 (Período 01/01/2001 al 31/12/2001), consigna la siguiente información objeto de auditoría: INGRESOS: No se registran, siendo el saldo de Caja al 01/01/2001 $ 83,75, suma total del Haber $ 83,75.-

EGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Caja al 31/12/2001 $ 83,75, suma total del Debe $ 83,75.-

Tales movimientos resultan de las registraciones asentadas en el Folio 19 del Libro de Caja, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984.

Cipolletti, 15/10/2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: MIGUEL ANGEL PEREZ, Inscripto en la matrícula al Tomo IV Folio 42 Cipolletti, 17 de octubre de 2002.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 532.

MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS - EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL Año 2001

(Período 01/01/ al 31/12/2001)

INGRESOS:			
No se registraron		$	00,00
	TOTAL DE INGRESOS Año 2001	$	00,00
	SALDO DE CAJA EL 01/01/2001	$	83,75
	SUMAS DEL HABER	$	83,75
EGRESOS:			
No se registraron		$	00,00
	TOTAL DE EGRESOS Año 2001	$	00,00
	SALDO DE CAJA AL 31/12/2001	$	83,75
	SUMAS DEL DEBE	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas en el folio 19 del libro de “CAJA”, columnas del DEBE y del HABER rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS - EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Año 2001, fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 04/03/2002 pasada a los folios 32 y 33) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000). RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General. — Comisión de Cuentas: GRACIELA M. VELIZ. — MAXIMO F. CASTRO. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

COMISION DE CUENTAS. Acta N° 32.

En la ciudad de Cipolletti, a los 15 días del mes de octubre de 2002, en la sede del Partido Demócrata Progresista - Distrito Río Negro, siendo las 10 horas se encuentran reunidos los miembros de la Comisión de Cuentas que firman al pie, señora Graciela M. Veliz y señor Máximo F. Castro designados por H. Congreso Extraordinario Provincial del 01/03/2001, a fin de considerar el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL AÑO 2001 y las CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 2001, correspondientes al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

Analizados los mismos y confrontados, con los registros del libro CAJA (folio 19), columnas del DEBE y HABER y del libro INVENTARIOS (folio 17), se aprueban en los siguientes términos.

a) ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2001. (Período 01/01 al 31/12/2001).

ACTIVO: DISPONIBILIDADES: CAJA $ 83,75, TOTAL DEL ACTIVO $ 83,75.

PASIVO: NO EXISTE $ 00,00 TOTAL DE PASIVO: $ 00,00 PATRIMONIO NETO al 31/12/2001: $ 83,75.

b) MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 2001.

(Período 01/01 al 31/12/2001).

INGRESOS: No se registran: $ 00,00, TOTAL DE INGRESOS AÑO 2001 $ 00,00.

SALDO DE CAJA el 01/01/2001: $ 83,75, SUMAS DEL HABER: $ 83,75.

EGRESOS: No se registran: $ 00,00, TOTAL DE EGRESOS AÑO 2001 $ 00,00,.

SALDO DE CAJA al 31/12/2001: $ 83,75, SUMAS DEL DEBE: $ 83,75.

No siendo para más, se levanta la sesión.

Comisión de Cuentas: GRACIELA M. VELIZ. — MAXIMO F. CASTRO. — MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nac. Comahue.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son copias fieles de sus originales obrantes a fs. 1/5, 7, 10/11, 16/20 y 22/24 de los autos recaratulados: “Partido Demócrata Progresista S/Presentación estado anual patrimonial ejercicios Año 2000 y 2001 y Campañas Electorales años 1999 y 2001, art. 47 incs. b) y c) de la Ley 23.298 y sus modificatorias” en trámite por Expte. Nro. 36, Folio 183, año 2002, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA.

Dada en Viedma, 17 de octubre de 2003.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

NOTA: LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA RESERVADA EN LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO DURANTE TREINTA (30) DIAS HABILES PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2003.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 28/10 N° 429.894 v. 28/10/2003

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

TEXTO REFORMADO

26-07-2003

CAPITULO I - DEL PARTIDO

ARTICULO 1. — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del PARTIDO JUSTICIALISTA de Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2. — El Partido Justicialista de Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3. — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTICULO 4. — No podrán ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23.298 y Art. 25 de la Ley Provincial 3894.

Art. 24. Ley Nacional 23.298: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón electoral a consecuencias de disposiciones vigentes.

b) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las Provincias en actividad o llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunal de Faltas Municipales.

Art. 25 Ley Provincial 3894: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido convocados.

c) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias, Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Contravencionales.

No pueden afiliarse ni ser candidatos democráticos del Partido Justicialista los ciudadanos que hayan o hubieran desempeñado cargos públicos estatales en los gobiernos de facto (Interventor Federal, Ministro, Subsecretario, Director, Intendente, Asesor, Fiscal de Estado, conforme las prescripciones de la Constitución Provincial que nos rige, específicamente en sus Arts. 292 y 293.

ARTICULO 5. — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión y

Oficio, su firma o impresión digital, debidamente autentificada y adhesión a los principios y bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregará constancia de su afiliación. Si la solicitud no fuera rechazada mediante comunicación fehaciente dentro de los 90 (noventa) días de presentada, se la considerará aprobada.

ARTICULO 6. — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación está abierta permanentemente.

ARTICULO 7. — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8. — La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación o expulsión y por los extremos indicados en el Art. 25 de la Ley 23.298 y Art. 26 de la Ley Provincial 3894.

Ley 23.298 Art. 25 (2a Parte): No podrá haber doble afiliación. La afiliación a un partido implica la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. También se extinguirá por renuncia, expulsión o violación en lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 debiendo cursarse la comunicación correspondiente al Juez Federal con competencia electoral.

Ley Provincial 3894 - Art. 26: La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobarán la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una (1) ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos (2) restantes se remitirán a la Justicia de aplicación.

No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un partido exige la renuncia previa a toda otra afiliación anterior salvo cuando se trate de la afiliación a un partido municipal y a uno provincial, la que será procedente.

La afiliación se extinguirá también por renuncia, exclusión, incumplimiento o violación a lo dispuesto en los Arts. 24 y 25. Si la renuncia presentada de manera fehaciente no fuera considerada dentro del Plazo que establece la Carta Orgánica, se tendrá por aceptada.

La extinción de la afiliación por cualquier causa será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

ARTICULO 9. — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a elegir y ser elegidos, sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también para las ejecutivas y lectivas dentro del gobierno.

ARTICULO 11. — Son adherentes al Partido JusticialistA, los ciudadanos entre los 16 (dieciséis) y los 18 (dieciocho) años y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión. Los adherentes serán registrados en un padrón especial diferente al padrón partidario. Los adherentes gozan de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto los electorales.

Son electores del PARTIDO JUSTICIALISTA los ciudadanos afiliados de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años e inscriptos en el padrón electoral partidario.

Al momento de la convocatoria a elecciones internas para cargos electivos, el Consejo Provincial del Partido Justicialista, podrá disponer la participación en las mismas de los ciudadanos de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años que sin ser afiliados al PARTIDO JUSTICIALISTA ni a ningún otro partido político, es decir independientes, se encuentren inscriptos en el padrón electoral nacional.

CAPITULO III - DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 12. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo partidario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencia social. Constituye obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las Unidades Básicas.

ARTICULO 13. — El consejo Departamental fijará el numero de afiliados para constituir una unidad básica, las cuales tendrán la jurisdicción territorial que este organismo determine.

ARTICULO 14. — Será autoridad de las Unidades Básicas el Secretariado General compuesto por un (1) Secretario General; un (1) Secretario de la Juventud; un (1) Secretaria de la Mujer; un (1) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política; un (1) Secretario de Finanzas y siete (7) Vocales Titulares a los que el propio Secretario General asignará las funciones que la labor de la organización requiera, las que podrán ser modificados o variados de acuerdo a las necesidades o circunstancias. Asimismo contará con siete (7) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista de ser elegidos.

ARTICULO 15. — Los cargos ejecutivos de las Unidades Básicas serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los vocales por voto secreto y directo correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la primera mayoría y 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, y 1(un) titular y 1 (un) suplente a la segunda minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, siempre que ésta obtuviera un 10% de los votos válidos. Caso contrario los cargos de las minorías no alcanzadas le corresponderán a la mayoría.-

ARTICULO 16. — En las Unidades Básicas donde se haya oficializado 1 (una) sola lista para las elecciones internas de sus autoridades, podrá prescindirse del voto de los afiliados. En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada.

La lista única deberá ponerse de manifiesto en su propia sede y en el Consejo DEPARTAMENTAL respectivo durante 3 (tres) días. En ese término los afiliados podrán impugnar a los candidatos por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o por algunas de las causales previstas en esta Carta Orgánica, (suspensión de la afiliación, desafiliación o expulsión).

Las impugnaciones deberán ser presentadas ante El Consejo Departamental o las Autoridades electorales que se designe y de acuerdo disposiciones reglamentarias que se establezcan.

ARTICULO 17. — Las Unidades Básicas dependerán exclusivamente del Consejo Departamental.

El Consejo Departamental dictará el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas cuya prescripciones regirán lo relativo a las elecciones de autoridades y a su funcionalidad territorial y política, conforme los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica de la doctrina Justicialista y la concepción de la comunidad organizada.

ARTICULO 18. — Toda Unidad Básica está obligada a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran. Si a juicio fundado del Consejo Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención conforme a el procedimiento que a tal efecto establezca el Consejo Provincial del Partido.

CAPITULO IV - CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 19. — El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria, se integra de la siguiente manera 9 (nueve) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 2.000 (dos mil) afiliados; 6 (seis) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 1.000 (un mil) afiliados y 3 (tres) delegados por cada uno de los departamentos que posean hasta 1.000 (mil) afiliados.

ARTICULO 20. — Los delegados al Congreso Provincial, Titulares y Suplentes, en igual número serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del departamento conforme a las siguientes proporciones: En los departamentos que elijan 9 (nueve) delegados corresponderán 5 (cinco) a la mayoría, 3 (tres) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría; en los departamentos que elijan 6 (seis) delegados, 3 (tres) corresponderán a la mayoría 2 (dos) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría y en los departamentos que elijan 3 (tres) delegados 2 (dos) corresponderán a la mayoría y 1 (uno) a la primera minoría.

Se considerarán electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos en la lista respectiva que será confeccionada con el nombre de los candidatos Titulares y Suplentes del departamento que corresponda. Los candidatos que resulten electos por la minoría se incorporarán a los o al último en su caso, de la lista mayoritaria. En caso de renuncia de un candidato electo por la mayoría será sustituido por el primero de la correspondiente a los suplentes. La vacante producida por renuncia de un candidato electo por las minorías será cubierto en la lista y en el orden de candidatos de la minoría.

En todos los casos para que a una lista se le asignen delegados por la primera minoría deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para que se asignen delegados a una lista en calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 21. — La mesa del Congreso Provincial constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, y 2 (dos) Secretarios, que serán elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de los votos presentes y designará un apoderado.

ARTICULO 22. — El Congreso Provincial se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el congreso será único juez de su validez, acto seguido procederá a elegir las autoridades definitivas.

b) El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con el partido. Las sesiones serán ordinarias cuando lo resuelva la mesa directiva del Congreso Provincial por simple mayoría de sus miembros y extraordinarias: 1) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial, con el voto de la mitad más 1 (uno) de sus miembros; 2) - Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la mesa directiva del mismo con expresa indicación de los asuntos a tratar.

c) Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo caso de urgencia o fuerza mayor.

ARTICULO 23. — El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más 1 (uno) de sus delegados.

Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el presidente citará nuevamente por medios fehaciente para la siguiente semana con un plazo, no inferior de 72 Hs. si tampoco entonces pudiera obtener el número suficiente declarará cesante a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificadas convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados que reemplacen a los declarados cesantes en cada departamento, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

Los congresales que no hubieran asistido a 2 (dos) congresos consecutivos, sean éstos ordinarios o extraordinarios, sin causa justificada, caducará automáticamente su mandato y será reemplazado por el delegado correspondiente de acuerdo al orden de la lista del congresal cesante.

ARTICULO 24. — En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de actas que el cuerpo deberá llevarlo foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y el Secretario General.

ARTICULO 25. — El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica, y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad en que el Consejo Provincial podrá intervenir los distintos órganos partidarios, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o

graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos. Para el caso que se decida la intervención del Consejo Provincial la resolución deberá contar con los dos tercios de los miembros presentes.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del partido o de sus afiliados.

d) Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias sobre afiliados y autoridades partidarias de su jurisdicción.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia, sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de sus representantes a los cuerpos colegiados.

g) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes.

h) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

ARTICULO 26. — El Congreso Provincial del PARTIDO JUSTICIALISTA, podrá constituir alianzas con fines electorales conforme las prescripciones establecidas en las leyes nacionales N° 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) y N° 24.012 (Ley de Cupo Femenino - Dcto. Reglamentario N° 379/93) y Ley Provincial N° 3894. En este caso podrá elegir los candidatos a cargos públicos electivos, afiliados o extrapartidarios, de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Al momento de la convocatoria a elecciones internas se deberá hacer expresa reserva de los lugares que serán cubiertos por los candidatos propuestos por los partidos integrantes de la Alianza.

Los términos reservados no participarán de la elección interna.

ARTICULO 27. — El Congreso Provincial del Partido Justicialista dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V - DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 28. — Los delegados al Congreso Nacional del PARTIDO JUSTICIALISTA por el voto secreto y directo de los afiliados, lista completa y a simple mayoría. La Provincia será considerada distrito único. En caso de reformarse la Carta Orgánica Nacional, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente, las disposiciones de este capítulo serán inmediatamente adecuadas a las normas nacionales.

CAPITULO VI - CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29. — El Consejo Provincial del Partido es un órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa a la máxima autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTICULO 30. — El Consejo Provincial quedará integrado por una mesa Ejecutiva y 16 Consejeros titulares y 16 consejeros suplentes. La mesa Ejecutiva estará constituida por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario Gremial, 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (un) Secretario de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y formación Política, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Tesorero Suplente, 1 (un) Secretario de Prensa y 1 (un) Secretario Estudiantil.

Serán miembros naturales del Consejo Provincial los Intendentes Justicialistas, la mesa ejecutiva del Foro de Concejales, la mesa ejecutiva del Foro de Legisladores y los Presidentes de los Consejos DEPARTAMENTALES.

Las funciones de los Consejeros las asignará el Cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de Afiliación y Acción Social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de las necesidades de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electoral del Partido.

ARTICULO 31. — La elección de los cargos de la mesa ejecutiva se realizará por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior, el Secretario Gremial, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política y el Tesorero y el Tesorero Suplente. El Vicepresidente segundo corresponderá a la primera minoría y el Secretario de Prensa a la segunda minoría.

Los Consejeros corresponderán 1 titular y 1 suplente a cada departamento, cada lista deberá presentar la nómina completa (mesa ejecutiva y los 16 consejeros titulares y suplentes) y al momento de la proclamación se deberá tener en cuenta el resultado en cada Departamento para la integración definitiva del Consejo Provincial.

Los Secretarios de la Juventud Peronista, de la Mujer y de la Generación Intermedia, serán las máximas autoridades ejecutivas de cada rama.

El Secretario Estudiantil será designado por asamblea universitarias reconocida y durará 1 (un) año en sus funciones pudiendo ser reelegido.

Para que una lista sea considerada primera minoría. Deberá obtener, por lo menos, el 20% de los votos válidamente emitidos; y para obtener la calidad de segunda minoría, el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 32. — El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la Provincia.

En caso de urgencia podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial con cargo de dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte del mismo.

ARTICULO 33. — Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representar al Partido Justicialista en sus relaciones con el poder público, fuerzas políticas y Sociales de la Provincia.

b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Nombrar delegaciones que lo representen en los actos partidarios en cualquier lugar de la Provincia y afuera de la jurisdicción de la misma.

e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados.

g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

h) Intervenir los organismos partidarios de la provincia por las causales y en el mismo modo que establece la Carta Orgánica y proveer su reorganización.

i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia creando los organismos necesarios a ese fin.

j) Convocar a elecciones internas para cubrir cargos electivos y/o partidarios. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de 30 días a la fecha de su realización. La elección de cargos electivos deberá realizarse con no menos de 60 (sesenta) días de la fecha fijada para los comicios generales.

k) Propender el desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del País.

l) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Jurisdiccionales y de las Unidades Básicas.

II) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir el precepto constitucional que dispone que las bancas corresponden al Partido conforme al Art. 242 de la Constitución Provincial.

m) Designar los miembros de la Junta Electoral.

n) En la convocatoria a elecciones internas a cargos electivos y partidarios deberá respetarse la Ley Provincial N° 3894, La Ley de Cupo Femenino (Ley N° 24.012 y Dcto. Reglamentario 379/93), la Ley Nacional 23.298 y determinar el mecanismo eleccionario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de la Presente Carta Orgánica.

ARTICULO 34. — El Consejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos 1 (una) vez al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros. Para sesionar necesitará la mitad más 1 (uno) de los miembros de la mesa Ejecutiva, en la primera citación y de un tercio en la segunda. Los consejeros no hacen al quórum, pero presentes en la sesión tendrán voz y voto Los Intendentes, representantes de los foros de Concejales y de Legisladores y los Presidentes de los Consejos Departamentales no hacen al quórum pero presentes en la sesión tendrán voz pero no voto, al igual que los apoderados partidarios.

ARTICULO 35. — Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a 3 (tres) sesiones consecutivas serán reemplazados definitiva y automáticamente de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Art. 36° de la presente.

ARTICULO 36. — En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, éste será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente Primero, éste a su vez por el Vicepresidente Segundo. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el Consejo Provincial de entre sus miembros, previa incorporación del suplente respectivo.

CAPITULO VII - DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 37. — El Consejo Departamental es un órgano permanente y la máxima autoridad ejecutiva del Departamento encargado de cumplir y hacer cumplir, dentro de su jurisdicción las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en su departamento en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial o del Consejo Provincial. Estará integrado por una mesa ejecutiva conformada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario de Coordinación 1 (un) Secretario Gremial 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (una) Secretaria de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Finanzas, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades y circunstancias. Asimismo contará con 7 (siete) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los Titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos. El/Los Intendente/s, los Concejales Municipales y los Legisladores Nacionales y/o provinciales con domicilio en el departamento, son miembros naturales del Consejo Departamental, no hacen al quórum, pero presentes en la reunión tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 38. — Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Departamento respectivo correspondiendo a la mayoría: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, el Secretario de la Juventud, la Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Generación Intermedia; a la primera minoría le corresponderá el Secretario de Coordinación; y para la segunda minoría el Secretario de Prensa.

En los Consejos Departamentales del interior, los vocales titulares y los vocales suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la mayoría, 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría y 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente a la segunda minoría. En el caso del Consejo Departamental de la Capital los vocales titulares y suplentes se elegirán de forma uninominal y corresponderá 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por circuito.

Para que una lista sea considerada primera minoría, deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para acceder a la calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 39. — El Consejo Departamental es el máximo Organismo del Departamento al cual representa y será sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial y determinará las pautas de acción política a seguirse en la Jurisdicción.

b) Representar al Partido Justicialista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Jurisdicción.

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el ámbito de la Jurisdicción.

d) Propender a la formación política y doctrinaria de afiliados y militantes de la Jurisdicción.

e) Atender el manejo de los fondos del Partido con el objetivo de lograr los fines partidarios.

f) Intervenir las Unidades Básicas de su Jurisdicción, por las causales y el modo que establecerá el Consejo Provincial y la Carta Orgánica, debiendo proveer a su reorganización.

ARTICULO 40. — El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos 1 (una) vez al mes debiendo dejar constancia circunstancias en acta de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 41. — En los Consejos Departamentales del Interior, en los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, este será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el cuerpo de entre sus miembros, previa incorporación del suplente correspondiente. En el caso del Consejo Departamental de la Capital y en lo que respecta a los vocales, en caso de renuncia, incapacidad o muerte de los mismos, éstos serán reemplazados por el respectivo suplente del circuito al que representa.

ARTICULO 42. — El Departamento Capital estará conformado por un Consejo Departamental y 7 (siete) Juntas de Circuitos que dependerán de éste.

Las Juntas de circuito tienen una estructura idéntica a los Consejos Departamentales y corresponden una a cada circuito electoral de la Capital. La distribución proporcional de sus miembros y la cobertura de las vacancias se regirá de la misma manera establecida en los Arts. 38° y 41° para los Consejos Departamentales.

CAPITULO VIII - CONSEJO DE TECNICOS Y PROFESIONALES

ARTICULO 43. — El Consejo de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de las actividades de los técnicos y profesionales del partido en las áreas de asesoramiento técnico, de la elaboración del programa de gobierno y la participación a través de la actividad gremial de los Consejos Profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores y universitarias y no universitarias.

ARTICULO 44. — El Consejo de Técnicos y Profesionales será presidida por el Vicepresidente primero del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial a propuesta del Vice-Presidente Primero.

CAPITULO IX - DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45. — El término de duración de los mandatos para las autoridades que resulten electas por el procedimiento del voto directo será de 4 (cuatro) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos, con excepción de los casos expresamente previstos.

CAPITULO X - DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 46. — La elección de los candidatos se realizará teniendo en cuenta las categorías a elegir. Las boletas serán individuales, y separadas entre sí, conteniendo cada una de ellas una categoría.

Las categorías serán las siguientes: a) Presidente y Vicepresidente, b) Senador Nacional, c) Diputados Nacionales, d) Gobernador y Vicegobernador, e) Senadores Provinciales, f) Diputados Provinciales, g) Intendentes Municipales, h) Concejales Municipales.

En el caso de los Municipios que tengan el sistema de elección mixto, lista completa y por circuito, en la misma boleta se consignará los candidatos por lista completa y los que corresponden a cada circuito.

También se considerarán categorías únicas en el caso de elegir candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y/o Convencionales Municipales.

ARTICULO 47. — Se considerará distrito único, a la Provincia, en el caso de las categorías b), c), d), f), para la categoría e), el departamento respectivo y para la categoría g), h) y Convencionales Municipales la Jurisdicción Municipal correspondiente. En las elecciones internas sean para elegir candidatos partidarios como electivos las listas que reconocen a la Provincia como distrito único pueden ser acompañadas por todas las listas departamentales, municipales y/o jurisdiccionales que adhieran a aquélla. La misma posibilidad será aceptada para las categorías departamentales en relación a las municipales y/o jurisdiccionales.

ARTICULO 48. — Serán de aplicación supletoria las normas contenidas en la Ley Electoral Provincial N° 4628 concordante con las demás normas que rigen en materia electoral contenidas en esta Carta Orgánica sin perjuicio de las resoluciones reglamentarias que en sus oportunidades dicte la Junta Electoral

ARTICULO 49. — Las listas que se presenten a elecciones internas deberán acompañar un aval equivalente al 3% del padrón partidario según de la categoría que participen. Las listas provinciales deberán ser avaladas en por lo menos 8 (ocho) departamentos.

CAPITULO XI - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50. — La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes, elegidos por el Consejo Provincial y 1 (uno) por cada una de las listas que participen a nivel provincial.

ARTICULO 51. — Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tener a su cargo la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la provincia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298.

b) Confeccionar el Padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por Jurisdicción.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a períodos de tachas, procedimiento para formular y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como Juez único las impugnaciones que pudieran producirse.

ARTICULO 52. — Las resoluciones de la Junta Electoral deberán relacionar los hechos y estar fundadas y son inapelables.

ARTICULO 53. — En caso de oficializarse una sola lista, la Junta electoral procederá a la proclamación de los candidatos de la misma, previa comunicación a la Justicia Federal con competencia electoral.

ARTICULO 54. — En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que correspondiere según el caso.

CAPITULO XII - TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 55. — El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados Titulares y 3 (tres) Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 56. — El Tribunal de Disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Substanciará las causas por escrito, a tales efectos cuando actúe de oficio servirá de cabeza de expediente de la misma.

Dentro de las 48 Hs. de abocado al conocimiento de la causa fijará audiencia para la recepción del descargo del o los imputados. En la misma los invitará a designar defensores, en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intimará a que dentro de las 24 Hs. se modifique la personería al número de 2 (dos). En la audiencia de descargo se hará conocer las pruebas existentes en su contra, otorgándole el término de 48 Hs. para que se ofrezca toda la prueba de descargo.

Serán válidos los medios de prueba legislados por el Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del Tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció, salvo que el Tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos.

El término para la producción de la prueba, no podrá exceder de 3 (tres) días. Recepcionada la prueba, el Tribunal deberá resolver dentro de 48 Hs. Todos los términos son corridos.

ARTICULO 57. — El Tribunal de Disciplina resolverá la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión temporaria de la afiliación

c) Desafiliación

d) Expulsión

e) Pérdida de la banca

ARTICULO 58. — El Tribunal de Disciplina estará integrado por 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal.

ARTICULO 59. — El Tribunal de Disciplina podrá llamar a su seno al o los afiliados o adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

ARTICULO 60. — El Tribunal de Disciplina deberá emitir resolución dentro de los 60 (sesenta) días de iniciada la causa, vencido el mismo se tendrá por prescripta la causa.

ARTICULO 61. — El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones dictadas por este Tribunal podrán ser apeladas, dentro de los 3 (tres) días de notificados los afectados. La revisión de las sanciones las entenderá el Congreso Provincial en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice con posterioridad al recurso de apelación presentado. En este caso serán de aplicación supletoria las normas contenidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

ARTICULO 62. — La medida de expulsión y pérdida de la banca será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición de los intereses del partido.

CAPITULO XIII - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 63. — El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 64. — Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuera necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fuera impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIV - DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 65 - El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la provincia.

b) Con el 5% mensual de los sueldo o dietas que perciban el Gobernador, Vicegobernador, los Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Municipales y funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al tesoro del Partido en la Provincia. El Consejo Provincial instrumentará los medios administrativos para el efectivo cumplimiento de la presente disposición.

c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 23.298 y la Ley Provincial 3894.

d) Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aportes previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine antes del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuarán voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

f) El patrimonio partidario se ajustará a las disposiciones del Título 5 de la Ley 23.298 sobre formación y control de ingresos y egresos y Título 5 de la Ley Provincial 3894.

ARTICULO 66. — Los fondos del partido serán depositados en el Banco Nación a nombre de aquél y a la orden de 3 (tres) miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XV - DE LA DISOLUCION DE PARTIDO

ARTICULO 67. — El Partido Justicialista sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto del mismo.

CAPITULO XVI - DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 68. — Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifique, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

CAPITULO XVII - ESCUELA DE FORMACION POLITICA

ARTICULO 69. — La escuela de Formación Política tendrá a su cargo el adoctrinamiento, la formación y capacitación de los cuadros partidarios, mediante organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras de difusión doctrinaria.

ARTICULO 70. — La Escuela será presidida por el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO XVIII - DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 71. — La Juventud Peronista estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista Hasta 30 (treinta) años cumplidos.

ARTICULO 72. — La Juventud Peronista contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Juventud.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario de Coordinación Estudiantil 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario de Coordinación Estudiantil y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Juventud Peronista, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Juventud.

CAPITULO XIX - DE LA RAMA FEMENINA

ARTICULO 73. — La Rama Femenina contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Rama Femenina.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (una) Presidente y 1 (una) Vicepresidente Primera, 1 (una) Vicepresidente Segunda, 1 (una) Secretaria General 1 (una) Secretaria de Acción Social 1 (una) Secretaria de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría la Presidente, la Vicepresidente Primera, la Secretaria General, la Secretaria de Acción Social y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría la Vicepresidente segunda y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría la Secretaria de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Rama Femenina se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Rama Femenina, estará conformado por 3 (tres) delegadas de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) La Presidente del Consejo Provincial de la Rama Femenina se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretaria de la Mujer.

CAPITULO XX - DE LA GENERACION INTERMEDIA

ARTICULO 74. — La Generación Intermedia estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista desde 31 (treinta y uno) y hasta 40 (cuarenta) años cumplidos.

ARTICULO 75. — La Generación Intermedia contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Generación Intermedia.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Generación, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) El Presidente del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se integrará al Concejo Provincial en calidad de Secretario de la Generación Intermedia.

CAPITULO XXI - DE LAS LINEAS INTERNAS

ARTICULO 76. — El Consejo Provincial instrumentará un registro de inscripción de líneas internas las que funcionarán y se organizarán de acuerdo al reglamento que a tal fin se dicte.

CAPITULO XXII - DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD PARTIDARIA

ARTICULO 77 — Serán automática y definitivamente excluidos del padrón partidario Justicialista todos aquellos afiliados que integren listas de candidatos en partidos o alianzas políticas no acordadas por el justicialismo del modo establecido en esta Carta Orgánica. Idéntica medida será aplicada a quienes surgidos como representantes institucionales del Partido Justicialista, o de alianza que constituya, (Diputados, Senadores o Concejales) resuelvan separarse de los bloques legislativos que orgánicamente responden al peronismo. Los excluidos del padrón electoral no podrán ser candidatos a cargos partidarios y/o electivos en representación del Justicialismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA - Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el Congreso Provincial.

SEGUNDA - Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido, sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

TERCERA - El Congreso Provincial instruye con carácter imperativo, para que, en el caso de ser convocada una Convención Constituyente para la reforma de la Constitución Provincial, los convencionales surgidos del peronismo deberán propiciar en forma clara y precisa que los cargos electivos de representación popular pertenecen a los partidos políticos, como así también hacer expreso en la misma, el reconocimiento con que cuentan éstos en la Carta Magna Nacional. Idéntico mandato a los convencionales municipales que surjan del justicialismo para el dictado de las Cartas Orgánicas Municipales.

Dado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los Veintiséis días del mes de julio de 2003.

DANIEL A. RODRIGUEZ, Secretario General, Partido Justicialista Catamarca.

e. 28/10 N° 429.888 v. 28/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LAMB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Ciudad de La Paz 1043, P.B. "D", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del temperamento a seguir respecto del contrato celebrado con Agrorres S.R.L. el 10 de enero de 2003.
2°) Consideración de la conducta del Director Carlos Alfredo Pirán, y conveniencia de promoverle acción de responsabilidad.
3°) Consideración de la remoción del cargo de Director de Carlos Alfredo Pirán y su reemplazo.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Luis Alberto Aybar
e. 24/10 N° 6786 v. 30/10/2003

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar la refinanciación y/o el prepago de la deuda financiera de la sociedad existente y/o sobreviniente a la fecha, incluyendo sin limitarse a la obligación negociable privada ("ON Privada") de la sociedad, emitida el 13 de junio de 2001 por una suma de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) a tasa variable con vencimiento definitivo el 13 de junio de 2006, incluyendo el pago de los intereses ya devengados y que se encuentren impagos a la fecha de la refinanciación y/o del prepago en su caso, con más los accesorios establecidos en las respectivas condiciones de emisión original.
3°) Determinar asimismo el modo de realizar la refinanciación y/o financiar el eventual prepago, así como el futuro financiamiento de las inversiones previstas por la sociedad y otras necesidades de la sociedad por hasta el monto y en las condiciones que la Asamblea apruebe.
4°) Tratamiento de Estados Contables Especiales.
5°) Delegar en caso de considerarlo necesario o conveniente en el Directorio la facultad de fijar la época, monto, plazo y demás términos del financiamiento o emisión de que se trate. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 22/10 N° 10.822 v. 28/10/2003

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar el destino del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital registrado a la fecha.
3°) Considerar la reestructuración del capital social que eventualmente puede incluir el aumento y/o reducción del mismo y en caso de resultar necesario resolver la emisión de nuevas acciones y modificar el estatuto social a fin de adecuarlo a tal circunstancia.
4°) Autorización a los apoderados de la sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 22/10 N° 10.823 v. 28/10/2003

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente - Alfredo Llambías
e. 24/10 N° 34.322 v. 30/10/2003

"B"

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1° Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
b) Reducir a dos el número de Directores.
c) Designación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales).
Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Humberto E. Balbazon
e. 27/10 N° 6884 v. 31/10/2003

BERGIBU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en la calle Camarones N° 5520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003 y su remuneración.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de abril de 2003.
5°) Destino del resultado acumulado.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Se recuerda a los señores Accionistas depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su reunión.

Presidente - Adriana S. Giannuzio
e. 24/10 N° 34.295 v. 30/10/2003

BETTERWARE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.617.900. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, a realizarse en primera convocatoria a las 10 horas y de no contar con el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Aprobación de la decisión del Directorio de transformar la declaratoria de Quiebra en Concurso Preventivo. El Directorio

Presidente - Joaquín M. Torrent
e. 23/10 N° 34.160 v. 29/10/2003

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de noviembre de 2003, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino de los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de sindicatura.
7°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2003.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Designación de contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de noviembre de 2003, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 23/10 N° 34.214 v. 29/10/2003

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° piso, of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Reforma del artículo Tercero del estatuto social.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550.
5°) Fijación de honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 en su caso.
6°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares por la Clase A y de cinco Directores Titulares por la Clase B, fijación del número de Directores Suplentes por la Clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de Directores Suplentes por la Clase B y elección de estos últimos.
8°) Elección de miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros Suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos; y
9°) Fijación de la garantía de los Directores conforme al artículo 24 del estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 27/10 N° 34.442 v. 31/10/2003

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria en Tucumán 255, 5° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión de los socios administradores.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la renuncia socio administrador, modificación art. 6 del estatuto social, designación de nuevos administradores.
5°) Consideración de la modificación del art. 4 del estatuto.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Socio Administrador - Juan José Vedoya
e. 22/10 N° 34.048 v. 28/10/2003

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas en la primera convocatoria y a las 19:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Reforma del 6° piso del inmueble.
7°) Distribución proporcional entre los accionistas de las 15.000 acciones de la sociedad representativas del 1% del capital social oportunamente adquiridas.

Presidente - Osvaldo Vulcano
e. 27/10 N° 34.424 v. 31/10/2003

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Claudia Cristina Genovese
e. 27/10 N° 34.411 v. 31/10/2003

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de octubre de 2003, a las 16:00 hs. en nuestra sede, Guatemala 4564, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea por cierre de ejercicio anterior.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado el 31/7/2003.
3°) Consideración del monto de la cuota social de cada una de las categorías de socios activos.
4°) Elección y aprobación de la nueva Comisión Directiva.
5°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. La Comisión Directiva.

Gerente - Aníbal Giordano
e. 27/10 N° 34.435 v. 28/10/2003

CEREBRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En reunión de Directorio de fecha 2 de octubre de 2003, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10 hs. y 10;30 hs. respectivamente, en Av. Corrientes 1135, piso 4°, Dto. "B" de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de Director Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación o no por parte de la Asamblea del contrato de locación del Fondo de Comercio celebrado con la empresa Alliance.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación pertinente se encuentra a su disposición en Av. de Mayo 560, 2° piso, Of. 25 de la Capital Federal, en el horario de 16 a 18 horas y que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 horas en la sede social.

Presidente - Hernán Fiori
e. 22/10 N° 34.042 v. 28/10/2003

CHEJUBI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de noviembre de 2003 en el local social sito en la calle Güemes 3626, C.A.B.A. a las diez horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la posibilidad de venta de los inmuebles en caso de ofertas adecuadas.
2°) Ratificar los criterios adoptados en las Asambleas anteriores.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Mariano Braver
e. 27/10 N° 34.372 v. 31/10/2003

CIRQUI S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CIRQUI S.A., en liquidación, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los Directores y sus honorarios.
6°) Ratificación de los integrantes del Directorio como liquidadores de la sociedad.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 17 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri
e. 27/10 N° 10.911 v. 31/10/2003

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003, en primera convocatoria a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 23/10 N° 34.175 v. 29/10/2003

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de noviembre de 2003, en Cerrito N° 1266, 6° piso, Oficina 26, Capital Federal, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/6/03.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4°) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto Zubiaurre
e. 22/10 N° 34.053 v. 28/10/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/11/03, a las 12 horas, en la sede social Viamonte 1479 8° Piso "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, imputadas al resultado del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 23/10 N° 34.117 v. 29/10/2003

CONYCA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Registro N° 32.655 I.G.J., en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2003, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria una hora después si se frustrase la primera, ello en Av. Santa Fe 3312, piso 12, Of. "C" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para confección y firma del Acta.
2°) Consideración en los términos del art. 6 de la Ley 24.522 el pedido de propia quiebra de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad y hacerle saber a ésta de su decisión de asistir, tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 238 L.S.).

Presidente - Sergio Marcelo Leibovich
e. 22/10 N° 34.036 v. 28/10/2003

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. accionistas para la firma del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a Directores.
6°) Elección de un nuevo Directorio por un nuevo período de un año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 27/10 N° 34.373 v. 31/10/2003

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de la actuación de la sindicatura;
5°) Remuneración del Directorio y de la sindicatura;
6°) Consideración y destino de los resultados;
7°) Fijación del número de directores y su elección;
8°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
9°) Medidas a adoptar respecto de los dividendos aprobados por Asamblea del día 20 de diciembre del 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
e. 23/10 N° 34.209 v. 29/10/2003

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003 a las 18 hs. en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores, su elección y su retribución.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 27/10 N° 12.152 v. 31/10/2003

"D"

DANCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2003 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para las 18 horas en Salguero 2835 7° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003;
2°) Elecciones de Directores;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 último párrafo de la ley 19550;
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jaime Said
e. 23/10 N° 34.163 v. 29/10/2003

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículos 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el día 30 de junio de 2003.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 27/10 N° 34.437 v. 31/10/2003

DIMENSION LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DIMENSION LINIERS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en Montevideo 770, 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico considerado.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2005.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Faustino C. F. Miñones de la Serna
e. 24/10 N° 6790 v. 30/10/2003

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas, en calle Larrea 847, 1° piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Estados Contables, Consolidados, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por $ 214.400 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Aprobación de la gestión del Director Titular saliente, Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo de la sociedad por la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en Larrea 847, 1° piso, Capital Federal, hasta el día 12 de noviembre de 2003, en el horario de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luc de Jong
e. 24/10 N° 34.299 v. 30/10/2003

"E"

EL GRAN PLAN S.A. de A. p. F. D.

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria: Asamblea Gral. Ordinaria 14/nov/2003, 10:30, Rivadavia 6247, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar el Acta.
2°) Consideración de doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y 22.903, 19° ejercicio al 30/6/2002. Destino del resultado.
3°) Consideración de doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y 22.903, 20° ejercicio al 30/6/2003. Destino del resultado.
4°) Aprobación gestión Directorio y Com. Fiscalizadora.
5°) Elección nuevo Directorio.
6) Elección Com. Fiscalizadora.
7°) Retribución de Directores y Com. Fiscalizadora.

Inscripción en el Libro de Asistencia con 3 días de anticipación (art. 238, Ley 19.550 y 22.903). Notas y depósito de acciones se recibirán en la sede o bien con certificados de depósito de cuerdo a normas.
Presidente - José Luis Renzulli
e. 27/10 N° 34.434 v. 29/10/2003

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2003 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 27/10 N° 555 v. 31/10/2003

ESTANCIAS LA UNION Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Avenida Rivadavia N° 5435, piso 1, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del socio comanditado sobre situación patrimonial de la sociedad. Rinda cuentas de su gestión.
2°) Informe del socio comanditado y de la Sindicatura sobre el no cumplimiento de las normas del art. 234 y 235 de la Ley 19.550. Responsabilidad en los términos del art. 296.
3°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Socio Comanditado - José Ruiz
e. 24/10 N° 6775 v. 30/10/2003

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A.T. LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del órgano de Fiscalización.
4°) Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio.
5°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Ricardo Amílcar Cortadi
e. 24/10 N° 34.260 v. 30/10/2003

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede social, Tucumán 1539, 6° piso, Oficina 63, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Remuneración Síndico Titular.
5°) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Síndico - Alfredo Bicci
e. 27/10 N° 12.197 v. 31/10/2003

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 553, 3ero. P. Of. L, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003. Destino de Resultado;
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico y determinación de su retribución;
4°) Designación de Autoridades.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.
Presidente - Francois Mordasini
e. 23/10 N° 12.049 v. 29/10/2003

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARÁ CUA S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 11 de noviembre a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003, aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración de Directores.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 16 de 2003.
Presidente - José Montefiore
e. 24/10 N° 551 v. 30/10/2003

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18:30 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance Especial al 31 de agosto de 2003.
2°) Aumento de capital.
3°) Absorción de quebrantos, acumulados con ajustes de capital.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 22/10 N° 6585 v. 28/10/2003

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 30 de octubre de 2003, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Autorización al Consejo de Administración para vender el 50% de la parte indivisa que le corresponde al HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES sobre la propiedad ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi N° 3065 de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, recibida en herencia de la sucesión testamentaria de Doña Aileen Mary Taylor.
5°) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 27 de octubre de 2003 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

e. 17/10 N° 5834 v. 30/10/2003

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 30/6/2003. Remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Director - Diego Claudio Micheli

e. 23/10 N° 34.165 v. 29/10/2003

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de Capital Federal (Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro), el día 25 de noviembre de 2003, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico septuagésimo sexto cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos, en su caso, por encima del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
6°) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Hugo Montemerlo, Angel Osvaldo Masotta y Lucio Tiburcio Padilla. Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Carlos Enrique Rubianes y Pedro Rolán Yañez hasta la finalización de sus mandatos o el levantamiento de la suspensión cautelar en su previa elección, lo que suceda primero. Elección de un Director Titular por renuncia del Dr. Luis M. de la Fuente hasta el vencimiento del mandato conferido a este último
7°) Elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Juan Carlos Seiler. Elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Oscar Leopoldo Aguilar por el plazo que le resta de mandato, y elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Silvio Alejandro Tatti por el plazo que le resta de mandato, en ambos casos para el supuesto que dichos cargos se encuentren vacantes al momento de la elección.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se hace saber a los efectos del ejercicio del voto acumulativo, que en la elección prevista en el punto 6 se calculará como si hubiera seis vacantes. También se hace saber que en caso que hubiera tres vacantes a cubrir de Directores Suplentes, los accionistas gozarán del derecho de votar acumulativamente para la elección de Directores Suplentes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo Cassella

e. 27/10 N° 6852 v. 31/10/2003

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 14 de octubre de 2003 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003, a las 15:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°)Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 44 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 130.809.85 de los cuales $ 106.198.20 son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Presidente - Enrique J. J. Roger

e. 23/10 N° 34.123 v. 29/10/2003

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LA BASE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la suscripción del aumento de capital de Interbas S.A., resuelto por Asamblea de fecha 3 de octubre de 2003.
3°) Aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
4°) En su caso, reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Directora - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de noviembre de 2003. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.

Directora - María del Carmen López López

e. 27/10 N° 12.195 v. 31/10/2003

LABORATORIOS LACEFA SAICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 17 hs., en Ladines 2263, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios al Directorio.
4°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Luis Antonio Ruocco

e. 23/10 N° 34.167 v. 29/10/2003

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753, piso 8° "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Michael Isenhoefer

e. 24/10 N° 552 v. 28/10/2003

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 15 hs. en calle La Rioja 55, 1° piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1 del art. 234, de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 34, cerrado el 31/3/2003 y motivos que originaron su presentación tardía.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.

Conforme al at. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Alfredo H. Naveiro

e. 22/10 N° 34.006 v. 28/10/2003

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalizacion y Rentas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2003 a las 17:30 horas, en la sede social de la calle Humberto 1° N° 3351, piso 1° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado y Origen de Aplicación de Fondos, con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos respectivos e Informe del Consejo de Vigilancia, del 70° ejerc. ec. finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el 70° ejercicio social.
4°) Aprobación de los honorarios de los señores Directores por las funciones técnico-administrativas desempeñadas durante el 70° ejercicio social.
5°) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia por el 70° ejercicio social.
6°) Designación del Directorio y el Consejo de Vigilancia para el 71° ejercicio social.

Según el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 10 de noviembre de 2003, en el horario de 9:30 a 18:00 horas.

Presidente - Pablo Miguel Caballero Alvarez

e. 27/10 N° 34.051 v. 31/10/2003

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

En su carácter de Liquidadora del Fondo Boca Juniors, Fondo Común Cerrado. Convócase a Asamblea de Cuotapartistas del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado para el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sarmiento 299, 1° piso, edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la retrocesión de derechos relacionados con la eventual futura transferencia del jugador Walter Samuel.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores Cuotapartistas deben comunica a LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. su concurrencia, para su registro correspondiente, acompañando constancia de titularidad de las cuotapartes escriturales expedida por la Caja de Valores S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
La recepción de comunicaciones de asistencia se harán de 11 hs. a 17 horas en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo 347, 5° piso, Of. 526, Capital Federal, Tel. 4313-2702.
Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 10 de noviembre de 2003.

Se podrá actuar en la Asamblea por representación con carta poder certificada por escribano público, autorización judicial o banco.

Presidente - Santiago Urdapilleta

e. 22/10 N° 10.819 v. 28/10/2003

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 14 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en Maipú 1300, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en base a resultados acumulados correspondientes al Balance Anual cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo G. Martínez Mosquera

e. 27/10 N° 34.364 v. 31/10/2003

"M"

MEDICOS AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 14:00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reintegro de capital.
2°) Consideración del mantenimiento o desafectación de los aportes irrevocables y tratamiento de otros créditos de los accionistas.
3°) Aumento de capital, reforma del estatuto.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

En el domicilio de realización de la Asamblea, los accionistas podrán realizar el depósito de sus acciones, y efectuar la comunicación de su concurrencia a Asamblea, debiendo efectuar dicho depósito o comunicación con tres días hábiles de anticipación, dentro del horario de 11 a 19 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Presidente - Patricia M. F. de Guffanti

e. 22/10 N° 6617 v. 28/10/2003

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 12 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003. Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de un aumento del capital social y modificación del art. 4° del estatuto social.
8°) Ratificación de la operación de venta de la planta de acopio y molino de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.

Presidente - Roberto Oscar Gil

e. 22/10 N° 34.046 v. 28/10/2003

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2003 a las 19:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 852 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 36 ejercicio, comprendido entre el 1/9/2002 al 31/8/2003.
3°) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato, a saber:
a) Diez (10) miembros Titulares y sus cargos;
b) Cuatro (4) Directores Suplentes;
c) Tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para la Junta Fiscalizadora.
4°) Autorización para vender o construir departamentos con la intervención de instituciones bancarias y/o fondos fiduciarios para la financiación del proyecto, en la propiedad de la Mutual ubicada en las Avenidas San Martín e Italia de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en cuyo solar se halla construida actualmente una estructura de hormigón armado, de cinco plantas.
5°) Considerar la creación del departamento de Academia y Centro Cultura para Capital Federal e interior del país.
6°) Consideración de:
a) Cuota social.
b) Cuota por mantenimiento de panteones sociales y deudores morosos.
7°) Consideración de los convenios suscriptos durante el ejercicio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci

e. 24/10 N° 34.280 v. 28/10/2003

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2003 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por el término de 3 (tres) ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires 20, de Octubre de 2003.

El Director

e. 23/10 N° 34.152 v. 29/10/2003

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 22° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración y actuación del Directorio.
3°) Elección de Directores y duración de sus mandatos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes

e. 27/10 N° 34.376 v. 31/10/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Rectifica aviso publicado del 16 al 22 del 10 de 2003 bajo factura N° 0059-00033667:
a) **donde dice** los puntos 1° y 3° al 9° serán tratados en Asamblea Ordinaria y los puntos 2° y 10° serán considerados en Asamblea Extraordinaria, **debe decir** los puntos 1°, 3° y 5° al 9° serán tratados en Asamblea Ordinaria y los puntos 2°, 4° y 10° serán considerados en Asamblea Extraordinaria.
b) En el punto 10° del Orden del Día se elimina "reducción de capital" quedando redactado:
Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los estatutos sociales y absorción de pérdidas. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines

e. 27/10 N° 34.423 v. 31/10/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Rectifica aviso publicado del 16 al 22 del 10 de 2003 bajo factura N° 0059-00033667, **donde dice** 10 de noviembre de 2003 **debe decir** 7 de noviembre de 2003. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines

e. 22/10 N° 34.079 v. 28/10/2003

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10/11/2003, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en 2ª convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/3/2003.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Síndico Titular - Ricardo Oscar González

e. 22/10 N° 6611 v. 28/10/2003

"P"

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al décimo tercer ejercicio económico social finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Auditor Externo y consideración de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Alberto J. Tarasido

e. 24/10 N° 34.186 v. 30/10/2003

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y del Síndico, al 30 de junio de 2003.
4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la sociedad hasta el día 6 de noviembre de 2003, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Presidente - Héctor M. Martínez

e. 22/10 N° 34.033 v. 28/10/2003

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en IGJ N° 1645335. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 1068, piso 11°, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato hasta la finalización del Directorio actual.

Presidente - Eduardo M. Marmivo

e. 22/10 N° 12.007 v. 28/10/2003

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RESPLACO S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de noviembre de 2003 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado del período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, para cumplir mandato por dos años.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 24/10 N° 6745 v. 30/10/2003

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el local de la calle Paraná 774, 4° p. "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2003. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración Directores en exceso art. 261, Ley 19.550.

Presidente - Héctor Goransky
e. 22/10 N° 34.038 v. 28/10/2003

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día 13 de noviembre de 2003 a las 16 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presente convocatoria.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ero. ley 19.550 por Ejercicio Social N° 32, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobar la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30/06/04.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Propuesta de distribución de utilidades.
10) Ratificación de préstamos a Directores Ejecutivos.
11) Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio N° 382 del 03/01/03 (Ajuste de retribuciones de Directores Ejecutivos).
12) Consideración de un aumento de capital dentro del quíntuplo.
13) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social (ad referéndum de lo resuelto en el punto 12 de Orden del Día).
14) Mantenimiento del monto máximo del Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad actualmente en vigencia.
15) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 23/10 N° 34.162 v. 29/10/2003

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día 13 de noviembre de 2003 a las 18 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación Texto Ordenado Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 23/10 N° 34.161 v. 29/10/2003

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 42, Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores y su elección por el término estatutario.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, relacionado con el ejercicio económico N° 46 cerrado el 30/6/2003
5°) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

Presidente - Juan Manuel Riviere
e. 27/10 N° 34.470 v. 31/10/2003

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3°) Informe sobre causas judiciales en curso.
4°) Informe sobre la construcción del sistema cloacal. Consideración de las políticas adoptadas y a aplicar.
5°) Situación del sistema eléctrico interno.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30 de junio de 2003.
7°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndico.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
9°) Consideración de las normas de convivencia y reglamentación de cercado de piletas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidenta - Ana María Barbieri
e. 24/10 N° 34.240 v. 30/10/2003

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del reglamento interno artículo 17 e incs. d, e, i; artículo 20, artículo 26.
8°) Modificaciones del Reglamento de Construcción: Artículos 2.3; 2.4; 2.5.1; 2.5.2 incs. g, h; 2.7; 2.11; 3.1; 3.2; 4.3; 5.1; 5.3; 5.4; 8.1.3; 8.1.9; 8.2; 8.9; 8.15; 9.1; 10.3; 14; 17; 29.4; 30.4; 32.8; 32.10.
9°) Tratamiento sobre deuda Saint Thomas Norte a nuestra sociedad por gastos de mantenimiento Boulevard.
10) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Jorge Dapelo
e. 24/10 N° 10.872 v. 30/10/2003

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 15.00 Horas, en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 45 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2003

Presidente - Horacio M. Bianchi
e. 23/10 N° 34.101 v. 29/10/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta a los tenedores de las Obligaciones Negociables existentes en el marco del APE y del APE y aprobación de todo lo actuado en relación al APE.
3°) Consideración de la emisión, a los fines del canje de las Obligaciones Negociables existentes en el marco del APE y sujeto a la homologación judicial del mismo, de la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía y con un plazo máximo de 5 años, por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 125.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinticinco millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, sin garantía y con un plazo máximo de 10 (diez) años, por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) o su equivalente en otra u otras monedas, o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes y que resulte necesario en el contexto del APE. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características de las obligaciones negociables. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de las obligaciones negociables; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos, incluidos acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras, relativos a la colocación y distribución de dichos valores en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones que se adopten según el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por la normativa aplicable.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente - Angel Calcaterra
e. 27/10 N° 556 v. 31/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de una actualización contable de activos.
3°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
7°) Honorarios de los Directores y Síndico en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
9°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 15 de 2003.

Presidente - Rodolfo Merzario Santos
e. 24/10 N° 10.874 v. 30/10/2003

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863, Capital Federal, para el día 12 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Petrona Viccini

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550.

Presidente - Petrona Viccini
e. 27/10 N° 34.360 v. 31/10/2003

"T"

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en Helguera 5055, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Determinación de número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. El Directorio.

Presidente - Julio Vázquez (h.)
e. 22/10 N° 34.017 v. 28/10/2003

TEXTIL LA ROSALIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL LA ROSALIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas, en la sede social sita Morón 3455, Departamento 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de miembros del nuevo Directorio, Titulares y Suplentes, por fallecimiento de su Presidente Sr. Moisés Katovsky.

Vicepresidente - Mariano Eduardo Katovsky
e. 24/10 N° 34.342 v. 30/10/2003

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2003 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Francisco Rodríguez
e. 24/10 N° 6798 v. 30/10/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003, a las 15 hs., en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° "65", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio - Modificación del art. 12° del estatuto.
3°) Consideración y aprobación de aumento de capital y modificación del art. 4° del estatuto.

Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 23/10 N° 12.021 v. 29/10/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2003, a las 15 hs., en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° "65", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Incremento del Capital Social sin modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de la suma de pesos novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos ($ 967.999,99) a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000)

Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 23/10 N° 12.019 v. 29/10/2003

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre del 2003, a las 15,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Martín A. Goldstein

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 4 807-0200.

e. 23/10 N° 10.833 v. 29/10/2003

"V"

VAQUEROS Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución anticipada al vencimiento de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Presidente - Marcos Hernán Peluffo
e. 24/10 N° 6807 v. 30/10/2003

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 17 horas, a realizarse en Uruguay 390, 8° "F" de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 19 horas, realizándose la Asamblea con los socios presentes, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y elección de Directores.
Buenos Aires, octubre de 2003.

Director - Luis Eduardo Zenobi
e. 22/10 N° 34.075 v. 28/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Angela Dileo, dom. Av. Caseros 951 Cap., vende a Rosa Isabel Ferreira, dom. Tacuarí 832 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. CASEROS 951 PB Cap. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley n/ofic. término legal.

e. 23/10 N° 34.171 v. 29/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Darío Hernán Karpowicz, dom. Pueyrredón 977 Cap., vende a Nélida Esther Elía, dom. Cerrito 1454 Ramos Mejía Bs. As., su hotel S.S.C., cap. 11 hab. y 27 pasajeros, sito en AV. PUEYRREDON 977 1° P. Y E/PISO Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas en término legal.

e. 23/10 N° 34.173 v. 29/10/2003

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Antonio Senra Lorenzo, domiciliado en Rivadavia 3123, Capital Federal, vende a Greemel S.R.L., representada por su socio gerente Edwar Eleazar Ruiz García, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería Mecánica", sito en AV. RIVADAVIA 3123/29, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 6759 v. 30/10/2003

"C"

Mármol & Alvarez - Negocios Inmobiliarios, representado en este acto por el martillero público Roberto G. Salvi, con domicilio en Mendoza 2499 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. comunica la venta del fondo de comercio, rubro hotel alojamiento, ubicado en CATAMARCA 278, C. Aut. de Bs. As. por parte de Manaware SACIF con domicilio legal en Catamarca 278 de C.A.B.A. a Ignacio Losada con domicilio en Culpina 805 de C.A.B.A., sin personal y libre de toda deuda. Reclamos de ley en Mármol & Alvarez.

e. 22/10 N° 6551 v. 28/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Jesús Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., vende a María Divina Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., su hotel S.S.C., capacidad 29 hab. y 52 alojados, sito en CULLEN 4860 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas t/legal.

e. 23/10 N° 34.174 v. 29/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: María Divina Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., vende a Martha Edith Idiaquez, dom. San Juan 4370 Cap., su hotel S.S.C., capacidad 29 hab. y 52 alojados, sito en CULLEN 4860 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas t/legal.

e. 23/10 N° 34.170 v. 29/10/2003

Daniel Ricardo Chafir, DNI N° 13.277.442, domiciliado en la calle Bertres 360, Cap., vende a Etelvina María Felitti, L.C. N° 3.943.889, domiciliado en Salcedo 3379, Cap. el fondo de comercio de la Agencia de Remis ("Marimar"), ubicada en CASEROS 3514, Cap., Reclamo de Ley en Bertres 360, Cap.

e. 27/10 N° 6827 v. 31/10/2003

"E"

Luis A. Alegre, abogado, T° 36 F° 411 con domicilio en Suipacha 190 4° 402 de C.F., avisa que PREC S.R.L., domiciliado en Pueyrredón 468 9° 69 C.F., vende y transfiere a Lasarte Hnos. S.R.L. con domicilio en Acuña de Figueroa 1327 C.F., el fondo de comercio de Taller de Reparación y/o Montaje de Instrumentos de Precisión y de Pintura, sito en ESTADOS UNIDOS 2232 de C.F., libre de toda deuda, y gravamen. Reclamos de ley en Suipacha 190 4° 402 C.F.

e. 27/10 N° 34.356 v. 31/10/2003

"M"

Walter A. D'Alessandro, Contador Público, Of. Riobamba 853 piso 3° "D" C.A.B.A., avisa que Marcelo Alejandro Sánchez, DNI 24.205.832 dom. en Av. S. Ortíz 2725 1° "B" C.A.B.A. y Ernesto Mayk Nagas DNI 27.316.413 dom. en Dip. R. Pedrera 1547 Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. transfieren el fondo de comercio del local sito en MARIO BRAVO 1220 C.A.B.A. que realiza actividades de informática a Carlos Federico Carabelli DNI 27.312.906 dom. J. J. Paso 863, Muñiz, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/10 N° 6891 v. 31/10/2003

A. Mithieux, mart. públ. of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap., avisa Sara L. Silva y Leticia A. Faillace, domic. Nicasio Oroño 1463, Dpto. 1, Cap. venden a Lidia V. Amarillo, domic. Maipú 705, Cap. su bar sito en MAIPU 635, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 6788 v. 30/10/2003

Carlos Gómez, contador público con oficinas en la calle Madeiros 3464, Cap. Fed. informa que la firma Medeiros 3484 S.A. con domicilio legal en la Av. Santa Fe 882, 5° "C", Cap. Fed., transfiere a la firma Mazalosa S.A. con domicilio en la calle Medeiros 3464, Cap. Fed., el fondo de comercio de venta de ropa y taller de corte de géneros del local ubicado en la calle MEDEIROS 3484, Cap. Fed. Reclamos de ley en la Av. Santa Fe 882, 5° "C".

e. 24/10 N° 6743 v. 30/10/2003

"O"

Daniel Alejandro Hochberg, con domicilio en Peña Aeronáutica 2248, El Palomar, vende y transfiere fondo de comercio instalado en OLAZABAL 2594, Capital Federal, del rubro locutorio, fax, correo privado, a María Isabel Martínez Rielo y Alejandro Luis Martínez, ambos con domicilio en Amenábar 2298, 1° "B", Capital Federal. Reclamos de ley efectuarse en Avenida Corrientes 1628, 7° "H", Capital Federal.

e. 24/10 N° 34.248 v. 30/10/2003

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pascual Loccisano y Mónica Silvina Lombardi dom. Cangallo 20 Piso 7° Cap. venden a Yu Chen dom. Bulnes 1175 Cap. su negocio de hotel residencial (sin servicio de comida) sito en OLLEROS 3163 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Rec. Ley n/of.

e. 23/10 N° 34.127 v. 29/10/2003

"R"

Marcos Mayo, escribano del Reg. 1701, dom. Paraná 597, 6° 41, Cap. Fed. avisa que Wei Wang, DNI 93770852, dom. Sarmiento 2549, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio de la "Lavandería mecánica autoservicio", sita en RAMON L. FALCON 2569, Cap. Fed. habilitada por Exp. 50317/2000 a Jie Li, Pasaporte Chino 2605863, Exp. 10858/2002 de certificado de residencia, dom. Corrientes 3531, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Paraná 597, 6° 41, Cap. Fed.

e. 22/10 N° 34.077 v. 28/10/2003

"S"

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Av. Córdoba 1439, 3° "53" Cap. avisa por 5 días que Soda Montero S.A.C.I. con domicilio en Soler 5771 Cap. transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda en sifones y agua en botellones venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en SOLER 5771 de Cap. a Rosmino y Cía. S.A. con domicilio en Lacroze 6019 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 N° 6713 v. 29/10/2003

"T"

Renzacci & Asoc., repr. por Roberto A. Renzacci, mart. y corred. público, con ofic. en Pte. José E.

Uriburu 754, 7°, Cap., avisa que Juan José Souto y Eduardo José Yuyumet venden a Eugenio Oscar Labarque todos con dom. en José E. Uriburu 754, 7°, Cap. el neg. de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (601005) com. mín. de prod. alimenticios env. (601010) com. min. de bebidas en gral. env. (601020) com. min. desp. de pan y prod. afines (601030) com. min. de masas, bomb., sandw. (sin elab.) sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1902 ESQ. RIOBAMBA 196, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 34.253 v. 30/10/2003

"U"

Sebastián Eduardo Amoedo, abogado, con oficinas en Callao N° 295 1°, Cap. avisa que "Too Bar S.A.". dom. Uruguay N° 1179; transfiere el local de la calle URUGUAY N° 1179/81, que funciona en carácter de "restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería" al Sr. José Pascual Gualtieri, con domicilio en la calle Cerviño N° 3670 8°, Cap. Reclamos de ley en el citado local.

e. 23/10 N° 12.059 v. 29/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CANJE DE ACCIONES

El órgano de Administración de la firma ADEPRO S.C.A, en uso de facultades propias, y a los fines de regularizar y legitimar la titularidad de las acciones componentes del capital accionario de la firma, convoca a todos aquellos que pudieren considerarse con derecho sobre el capital social, al Canje de Acciones que se ha dispuesto, para lo cual deberán presentarse en la Escribanía Nardelli Mira, sita en Avda. Córdoba 1352, Piso 8, Capital Federal, de 12 a 14 hs., desde el día 3 al 7 de noviembre de 2003 inclusive, munidos de los títulos accionarios originales y los respectivos instrumentos que acrediten en forma indubitable su legítima tenencia. En esa oportunidad se les hará entrega del recibo correspondiente sobre la documentación depositada y un certificado provisorio que dará derecho a la obtención de los títulos definitivos que reemplacen aquellas acciones, en caso de haber acreditado el tracto sucesivo de transmisiones a su favor.

Presidente - Cecilia Estela Abal

e. 24/10 N° 34.338 v. 28/10/2003

"J"

JARAM S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 24/09/03 resolvió: A) reducir capital social de $ 434.973,- a $ 422.177,- o sea en la suma de $ 12.796,- B) efectuar las oposiciones en Viamonte 1446, Piso 1° de Capital Federal. C) aprobar Balance Especial al 31 de Mayo del 2003. Valuación antes de reducción: Activo: $ 993.914,77; Pasivo: $ 328.493,81; Valuación después reducción: Activo: $ 980.164,77; Pasivo: $ 328.493,81; D) reformar art. 4°: Capital social $ 422.177,- representado por 422.177 acciones ordinarias nominativas no endosable v/n $ 1,- y 1 voto c/u.

Autorizada/Abogada - Lidia García Torralba

e. 24/10 N° 12.121 v. 28/10/2003

JUAN MINETTI S.A.

SUSCRIPCION POR ACCIONES

JUAN MINETTI S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Se comunica a los Sres. Accionistas de JUAN MINETTI S.A. (la "Sociedad"), tenedores de Acciones Ordinarias Escriturales de un voto cada una y de $ 1,00 valor nominal (la/s "Acción/es") que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de enero de 2003 y por el Directorio en sus reuniones del 2 de mayo de 2003 y del 28 de agosto de 2003 según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripción pública, 150.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de v$n 1,00 cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos y otras acreencias a partir del 01 de enero de 2003 (en adelante, las "Nuevas Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación:

1) El período de suscripción preferente comenzará el día 11 de noviembre de 2003 y se extenderá hasta el día 24 de noviembre de 2003 (el "Período de Suscripción Preferente"). Este plazo no se extenderá ni reducirá.

2) De acuerdo a las pautas fijadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MINETTI celebrada el 20 de enero de 2003, el Directorio fijará el precio de suscripción de las Nuevas Acciones que estará comprendido entre el precio mínimo y el máximo de cotización de las acciones de MINETTI al cierre de las operaciones de cada uno de los últimos treinta (30) días hábiles bursátiles anteriores al quinto día hábil bursátil anterior al día fijado para el comienzo del Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones. Si el precio de suscripción así determinado resultara superior al valor nominal de las Nuevas Acciones emitidas, la diferencia entre el valor nominal de las Nuevas Acciones y el precio de suscripción constituirá una prima de emisión. En ningún caso el precio de suscripción de las Nuevas Acciones será menor al valor nominal de las Nuevas Acciones que se emitan. El precio así determinado por el Directorio será comunicado al público mediante publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a más tardar el día hábil bursátil inmediato anterior al día fijado como fecha de comienzo del Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones.

El precio de suscripción fijado conforme los términos del párrafo precedente será válido para las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente o en ejercicio del derecho de acrecer, y para aquellas Nuevas Acciones remanentes que no sean suscriptas por los accionistas durante el Período de Suscripción Preferente o en ejercicio del derecho de acrecer, y sean ofrecidas a terceros con posterioridad.

En caso de no haberse publicado el precio definitivo, la Sociedad determinará y publicará con cinco días hábiles bursátiles de anticipación al inicio del Período de Suscripción Preferente un precio de referencia no vinculante, al que estimativamente se realizará la suscripción. A los efectos de fijar el precio de referencia se tendrán en cuenta las pautas establecidas para la determinación del precio definitivo de suscripción.

En el supuesto que la Sociedad publique con cinco días hábiles bursátiles de anticipación al inicio del Período de Suscripción Preferente el precio definitivo para la suscripción de las Nuevas Acciones, la Sociedad no publicará el precio de referencia indicado precedentemente.

3) Para suscribir acciones en ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer deberá acreditarse la titularidad de tal derecho con el correspondiente certificado debidamente emitido por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo Nro. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sarmiento Nro. 165, Ciudad de Mendoza; Paraguay Nro. 755, Planta Baja, Ciudad de Rosario; Rosario de Santa Fe Nro. 235, Ciudad de Córdoba; o San Martín Nro. 2231, Ciudad de Santa Fe. La suscripción mínima será de una (1) acción y/o múltiplos de uno, por lo cual no se admitirá la suscripción de fracciones.

Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia otorgado por la actual tenencia de acciones, en la proporción de una Nueva Acción por cada 1,34700187333 acciones de tenencia. No fue considerado en este cálculo las 6.618 acciones propias en cartera de la Sociedad.

A efectos de suscribir las Nuevas Acciones en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, los titulares de dichos derechos deberán completar y presentar los formularios correspondientes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, durante los días hábiles bursátiles fijados para ejercer tales derechos, en Caja de Valores S.A., en los domicilios indicados precedentemente.

Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción a ser completado en Caja de Valores S.A. la cantidad máxima de Nuevas Acciones que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. En caso de existir solicitudes de suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer que superen la cantidad de Nuevas Acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, éstas se adjudicarán en proporción a las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

Los accionistas registrados en el depósito colectivo de Caja de Valores S.A. deberán ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer por intermedio de sus respectivos Depositantes. Las consultas sobre el procedimiento para ejercer los derechos antes citados, deberán dirigirse a cada respectivo depositante.

Dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el cual se indicará la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, la cantidad de Nuevas Acciones disponibles para aquellos que hayan ejercido el derecho de acrecer y el período para su integración.

4) En caso de existir un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas e/o integradas en virtud del ejercicio de los derechos de preferencia y/o acrecer, dichas Nuevas Acciones remanentes serán ofrecidas a terceros en igualdad de condiciones que a los accionistas.

5) El importe correspondiente al precio de suscripción de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia podrá integrarse mediante cualquiera de las siguientes formas, siempre dentro del plazo establecido para el Período de Suscripción Preferente:

a) Integración en pesos o en dólares estadounidenses

Los accionistas deberán dirigirse a Caja de Valores S.A. a fin de informarse sobre las formas establecidas por Caja de Valores S.A. para la integración en pesos o en dólares estadounidenses de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

b) Integración con créditos contra la Sociedad

Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de derechos preferentes podrán ser integradas con créditos contra la Sociedad únicamente de carácter comercial, bancario y/o financieros (incluido pero no limitado a préstamos de accionistas) contabilizados por la Sociedad hasta el último día (inclusive) del mes anterior a la fecha de publicación del prospecto definitivo, cuyo detalle será incluido en el mismo como Anexo, en cuyo caso el accionista deberá solicitar a la Sociedad una constancia que certifique la existencia de tal crédito, conforme al formulario que se adjunta como Anexo "I" del prospecto. Dicha constancia deberá ser solicitada en la sede social de MINETTI, al menos dos (2) días hábiles bursátiles antes del día previsto para el vencimiento del Período de Suscripción Preferente. La Sociedad remitirá la constancia requerida a Caja de Valores S.A. el día hábil bursátil posterior a la recepción del pedido. El accionista podrá retirar copia simple de la presentación efectuada por la Sociedad a Caja de Valores S.A. el segundo día hábil bursátil posterior a la recepción del pedido en la sede social de MINETTI. La constancia contendrá la indicación del crédito que el accionista tuviera contra la Sociedad, conforme al formulario que se adjunta como Anexo "II" del prospecto. Dicha constancia presentada por la Emisora a Caja de Valores S.A. será instrumento suficiente para acreditar la existencia de un crédito del accionista contra la Sociedad.

La Sociedad podrá rechazar los pedidos de capitalización de créditos que no fueren reconocidos como pasivos, fueran inciertos o no estuvieran registrados definitiva e indubitablemente en la contabilidad de la Sociedad, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para la Sociedad, sus directores o funcionarios.

El accionista deberá completar en Caja de Valores S.A. los formularios que sean requeridos por Caja de Valores S.A. para la suscripción de las Nuevas Acciones.

6) El importe correspondiente al precio de suscripción de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer podrá integrarse mediante la aplicación de cualquiera de las siguientes formas, dentro de los diez (10) días hábiles bursátiles siguientes a la publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del aviso indicado en el último párrafo del apartado 3).

a) Integración en pesos o en dólares estadounidenses

Los accionistas deberán dirigirse a Caja de Valores S.A. a fin de informarse sobre las formas establecidas por Caja de Valores S.A. para la integración en pesos o en dólares estadounidenses de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer.

b) Integración con créditos contra la Sociedad

Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer podrán ser integradas con créditos contra la Sociedad de carácter comercial, bancario y/o financieros (incluido pero no limitado a préstamos de accionistas) contabilizados por la Sociedad hasta el último día (inclusive) del mes anterior a la fecha de publicación del prospecto definitivo, cuyo detalle será incluido en el mismo como Anexo, en cuyo caso el accionista deberá solicitar a la Sociedad una constancia que certifique la existencia de tal crédito, conforme al formulario que se adjunta como Anexo "I" del prospecto. Dicha constancia deberá ser solicitada en la sede social de MINETTI, al menos dos (2) días hábiles bursátiles antes del día previsto para el vencimiento del período de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer. La Sociedad remitirá la constancia requerida a Caja de Valores S.A. el día hábil bursátil posterior a la recepción del pedido. El accionista podrá retirar copia simple de la presentación efectuada por la Sociedad a Caja de Valores S.A. el segundo día hábil bursátil posterior a la recepción del pedido en la social de MINETTI. La constancia contendrá la indicación del crédito que el accionista tuviera contra la Sociedad, conforme al formulario que se adjunta como Anexo "II" del prospecto. Dicha constancia presentada por la Emisora a Caja de Valores S.A. será instrumento suficiente para acreditar la existencia de un crédito del accionista contra la Sociedad.

La Sociedad podrá rechazar los pedidos de capitalización de créditos que no fueren reconocidos como pasivos, fueran inciertos o no estuvieran registrados definitiva e indubitablemente en la contabilidad de la Sociedad, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para la Sociedad, sus directores o funcionarios.

7) Los pedidos a la Sociedad de reconocimiento de créditos descriptos en 5) b) y 6) b) precedentes deberán ser efectuados en la sede social de MINETTI sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, cualquier día hábil bursátil en el horario de 10,00 a 15,00 hs.

8) La integración de las Nuevas Acciones podrá efectuarse en dólares estadounidenses, en cuyo caso los dólares estadounidenses se convertirán a pesos al tipo de cambio comprador cotizado por el Banco de la Nación Argentina para la compra de pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil inmediato anterior a la fecha de ingreso de los fondos a la cuenta bancaria que Caja de Valores S.A. indique.

En el caso de capitalización de créditos, los dólares estadounidenses se convertirán a pesos al tipo de cambio comprador cotizado por el Banco de la Nación Argentina para la compra de pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la constancia indicada como Anexo II del prospecto.

9) La mora en la integración de las Nuevas Acciones se producirá por el mero vencimiento de los respectivos plazos de integración establecidos precedentemente. En caso de mora en la integración, se aplicará el siguiente régimen:

a) las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y no integradas dentro del plazo y de las formas indicadas precedentemente:

(i) serán adjudicadas a los suscriptores de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer;

(ii) en el caso que no hubiera suscriptores de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer, serán ofrecidas al público inversor como Nuevas Acciones remanentes;

(iii) en el caso que no hubiera suscriptores de Nuevas Acciones remanentes y/o las Nuevas Acciones remanentes fueren suscriptas y no integradas, el Directorio de MINETTI dispondrá el tratamiento a dar a dichas Nuevas Acciones no integradas y/o suscriptas y no integradas.

b) las Nuevas Acciones adjudicadas en ejercicio del derecho de acrecer y no integradas dentro del plazo y de las formas indicadas precedentemente:

(i) serán ofrecidas a público inversor como Nuevas Acciones remanentes;

(ii) en el caso que no hubiera suscriptores de Nuevas Acciones remanentes y/o las Nuevas Acciones remanentes fueren suscriptas y no integradas, el Directorio de MINETTI dispondrá el tratamiento a dar a dichas Nuevas Acciones no integradas y/o suscriptas y no integradas.

10) Las Nuevas Acciones suscriptas tanto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, serán acreditadas en la cuenta de cada suscriptor en Caja de Valores S.A., dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes contados desde el vencimiento del período de integración correspondiente.

11) La Sociedad realizará todas las publicaciones exigidas por las normas vigentes a fin de asegurar la debida información a los accionistas y al

público inversor y la debida colocación de las Nuevas Acciones. La presente oferta está destinada en primer lugar a los actuales accionistas y, si luego que éstos hubieran suscripto e integrado Nuevas Acciones en ejercicio de sus derechos de preferencia y/o de acrecer quedaran Nuevas Acciones no suscriptas y/o suscriptas y no integradas, dicho remanente será ofrecido a terceros.

12) A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con respecto al Estado Contable Trimestral al 30 de junio de 2003 presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores el 11 de Agosto de 2003, salvo en relación al cumplimiento de las condiciones de efectividad de la reestructuración de la deuda de la Sociedad, por lo cual los respectivos contratos de reestructuración han sido declarados efectivos a partir del 5 de septiembre de 2003.

13) La Sociedad tuvo resultados negativos no asignados al 31 de diciembre de 2002 por $ 569.255.625 y al 30 de junio de 2003 por $ 335.099.047, según información publicada en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (balances esquematizados) de fecha 11 de marzo de 2003 y 11 de agosto de 2003, respectivamente. El Balance y Memoria al 31 de diciembre de 2002 fueron publicados en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 30 de junio de 2003, encontrándose pendiente de publicación los estados contables al 30 de junio de 2003.

14) La Oferta Pública de Acciones fue autorizada por Resolución Nro. 14.632 de la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de septiembre de 2003. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 16 de octubre de 2003.

15) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el prospecto de emisión, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sito en Av. Leandro N. Alem 1002, 5° Piso, Buenos Aires, durante los días hábiles bursátiles en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Fue publicado en el Boletín Diario de esta última Institución el 16 de octubre de 2003.

Este Prospecto puede ser consultado en www.grupominetti.com.ar

Abogada/Autorizada - María Cecilia Expósito

e. 27/10 N° 34.367 v. 29/10/2003

“M”

MARIO BRAVO 605 S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25-7-03, se resolvió el aumento del Capital Social, de $ 12.000 a $ 72.000, mediante suscripción de 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n con derecho a 1 voto. Para ejercer opción: Escribanía Condomí Alcorta, Bernardo de Irigoyen 88 Capital.

Presidente - Julio Juan Morani

e. 27/10 N° 34.399 v. 29/10/2003

MINERA SANTA CRUZ S.A.

De acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2003, se decidió aumentar el capital en la suma de $ 10.300.000 mediante la emisión de 5.047.000 acciones ordinarias Clase “A” y 5.253.000 acciones ordinarias Clase “B”, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones trescientos doce mil pesos ($ 10.312.000) representado por 5.052.880 acciones ordinarias Clase A de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una y 5.259.120 acciones ordinarias Clase “B” de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Todas las acciones serán nominativas y no endosables. Se podrán emitir acciones preferidas con las características que establezca la asamblea de accionistas”. Suscripción: Dentro de 30 días de última publicación. Integración total: En el plazo de 7 días luego de vencido el plazo de suscripción, en la cuenta No. 019754-0 que la Sociedad tiene en el Banco Río de la Plata S.A. Derecho a acrecer: Si un accionista suscribe pero no integra el capital en su totalidad, o no ejerce su derecho de suscripción preferente, el otro accionista podrá suscribir el remanente no suscripto o no integrado dentro de los 30 días de vencido el plazo de integración original e integrar dentro de los 7 días de vencido el plazo para acrecer.

Autorizado - Germán Klingenfuss

e. 27/10 N° 34.402 v. 29/10/2003

“P”

PALATIUM S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la asamblea extraordinaria celebrada el 2/10/03 de PALATIUM S.A. con domicilio en 25 de Mayo 516, 4° Piso Cap., inscripta en el R.P.C. el 18/12/91 N° 11051 L° 110 T° A de S.A. aprobó el aumento del capital de $ 700.000 a $ 1.551.000 y su reducción a $ 100.000. Valuación del activo y pasivo al 30/6/03: Antes de la reducción: $ 3.436.690,77 y $ 749.814,31. Después: $ 3.436.690,77 y $ 2.320.814,31, respectivamente.

Autorizado - Agustín Aguilar

e. 27/10 N° 12.149 v. 29/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Marcelo de Elizalde, con oficinas en Av. Callao 1777, P.B. Capital. Tel. 4811-5533, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y c.c. de la ley 24.441, que rematará el día martes 18 de noviembre de 2003 a las 14 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble en el estado que se encuentra y totalmente desocupado, ubicado en la calle Tucumán 456/58/60 entre las de San Martín y Reconquista de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 38, Parcela 6ª. Esta propiedad está compuesta por dos locales comerciales en la P.B. y 12 departamentos en los pisos superiores, ubicados al frente y contrafrente cuyas superficies oscilan entre 42 y 60 metros cuadrados cubiertos propios. Sup. total 1.140 m2. Esta venta se realiza “Ad-Corpus”. Existe plano de subdivisión de Propiedad Horizontal registrado. Deudas: ABL $ 2.540,53 al día 9/9/03, Aguas Argentinas $ 20.632,25 al día 5/9/03. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec.”, del 19/2/99, en el sentido que el comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512. Base: us$ 741.637,34. En caso de no haber oferta, transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir us$ 556.228 y si no hubiera postores, transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio el día 28 de noviembre próximo a las 12 horas en el domicilio que se fije en el boleto de compra-venta respectivo y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia que se encuentra en poder del acreedor hipotecario se le entregará al comprador contra el pago del precio (art. 63 - misma ley). Autos “DURANTE ANGELICA SERAFINA y Otro c/KARALETSOS PERICLES s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441”. (Expte. 87.723/00), Juzgado en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 718, piso 3°, Capital Federal. Visitar los días lunes 27, martes 28, y miércoles 29 de octubre y martes 4 y miércoles 5 de noviembre de 12 a 15 hs. Sin perjuicio de los días de exhibición establecidos, el martillero podrá concertar visitas en días diferentes. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

Marcelo de Elizalde, martillero.

e. 24/10 N° 34.293 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 2274/76, U.F. N° 2 Pta. Baja, 1er. y 2do. Piso, entre Juan B. Justo y Ayacucho, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Manz. 47, Parc. 32, Subparc. 2. Matrícula 10027/2. Superficie: 189,90 mt2. Conforme acta de constatación la vivienda se encuentra totalmente libre de ocupantes y con signos de abandono, con faltantes de algunas puertas, ventanas y accesorios de cocina y baños. Base $ 107.907,17. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 2.256,61 al 20.5.03; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 808,10 al 29.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 19,62 al 20.5.03; Sin deuda al Consorcio de Propietarios por no abonar expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 13,10 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 80.930 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80 caratulada: ORIGENES VIVIENDA, S.A. c/ANDIA RAMON HIPOLITO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.456 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,50 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle 3231/33/35, U.F. N° 7 del 1er. piso, entre Gallo y Agüero, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 54, Parc. 34. Matrícula 9-467/7. Superficie: 58,60 mt2. Porcentual 5,98%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante consta de pasillo abierto, 3 ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación con algunos faltantes, libre de bienes y ocupantes. Base $ 29.775,73. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de 389,60 al 20.5.03, a Aguas Argentinas la suma de $ 1.330,56 al 14.5.03; a O.S.N. sin deuda al 12.5.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.137 al mes 4/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 22.332 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/GABALDON LUIS DOMINGO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.462 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Aviador Mira 2417, U.F. 2, Villa Adela, Ciudad y Pcia. de Córdoba, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 22, Manz. 23, Parc. 24, P.H. 2. Matrícula 110.746/2. Superficie: 45,77 m2; Sup. desc. común uso exclusivo 155,77 mt2. Conforme acta de constatación el inmueble presenta signos visibles de desocupación. Base $ 20.779. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 826,60; a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 644,10; a Aguas Cordobesas S.A. la suma de $ 1.901,20; todas al 15.9.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 12,50 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 15.585 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/JIMENEZ RUBEN ANTONIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.464 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Deán Funes 2293, entre Ventura Bustos y Zabala, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.. V, Sec. A, Manz. 111, Parc. 1b. Matrícula 89.660. Superficie: 336,54 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en buen estado de conservación, ocupado por Graciela C. de los Santos y familia, manifestando ser casera, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 70.490,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 2.441,21 al 19.5.03; a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.008,15 al 20.6.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 12,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 52.868 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/LOMBARDI RICARDO GABRIEL y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.466 v. 28/10/2003

El martillero Rolando Kyriaco, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme a lo que dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 31 de octubre de 2003, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano N° 479 de la Capital Federal, subastará el inmueble sito en la calle Comodoro Ceferino Ramírez N° 5582, piso 12 Depto. “A” de la Capital Federal Matrícula 1-91021/46 del acta de constatación surge que se trata de un inmueble, libre de bienes y efectos su estado es malo y tiene 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño, libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado, dinero efectivo y mejor postor, Base U$S 19.699,20, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado

al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se realiza por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 58, Secretaría Única, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de la Capital Federal en los autos "FIORENTINO, VICTORIO c/COLOMBO, CARLOS JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. N° 35.359/01). Adeuda: Expensas al 10/12/02 de $ 4.066,40, OSN sin deuda, A. A. al 20/11/01 $ 195,31, Rentas al 20/11/01 $ 118,63. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% o sea la suma de U$S 14.774,40, de subsistir esta situación seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: Los días hábiles el 29 y 30 de octubre de 2003 de 15 a 17 Hs. Buenos Aires, 21 de octubre de 2003. Fdo.: Roldando Kyriaco martillero público, matrícula N° 35, L° 79, este edicto se publica en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial los días 27, 28 y 29 de octubre de 2003.
Rolando Kyriaco, martillero.
e. 27/10 N° 6860 v. 29/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, Presidente de Debate Dr. José Luis Méndez Villafañe, Secretaría del Dr. Martín José Adrogué, cita en la causa N° 624 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al Sr. DANIEL ALBERTO LOPEZ —D.N.I. N° 17.109.454—, para el día 3 de noviembre de 2003, a las 8:30 horas, con motivo de la celebración del Juicio Oral y Público en la mencionada causa N° 624, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Martín José Adrogué, secretario de Cámara.
e. 27/10 N° 429.713 v. 31/10/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Héctor Luis Pena, Juez de Ejecución se ha ordenado en los autos N° 112 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de GONZALO ROBERTO RUIZ", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 06/2003 dictada el 11-julio-2003 cuya parte pertinente transcribo: "En la ciudad de Ushuaia, a los once días del mes de julio del año dos mil tres… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: …II) Condenando a GONZALO ROBERTO RUIZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena, por mayoría, de cuatro años y tres meses de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1.000,00), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (artículos 5° inciso c. de la ley 23.737; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del CP; 403 y 530 del CPPN). …Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente Tribunal de Juicio); Roberto Mario Sprat, Juez de Cámara, Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí: Mariano Federico Larrea, secretario de Cámara".
Ushuaia, 9 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.700 v. 30/10/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DAMIAN LISARRAGA, DNI 31.519.589, argentino, domiciliado en O'Higgings Nro. 562 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1892 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 16 de septiembre de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 22/10 N° 429.256 v. 28/10/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 7101 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMADA CLAUDIO HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 12 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.245 v. 28/10/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6414 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZMAN LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.280 v. 28/10/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 7002 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CACCAUAIO DIEGO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.243 v. 28/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOREDA, IDA ESTHER. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 20/10/2003.
e. 27/10 Nº 11.688 v. 29/10/2003

N° 96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CALASTREME, ELINA ANA y CALASTREME, ANGELA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", intima a los herederos que se denuncian a iniciar el sucesorio de ELINA ANA CALASTREME y ANGELA MARIA CALASTREME, dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a su costa. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 22/10 N° 6601 v. 28/10/2003

N° 106

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 106, sito en Lavalle 1212, 1° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a HAIDAR MOHAMED MOAIN, a efectos de que comparezca en los autos: LOSPINNATO AMANDA IRENE c/HAIDAR MOHAMED MOAIN s/Alimentos, a fin de citarlo a la audiencia a realizarse el 31 de octubre a las 9,30 hs., bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 27/10 Nº 34.575 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 2do. piso de la Capital Federal, comunica que en los autos VIACAVA NORA ESTELA c/SOTTILE HERMINIA s/Sumario (expte. Nro. 40.107/99) se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 2002, por la que se declara disuelta la Sociedad de Hecho "ANGELES" con fecha 30 de setiembre de 1997, compuesta por NORA ESTELA VIACAVA: DNI 5.003.187 y HERMINIA SOTTILE: CIPF 6.402.237. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/10 N° 34.220 v. 29/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica que en los autos "FERRAROTTI RODOLFO PEDRO s/Ordinario Exp. N° 80823", se ha dispuesto la cancelación de 24 pagarés cuya numeración va desde el 18953 hasta el 18976 a favor de RODOLFO PEDRO FERRarotti por la suma de U$S 2460,31 cada uno, cuyos vencimientos operaron los días 25 desde el mes de septiembre de 1998 hasta el mes de agosto de 2000, librados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autorizándose su pago transcurridos 60 días corridos desde la ultima publicación de edictos. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 N° 6078 v. 5/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL CARMEN MONTERO a fín que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.896 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/10 N° 429.511 v. 29/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nro. 15.667/10, seguida por los delitos de lesiones agravadas por el vínculo y amenazas. Cita y emplaza: a CARLOS RAMON CORONEL, de cuarenta y tres años de edad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los efectos de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003. Por recibido, de lo manifestado por el Sr. Jefe de la Seccional 16ª de la P.F.A. a fs. 25 y la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, tómese razón. Toda vez que de lo informado por el Sr. Comisario de la Seccional antes indicada a fs. 10 y 25 se desprende que no existe hotel alguno denominado "La Familia" ubicado en Santiago del Estero entre las calles Constitución y Pavón de esta Ciudad y no surgiendo de los actuados otro domicilio en el que viva o sea conocido CARLOS RAMON CORONEL, cíteselo mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.659 v. 30/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.703 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a KARINA BEATRIZ CARDOZO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a KARINA BEATRIZ CARDOZO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en la presente causa. Notifíquese a la defensa mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.626 v. 30/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ, MANUEL VICTORIANO para que se comparezcan ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.731/IV, que se les sigue por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.448 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FUIGUEREDO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.022/IV, que se le sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.447 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ, JOSEFA y RIVERO, JOSE ALBERTO para que se comparezcan ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.490/IV, que se les sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.446 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA SOSA para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.022/IV, que se le sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.445 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.992/I que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.444 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FRANCISCO DE VICENZO (C.I.P.F.A. Nro. 542.390) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 2096/95, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de defraudación en perjuicio de la Administración Pública; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/10 N° 429.607 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ENRIQUE MENOTTI PESCARMONA (C.I.P.F.A. Nro. 5.167.552) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 2096/95, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de defraudación en perjuicio de la Administración Pública; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/10 N° 429.598 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los Representantes Legales de las Firmas "BARBIE", "POKEMON", "JHONY BRAVO" y "PINKY Y CEREBRO", que en la causa número 2.918/00, caratulada: "GELBERG, PABLO s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando:… Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionada, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmando: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el témino de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/10 N° 429.662 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los Representantes Legales de las Firmas ADIDAS, RIVER PLATE, BOCA JUNIORS y NIKE, que en la causa número 3.278/01, caratulada: "VEDIA VILLICA FELIPE s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando:… Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmando: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/10 N° 429.596 v. 30/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 14.918/99, caratulados "PRESTADORES DEL I.N.S.S.J.P. DE MAR DEL PLATA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", notifica a MATILDE SVATETZ, D.N.I. Nro. 4.697.667, que con fecha 9 de septiembre este tribunal resolvió declarar la prescripción de la acción penal a su respecto y sobreseerla de conformidad con el art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.
Secretaría Nro. 15, 10 de octubre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 23/10 N° 429.481 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 17.119/02, caratulados "PRESTADORES DEL I.N.S.S.J.P. DE LA PLATA s/Defraudación contra la ADMINISTRACIÓN PUBLICA", notifica a MATILDE SVATETZ, D.N.I. Nro. 4.697.667, que con fecha 3 de septiembre este tribunal resolvió declarar la prescripción de la acción penal a su respecto y sobreseerla de conformidad con el art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.
Secretaría Nro. 15, 10 de octubre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 23/10 N° 429.479 v. 29/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.430/01 caratulada "N.N.; s/Delito de Acción Pública; s/Delito de Acción Pública; Dte.: OFICINA ANTICORRUPCION" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL EDUARDO PERILLO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/10 N° 429.755 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.430/01 caratulada "N.N.; s/Delito de Acción Pública; s/Delito de Acción Pública; Dte.: OFICINA ANTICORRUPCION" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALBERTO DANIEL FIDANZA, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/10 N° 429.754 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALEJANDRO CESAR PAEZ QUIROGA, D.N.I. N° 23.638.491, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido el 20/12/73, en Capital Federal, con último domicilio en la calle Alpatacal N° 1280, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marcelo Narciso y Adela Lidia Quiroga, a estar a derecho en los autos N° 6.294/03 caratulados "PAEZ QUIROGA ALEJANDRO CESAR s/Fals. de Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 15 de otubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/10 N° 429.753 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a SERGIO ANGEL DEMATEI, titular de D.N.I. Nro. 12.094.336, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Ortega y Gasset 1938/40 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003. Atento lo informado por la Actuaria, cítase por edictos a SERGIO ANGEL DEMATEI para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, ello a los fines de cumplimentarse con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 79 del sumario y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio y notifíquese de ello a la Defensoría Pública Oficial en turno con el Tribunal. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 23/10 N° 429.537 v. 29/10/2003

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a JOSE MARIA GODOY ISTURIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 82.004/02 "PRATS MOLETO JUAN PABLO s/Encubrimiento (Art. 278), Damnificado: FONTELLA MAXIMILIANO GONZALO" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Ricardo F. Baldomar, secretario.
e. 23/10 N° 429.506 v. 29/10/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO VARGAS PALMA o JUAN MORALES CASTILLO o SIXTO MARCELINO CONCHA PERALTA, de nacionalidad peruano, nacido el 26 de abril de 1958 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en México y Deán Funes, Hotel Don Pedrito, habitación 36 de esta Ciudad, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 49.793/2003, que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 24/10 N° 429.603 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS DANIEL SACERDOTE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de octubre del año 2003. …cítese por edicto por el término de cinco días a CARLOS DANIEL SACERDOTE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del año 2003, a la hora 10.00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.591 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a CARL JÜRGEN GASSENSMICH (DNI 92.429.550, nacionalidad alemana, nacido el 11/09/72), que deberá comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (ar. 294 del C.P.P.N.), dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de CARL JÜRGEN GASSENSMICH, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
e. 23/10 N° 429.541 v. 29/10/2003

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. SILVIO LITTER a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 3 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 22.415. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de octubre de 2003. …Cítese por edicto a SILVIO LITTER a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 3 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.664 v. 30/10/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. BONANNO RICARDO JOSE MARIA (h.) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 12 de noviembre a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de octubre de 2003. … En atención a lo

manifestado precedentemente, publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a BONANNO RICARDO JOSE MARIA (h.) que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 12 de noviembre a las 11:00 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

e. 24/10 N° 429.616 v. 30/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4630 caratulada: "COM.AR.CO. s/Inf. Ley 22.415" al señor DARIO ALBERTO RODRIGUEZ (nacido el 24/7/42, LE N° 4.398.677, CI N° 4.741.632) por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 23/10 N° 429.536 v. 29/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 22 de septiembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2003. Cítese vía edictos a la Sra. LILIANA ELSA RIVERO (DNI N° 5.645.003) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificada a las 10 hs. bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN). A tal fin, líbrese edicto junto con oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 27/10 Nº 429.762 v. 31/10/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LILIANA NOEMI LEGUIZA, titular del D.N.I. N° 22.504.356 y a WALTER MAMANI BARRIENTOS, titular del D.N.I. N° 92.155.988, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 33 inc. "C" de la ley 20.974, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 30 de septiembre de 2003. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de LILIANA NOEMI LEGUIZA y WALTER MAMANI BARRIENTOS, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 33 inc. "C" de la Ley 20.974.

Secretaría Penal N° 7, 30 de septiembre de 2003.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 22/10 N° 429.268 v. 28/10/2003

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ROBERTO EUSEBIO BRAVO, titular del D.N.I. N° 24.215.635, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 30 de septiembre de 2003. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de ROBERTO EUSEBIO BRAVO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 del C.P.

Secretaría Penal N° 7, 30 de septiembre de 2003.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 22/10 N° 429.272 v. 28/10/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO JULIO ROMANO, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 28.254.952 a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca a esta sede a fin de que exponga los motivos de su incumplimiento de la medida impuesta por este Tribunal en la causa Nro. 813/99 caratulada "ROMANO, ORLANDO JULIO por Ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 7, "///Isidro, 2 de octubre del 2003. Por recibido el informe policial que antecede, cítese a ORLANDO JULIO ROMANO mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario".

e. 22/10 N° 429.242 v. 28/10/2003

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA VICTORIA MONTEGUT, D.N.I. N° 16.592.684 para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa N° 6814/01 caratulada "PATTI, EMILIO EDUARDO por Infracción art. 277 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Romina Cardona; bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de paradero y posterior comparendo, si no lo hiciere. San Isidro, 19 de septiembre de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".

e. 22/10 N° 429.252 v. 28/10/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO SALAS, titular del DNI Nro. 10.766.387, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto, comparezca ante este Tribunal, —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, a fin de recibirle declaración indagatoria. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "///Isidro, 26 de septiembre del 2003. …En atención a lo que se desprende de las actuaciones obrantes a fs. 77, cítese mediante edictos a RODOLFO SALAS con el objeto de que dentro del tercer día de publicado el último, comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial adjuntando el edicto mencionado el cual deberá ser publicado en el mismo por espacio de cinco días. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria".

Secretaría Nro. 3, 26 de septiembre de 2003.

e. 22/10 N° 429.265 v. 28/10/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a CARLOS DE CESARIS, C.I. Nro. 4.613.484, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2024/03 caratulada "DE CESARIS CARLOS s/Art. 173 del Código Penal", del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 24 de septiembre de 2003 …líbrese edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a CARLOS DE CESARIS, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal".

e. 22/10 N° 429.267 v. 28/10/2003

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GALEANO, —DNI. 20.715.936 ó 20.715.937—, a que en el término de (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2110 que por el delito de encubrimiento se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 19 de septiembre de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.249 v. 28/10/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a JUAN CARLOS VARA, —DNI. 12.423.929—, a que en el término de (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2236 que por infracción al artículo 292 del Código Penal se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 19 de septiembre de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.260 v. 28/10/2003

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a MARIO JUAN MENDIA PEDRAZA, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2274, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 25 de septiembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.263 v. 28/10/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a REYNALDO ALBORNOZ a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

San Isidro, 23 de septiembre de 2003.

Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 22/10 N° 429.264 v. 28/10/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a FRANCISCO GESTO GARCIA, C.I. N° 6.279.259, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.876, caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Denuncia s/Inf. Art. 173 inc. 11 e/f. del Art. 174 Inc. 5 C.P. (FRANCISCO GESTO GARCIA y Otra) – 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber vendido los bienes que previamente habían sido prendados en favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, bajo los contratos de prenda con registro N° 5682 y N° 5701; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, septiembre 26 de 2003… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a FRANCISCO GESTO GARCIA, C.I. N° 6.279.259, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 6, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 3 de octubre de 2003.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 24/10 N° 429.589 v. 30/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos Estrados a ALDO FABIAN GIRAUDO, D.N.I. Nro. 18.589.293 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, en la causa caratulada "GIRAUDO, ALDO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", expte. Nro. 260/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de octubre de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 24/10 N° 429.586 v. 30/10/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 616/2002", se ha dispuesto notificar al Sr. MARIO HUGO DIAZ, DNI N° 10.449.581 el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1123 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. MARIO HUGO DIAZ hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos setecientos setenta y nueve con cuarenta y seis centavos ($ 779,46) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.

Secretaría, Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003.

Juan José Cabanellas, secretario.

e. 27/10 N° 429.803 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/FARIAS, BLANCA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 3872/2001", se ha dispuesto notificar al Sr. BLANCA FARIAS, DNI N° 18.399.724 el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1122 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la Sra. BLANCA FARIAS hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil setecientos dos con veintidós centavos ($ 1.702,22) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.

Secretaría, Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.800 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONTES, ALFREDO y Ot. s/ Demanda Ejecutiva, Exp. N° 620/2002", se ha dispuesto notificar a los Sres. ALFREDO MONTES, DNI N° 92.500.582 y MARQUINA, CLEDIA EDITH el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1126 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra los Sres. ALFREDO MONTES y CLEDIA EDITH MARQUINA hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil ochocientos cincuenta y dos con cincuenta y seis centavos ($ 1.852,56) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 24 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.797 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 618/2002", se ha dispuesto notificar a la Sra. NIEVES GOMEZ, DNI N° 12.615.131, el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1128 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la Sra. NIEVES GOMEZ hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos trescientos ochenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos ($ 385,44) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 24 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.794 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/GAETE RAMIREZ, LEOPOLDO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 617/2002", se ha dispuesto notificar al Sr. LEOPOLDO GAETE RAMIREZ DNI N° 11.943.921, el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1127 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. LEOPOLDO GAETE RAMIREZ hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos quinientos sesenta y dos con treinta y un centavos ($ 562,31) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.805 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 619/2002", se ha dispuesto notificar al Sr. JUAN CANDELARIO MONASTERIO DNI N° 12.346.847, el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1129 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. JUAN CANDELARIO MONASTERIO hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos ciento veintiséis con cuarenta y cinco centavos ($ 126,45) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 24 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.791 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/ALVES DO REIS, MARIA ELENA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 615/2002", se ha dispuesto notificar a la Sra. MARIA ELENA ALVES DO REIS DNI N° 24.573.086, el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1130 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la Sra. MARIA ELENA ALVES DO REIS hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos seiscientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos ($ 681,62) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 24 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.790 v. 29/10/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 621/2002", se ha dispuesto notificar al Sr. JAIME ROZENMAN, DNI N° 4.280.852 el fallo de fecha 12 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1135 Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2003. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. JAIME ROZENMAN hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil doscientos cincuenta y uno con noventa y cinco centavos ($ 1.251,95) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 27/10 N° 429.788 v. 29/10/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CARLOS SORIA, argentino, titular de D.N.I. N° 12.246.582, con último domicilio conocido en el Barrio Los Pinos, Casa 125 de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4535/02 caratulada "MARTINEZ, CRISTIAN ALEJANDRO s/Delito Contra la Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 10 de octubre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 23/10 N° 429.468 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCICON

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNÁN CANESSA	14/10/2003	EZEQUIEL SENA EGUEZ	3	Defraudación
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	10/10/2003	VÍCTOR EDUARDO NIEVAS quien se domiciliaría en la calle Caracas 2787, habitación 33, de esta Capital Federal	3	Robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, en grado de tentativa
12	137	SUSANA B. PARADA	08/10/2003	ASEM TARBUCH	5	Nº 24570/2002 - Falso testimonio
12	137	SUSANA B. PARADA	08/10/2003	LINA MARIA ROMANO	5	Nº 24570/2002 - Falso testimonio
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/10/2003	SAMUEL RENÉ PAZ, DNI Nº 14.431.108	3	Falso testimonio
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/10/2003	EDITA DEL VALLE GIL, DNI Nº 6.057.271	3	Defraudación
27	124	MARIA F. MARTINEZ	24/09/2003	OSVALDO FÉLIX RIVAS -CIPFA Nº 6.351.142	3	-
27	124	MARÍA F. MARTINEZ	17/09/2003	SANTIAGO ANTONIO FIGUEROA (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.033.651)	3	ROBO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	06/10/2003	HUMBERTO LUIS FERNANDEZ - D.N.I. Nº 23.789.723	3	-
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	10/10/2003	ISMAEL RIVERA	3	Defraudación por retención indebida
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	09/10/2003	Carlos Alberto Carrascal, titular de la L.E. Nº 4.523.906, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia Nº 3.132, piso 4º, depto. C de esta ciudad	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/10/2003	MIGUEL ÁNGEL GRAFFIGNA (D.N.I. Nº 26.200.859)	5	Robo con armas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/10/2003	EDUARDO SEBASTIAN CANCINO (titular del D.N.I. 27.059.064)	5	Amenazas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/10/2003	ROMINA GABRIELA IDDON SILVA (D.N.I. Nº 26.183.825)	5	Robo con armas
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	29/09/2003	Alexander Roncadelli	5	Nº 18.463/03 - Defraudación por retención indebida

e. 23/10 N° 218 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	16/10/2003	ANGELICA FERNANDA PALAVECINO (DNI: 26.008.747)	3	Nº 42.323/02 - ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	15/10/2003	CONCETTO SANTORO con DNI Nº 18.648.074	3	Amenazas
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	15/10/2003	NICOLAS LUPPI	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	16/10/2003	Antonio Vidal	3	nº 31.366/02 - Estafa
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	15/10/2003	ORLANDO GALLARDO PERALTA (D.N.I. Nº 92.429.005)	3	Nº 41.299/2002 - Falsificación
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/10/2003	HECTOR GABRIEL MORALES, titular de D.N.I. Nº 22.213.132	5	Nº 86.203/02 - Robo con armas
44	115	MARIA S. SALVARÉ	06/10/2003	Rossana Miriam WASILKOWSKI, titular del D.N.I. 18.169.974	5	Estafa
44	115	MARIA S. SALVARÉ	08/10/2003	Luis Emanuel GOMEZ	3	Nº 6.798/03 - Coacción
44	115	NÉSTOR R. MORONI	23/09/2003	Mariela LOPEZ, DNI 27.150.619	3	Nº 7.932/03 - Estafa
44	115	MARIA S. SALVARÉ	10/10/2003	Rubén Omar Paz, titular del D.N.I. 14.720.570	5	Estafa
48	145	NESTOR A. PANTANO	07/10/2003	TU GUO PING y TU GUO YING (con último registrado en la Avenida Saenz 732 aproximadamente, al lado de un Kiosco en un supermercado denominado Jacky de Cap. Fed., se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 33.864/03 - Retención indebida

e. 24/10 N° 219 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	10/10/2003	MARISA SANDRA PALATNIK, identificada con D.N.I. nº 16.493.401	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/10/2003	SERGIO MANUEL GERBILSKY DNI Nº 7.592.955, argentino, clase 1946, con último domicilio conocido en la calle Coronel Diaz 2229 de esta Capital Federal.	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	15/10/2003	OMAR KASSAB	5	Defraudación
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/10/2003	Pablo Eduardo Fernández (DNI nº 10.010.204, nacido el día 21 de agosto de 1955 en Capital Federal), y Susana Sandra Berardi (DNI nº 13.131.858, nacida el día 7 de mayo de 1959 en Capital Federal)	3	Encubrimiento
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/10/2003	Víctor Rodolfo D´Agostino - último domicilio conocido en la calle Estero Bellaco 701 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.	3	-

e. 27/10 N° 220 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	GUILLERMO A. ROBET	17/10/2003	DIEGO GASTON GUZMAN (titular del DNI Nº 24.118.186, argentino, con último domicilio en la calle San Martín 609, Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires)	3	
25	161	GUILLERMO A. ROBET	17/10/2003	MARCELO DANIEL MASTRELLA (titular del DNI Nº 17.200.742, argentino, casado, con último domicilio en la calle Paracas 293, Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires)	3	-
36	123	PABLO BEBEBINO	16/10/2003	Claudio Torales	3	-
37	129	L. CRISTINA BANDIN	28/10/2002	Matías Ezequiel Pascual - DNI 13.386.669	3	Homicidio
39	135	SERGIO SCHEDROVITZKY	16/10/2003	Jorge Osvaldo Santa Cruz - DNI 16.729.392	3	-

e. 27/10 N° 221 v. 29/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 desempeñada por la Sra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FRIGODOS SOCIEDAD ANONIMA con C.U.I.T. N° 30-66104193-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 24 de Noviembre de 2003 ente el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 Piso 10° "B" de Capital Federal (Tel. 4963-1011) quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 06-02-2004 y 19-03-2004 respectivamente, hasta el día 09 de diciembre de 2003, el deudor y los acreedores se deberán presentar ante el síndico a los fines de los términos del Art. 34 LCQ. Se hará saber también que: - Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, para lo cual se librarán las comunicaciones a los registros pertinentes, en su caso conforme ley 22.172, requiriéndose además si de sus anotaciones surge que aquella sea titular de dominio de algún bien y en su caso si sobre el mismo recae algún gravamen y otros antecedentes dominiales correspondientes a los dos años anteriores a esta resolución. - Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- Intimar a la fallida que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. La presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 429.438 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de CRAR S.R.L., CUIT 30-62468714-7 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 N° 429.739 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de setiembre de 2003, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ FLORES GUSTAVO, D.N.I. 16.938.696 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5°, Of. 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 N° 429.737 v. 31/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Avda. R.

S. Peña 1211, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados FIERRO CLAUDIO ANIBAL s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 27/10 N° 429.707 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 30/9/03 se decretó la Quiebra de, OPROMOLLA CATALINA, L.C. 633.578 C.U.I.T. 27-00633578-6 con domicilio en Humberto Primo 2746, de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662 Piso 2° Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 10/12/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el día 26/12/03 o contestarlas ante el síndico hasta el 10/2/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24/2/04 y 12/4/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/10 N° 429.307 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de DICAM S.A., CUIT N° 30-69621020-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de diciembre de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843 piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 18 de diciembre de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta 6 de febrero de 2004. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/10 N° 429.471 v. 29/10/2003

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MAZIERE CRISTIAN GUILLERMO s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de septiembre de 2003 se declaró abierto al Concurso Preventivo de RODRIGUEZ MAZIERE, CRISTIAN GUILLERMO, Síndico designado María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7 ofic. 65 TE 43815566. Fíjase el plazo hasta el 18 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 3 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 L.C. el día 19 de abril de 2004. Desígnase el día 11 de octubre de 2004 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el período de exclusividad vence el 18 de octubre de 2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

e. 22/10 N° 11.970 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTRO ELSA INES (C.U.I.T. 27-12963263-2), con fecha, 19 de noviembre de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de marzo de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de abril de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 N° 429.295 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveira sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SARKO S.A. s/Quiebra" Expte. 91.105 con fecha 17 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de SARKO S.A., inscripta en la IGJ bajo el n° 1857 del libro 116 Tomo "A" de S.A., con domicilio en calle Avda. Rivadavia 842 piso 2° Dpto. "C", Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos, decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 22 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Rodolfo Herrera, juez nacional.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10 N° 429.513 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad GHYCOM S.A., CUIT N° 30-64487087-8, decretada con fecha 15 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9 de diciembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L. C. los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/10 N° 429.694 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "PUBLICOLOR DIGITAL S.A.", decretada el 19 de septiembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de diciembre de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 10 de marzo de 2004 y 28 de abril de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/10 N° 429.683 v. 30/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BECARPLAST S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71528", con fecha 1° de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° "L", de la Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 N° 429.636 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "NIRO JOSE s/Quiebra" C.I. 5.035.449 Expte. N° 81.678, síndico Kahan Mario, Lavalle 2306, piso 4°, "410", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/10 N° 429.442 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PRO SUN S. A. s/Quiebra" Expte. N° 81.447, síndico Cueva Gonzalo Daniel, Terrero 1752, piso 3°, Of. "6", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/10 N° 429.441 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "HAMBURGO SYSTEM S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-68026796-7 Expte. N° 82.752, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de octubre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/10 N° 429.440 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ESTREMERO RUBEN ANTONIO s/Quiebra", C.U.I.T. 20-05927449-0 Expte. N° 77.486, síndico Hirigoity Elba Gabriela Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-12-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 7 de octubre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/10 N° 429.439 v. 29/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olviera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de NORTE DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 33-64868291-9, designándose como síndico a la Contadora Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12 of. 9 y 10, TE 4373-1797 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de marzo de 2004 y 19 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 22 de octubre de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo para el dictado del decreto verificatorio vence el día 21 de abril de 2004. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, en el diario La Nación y en un diario de gran circulación de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Gastón Polo Olivera, secretario.

e. 22/10 N° 450 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, Secretaría N° 10 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2003 se ha convertido en concurso preventivo el proceso falencial de "PAOLONI, LUIS RICARDO s/Concurso Preventivo" con domicilio en Blas Parera 2073, Ituzaingó, Morón, Prov. Bs. As. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores realicen la verificación de sus créditos ante el síndico Silvia Kohan en Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal. El síndico presentará los infor-

mes individual y general los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/10 N° 34.450 v. 31/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SILLI S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Jorge Podhorzer con domicilio en Pje. del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/10 N° 429.533 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AR-CINT S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Norma Haydee Fernández con domicilio en Carlos Pellegrini 465 piso 5to. Of. 40. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/10 N° 429.531 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SUPPLIERS S.R.L. CUIT: 30-59054751-0 en la cual se designó síndico a Estudio Chiaia, Stöltzing, Resconi Asociados con domicilio en la calle Suipacha 190 5° "501". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en la L.C.: 86 y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.691 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de BENEDETTO CLAUDIA MARCELA - DNI: 17.662.908, en la cual se designó síndico a Norberto Markel con domicilio en la calle Tucumán 1657 4° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de febrero de 2004 y 5 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.678 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de LAWN CARE S.A., en la cual intervendrá como síndico el Dr. Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650 2° cuerpo 1° piso dto. 4. Intímase a los acreedores postconcursales a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/02/04, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 —así como el del 202 "in fine"—, los días 22/03/04 y 06/05/04, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.676 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de PEREZ ALATI EDUARDO JUAN RODOLFO (CUIT: 20-08474866-9), en la cual se designó síndico a Rubén Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de febrero de 2004 y 8 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.674 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ E HIJO S.A. (CUIY 30-64394211-5), en la cual se designó síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666, 11° 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de marzo de 2004 y 15 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.672 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de TALLERES ALMAFUERTE S.A. - CUIT: 30705640803, en la cual se designó síndico a Benedossi Luis con domicilio en la calle Maipú 812 6° D/E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de marzo de 2004 y 22 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.668 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRANDELAR S.A. habiéndose designado síndico al contador Sandra Dallo con domicilio en Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/10 N° 429.532 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOCKBIT S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/10 N° 429.761 v. 31/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HARAS MANQUEHUE S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 09/02/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 N° 429.654 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANTERO NATALIA NOEMI s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 N° 429.648 v. 30/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, en los autos caratulados "FECAMP S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que el 16 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "FECAMP S.A.", con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 433, de la Capital Federal, con estatuto original inscripto el 1 de octubre de 1983, bajo el N° 7582, Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y con reformas de estatutos inscriptas el 29 de diciembre de 1987, bajo el N° 10.643, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. Nº 30-59816742-3. Se hace saber a la fallida que queda intimada a poner a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) Se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 22 de diciembre de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 8 de marzo de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 22 de abril de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del artículo 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin ne-

cesidad de su previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 16 días del mes de octubre de 2003.
Atilio Carlos González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 24/10 N° 429.697 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de NEO COMUNICACIONES PUBLICITARIAS S.R.L., con domicilio en Rivadavia 1157 piso 2° Dto. B de Capital Federal, C.U.I.T. 33-70734859-9, decretada el 19 de septiembre de 2003. Síndico: contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina P de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de marzo y 27 de abril de 2004, respectivamente. Fíjase el día 25 de marzo de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 27 de abril de 2004.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/10 N° 429.706 v. 31/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "PUBLICIDAD DINAMICA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de PUBLICIDAD DINAMICA S.A. inscripta el 9.9.88 bajo el N° 6265, L° 105 Tomo A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gobracz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 5° "D" T.E. 4371-7293 de Capital Federal hasta el día 22 de diciembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de marzo del 2004 y 5 de mayo del 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de marzo de 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/10 N° 429.716 v. 31/10/2003

N° 10

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO WEBER S.R.L. (inscripta en IGJ en 20.11.89, bajo N° 7059 L° 92, en la cual ha sido designado síndico al contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Rivadavia 4783 2° "I" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28.11.03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.02.04, y el general el día 29.03.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 21 octubre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 27/10 N° 429.740 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09/10/03 se decretó la quiebra de W.L.C. SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/04/04 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/06/04 y el general el 06/08/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "W.L.C. S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/10 N° 429.649 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de COLEGIO SAN EDUARDO S.A., en la cual ha sido designado síndico el Estudio Abella Fernández Martínez y Asociados con domicilio constituido en Planes 1303 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/02/2004 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/03/2004 y el general el 03/05/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/10 N° 429.647 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1/10/03 se decretó la Quiebra de PIRAGUA SA, en la cual ha sido designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462 (2° Cuerpo) 2° "G" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/4/04 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 21/5/04 y el general el 6/7/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PIRAGUA S.A.I.C.I.I.F.C.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/10 N° 429.644 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18/9/03 se decretó la Quiebra de DORR RIGLOS HORACIO ANDRES, en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, 7° "76" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/04 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 1/4/04 y el general el 18/5/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DORR RIGLOS HORACIO ANDRES s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/10 N° 429.640 v. 30/10/2003

N° 11

El Juzgado Comercial de Primera Instancia N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, en la causa caratulada: "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172", en trámite por este Juzgado y esta Secretaría, se ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial, y por el término de cinco (5) días, lo solicitado en las actuaciones caratuladas "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 6393/2003), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Basaldúa de Torrealday, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ma. Gabriela López Arango, de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, de las siguientes providencias: "Paraná, 3 de septiembre de 2003. Visto y Considerando:… Por todo ello, Resuelvo:… 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma EXPRESO IMPERIAL S.R.L., con domicilio social inscripto en la calle Blas Parera 450, con domicilio legal en Cervantes 447, ambos de esta Ciudad. … 4) Ordenar publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, diario "El Diario", como asimismo en el diario de publicaciones legales y en un periódico de gran tirada de las ciudades de … y Buenos Aires, otorgándose el plazo de veinte (20) días desde la notificación de la presente para su publicación de estos últimos —art. 28 de la L.C.— y haciéndose constar en los mismos los datos previstos por el art. 27 L.C. — art. 14 inc. 4 Ley 24.522, siendo las publicaciones a cargo de la Concursada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida —art. 30 L.C.— … Regístrese. Fdo.: Valentina Ramírez Amabile, Juez 1ra. Inst. Civ. y Com. N° 3. "Paraná, 17 de septiembre de 2003. … En consecuencia, otórgase nuevo plazo para la publicación de edictos dispuesta en el ap. 4) de fs. 821, que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la presente, para las publicaciones dispuestas en el Boletín Oficial y el diario "El Diario", y dentro de los veinte (20) días de notificada la presente para las restantes. … Fdo.: Graciela Basaldúa de Torrealday, juez" "Paraná, 1 de octubre de 2003. … atento lo perentorio del plazo otorgado a fs. 837 vta. (17-9-03) para la publicación de edictos, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 inc. 4° de la L.C.Q., líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial en turno de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que disponga lo necesario para que se proceda a la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales de la ciudad de Buenos Aires de conformidad a lo dispuesto a fs. 821, ap. 4°) (17-9-03), que deberán transcribirse, haciéndose constar en el mismo los datos previstos por el art. 27 L.C. Habilítense días y horas inhábiles para el diligenciamiento del despacho ordenado… Fdo.: Graciela Basaldúa de Torrealday, juez". En cumplimiento de lo del art. 27 de la Ley de Concursos y Quiebras, se consignan los datos pertinentes: a) Juzgado en el que tramita el Concurso Preventivo: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de Paraná, Prov. de Entre Ríos. b) Denominación y Datos del Expediente: "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 6393, año 2003. c) Nombre de la Concursada: EXPRESO IMPERIAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-51795540-6. e) Domicilio Social de la Concursada: Calla Blas Parera N° 450, Paraná, Prov. de Entre Ríos. f) Sindicatura designada: Estudio Marsó y Asociados, integrado por los Contadores: Edgardo José Marsó, Sergio Daniel Argoitia y Justa Ester Rostom. g) Domicilio y Teléfono de la Sindicatura: calle Pte. Perón N° 709, Paraná, Prov. de Entre Río. Tel./ Fax: 0343-4226909. h) Horario de atención de la Sindicatura: Lunes a viernes de 18.00 a 20.00 horas. i) Plazo para la presentación de los pedidos de verificación: hasta el 18 de noviembre de 2003. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 22/10 N° 34.018 v. 28/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ LILIANA ESTELA s/Quiebra" expediente N° 082732, que con fecha 18 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a LILIANA ESTELA GONZALEZ DNI 17.171.094 , que el síndico es el Dr. Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509 piso 2 B de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 26 de noviembre de 2003.

El día 10 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.

El día 23 de marzo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.
- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
- Disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.
e. 23/10 N° 429.512 v. 29/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003, se declaró abierto el Concurso Preventivo de "DIVANO NORBERTO OSCAR", DNI. N° 4.271.482, habiéndose designado síndico, al contador Sergio Luis Vázquez, con domicilio constituido en la Avda. Santa Fe 1127, piso 3°, "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 26/12/2003 y el 19/3/2004, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 6/8/ 2004 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/10 N° 12.002 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que

con fecha 3.10.03 se decretó la quiebra de OPEN SPORTS BUSSINES S.A. —CUIT 30-68853024/1— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672 5° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9.12.03.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/10 N° 429.714 v. 31/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2003, en los autos caratulados TROTTAR S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TROTTAR S.A. (CUIT 30-70090536-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de febrero de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de marzo de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5°, Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 N° 429.632 v. 30/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635, 3er. piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ADDAMO HECTOR CEFERINO (CUIT 20-18474806-2), con fecha 17 de septiembre de 2003. Se fijó plazo hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Miguel Angel Tregob, con domicilio en calle Lima 287, 4to. "C" Tel. 4383-6113. Se ha señalado audiencia informativa para el día 30 de junio de 2004 a las 12.00 hs. (art. 45 LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 455 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de BELTRAME NORBERTO EDUARDO decretada con fecha 10 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C (TE. 4383-6113), hasta el día 23 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de L.E. del fallido es 4.397.015.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 429.630 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MELINAO S.A.C.I.F. decretada con fecha 6 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Di Cesare Luis Hugo, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 19 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-61989234-4.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 429.627 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de RVS S.A. decretada con fecha 10 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB (TE. 4631-4777), hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es (30-70731494-6).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 429.625 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de TOPOR DE RYNKIEWICZ GLADYS EMMA, decretada con fecha 1 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 744 2° A, hasta el día 16 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.C. 4.211.078.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 429.619 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de RYNKIEWICZ SAUL, decretada con fecha 1 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 744 2° A, hasta el día 16 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.E. 4.319.116.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/10 N° 429.599 v. 30/10/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635 piso 3 Cap. Fed., en los autos "CASULECO S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: (1) con fecha 27/08/02 se decretó la quiebra de "CASULECO S.R.L." (CUIT N° 30-55443155-7); (2) los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/11/03 ante la síndica Cont. Eva M. Gorsd con domicilio en Paraguay 1225 piso 11 de esta Ciudad; (3) los informes individual y general se presentarán el 02/02/04 y 17/03/04 respectivamente; (4) se intima a los terceros que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de la fallida que obren en su poder, absteniéndose de efectuarle pagos a ésta, so pena de considerarlos ineficaces; (5) se intima a la fallida y sus administradores a efectos que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 incs. 3 y 4 LCQ y dentro de las 48 hs., constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 429.469 v. 29/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos: "SORRIDI SA s/Quiebra", Expte. 49.108, hace saber por cinco días que el 23 de setiembre de 2003 se declaró en estado de quiebra a SORRIDI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ, con fecha 28/12/92 bajo el N° 6186, L° 113, T° A, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 4266/70, PB, Capital Federal, CUIT 30-57490807-4. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 28/11/03 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 16/2/04 y del Informe General (art. 39 LC) el día 29/3/04.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/10 N° 429.646 v. 30/10/2003

N° 17

Por cinco días. El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 11/9/03 se ha abierto el Concurso Preventivo de ALEJANDRO HECTOR LUCERO, DNI 17.999.062. El síndico designado es el Estudio Azar – Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 16/12/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/2/04 y 19/3/04, respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 23/6/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/10 N° 34.032 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LAMINADOS LAMDECO SA., sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de noviembre de 1968 bajo el N° 483, folio 486, libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Moldes N° 2181 de la Ciudad de Buenos Aires y establecimiento comercial en Avda. San Martín N° 3370 de Florida, Provincia de Buenos Aires; CUIT. 30-51576806-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 27 de febrero de 2004 y 26 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/10 N° 429.466 v. 29/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del ENCHAPADOS FAZIO HNOS S.A. (CUIT 30-68817893-9) con fecha 25 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel. 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/10 N° 429.509 v. 29/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra a MELODY PRODUCTORA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 23/9/97 bajo el N° 10.753, L° 122 T° A con domicilio en Av. 25 de Mayo 560 Piso 2 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17 de diciembre de 2003 al Síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en la calle Av. de Mayo 1260 Piso 5 "N", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por cons-

tituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MELODY PRODUCTORA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/10 N° 429.255 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de SCHVARTZMAN LEONARDO, DNI: 23.235.732, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19 de noviembre de 2003 al Síndico Micciullo Daniel Gustavo, con domicilio en la calle Córdoba 1417 Piso 7 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHVARTZMAN LEONARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/10 N° 429.257 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de EIROA NESTOR JORGE, DNI: 8.489.865, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9 de diciembre de 2003 al Síndico Conti Rubén Oscar con domicilio en la calle Av. Corrientes 1967 Piso 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EIROA NESTOR JORGE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/10 N° 429.259 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de RAVAZZA JORGE SANTIAGO, con DNI 11.690.306, CUIT N° 20-11690306-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 Piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de abril de 2004. Se ha dado orden e intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RAVAZZA JORGE SANTIAGO s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por TECNO AIRE SA)" Expte. N° 045336, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/10 N° 429.592 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de ARIDOS CUMAN S.A., inscripta con fecha 25/11/1997, bajo el N° 13.796 L° 122, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-69684254-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en Rivadavia 2530 2° cuerpo piso 1° "8", de esta Ciudad recepcionará hasta el día 23 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de mayo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARIDOS CUMAN SA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por ASTI VERA EDGARDO RAFAEL)". Expte. N° 045887, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/10 N° 429.590 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente MESSINA DE MESSINA MARIA DNI: 93.279.323. Se ha resuelto nombrar como síndico suplente a la contadora Silvia Gloria Muavero. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MESSINA DE MESSINA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/10 N° 429.588 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra a LUSITANIA TOURS S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 5/8/94 bajo el N° 7812, L° 115 T° A con domicilio en Av. Córdoba 443 Piso 1 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10 de diciembre de 2003 al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5 "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LUSITANIA TOURS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/10 N° 429.584 v. 30/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "BEGET S.A. s/Quiebra", hace saber por cinco días que el 25 de setiembre de 2003 se declaró en estado de quiebra a BEGET S.A., inscripta en la IGJ bajo el N° 6608, L° 121, Tomo A, con fecha 25/6/97, CUIT 30-69444454-3, con domicilio legal en Avenida San Martín 2182, Capital Federal. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 5/2/04 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 18/3/04 y del Informe General (art. 39 LC) el día 29/4/04.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 24/10 N° 429.645 v. 30/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 22/9/2003 se ha decretado la Quiebra de AYSEN S.R.L. (Inscripta el 26/11/97, bajo el N° 9435, del Libro 107), con domicilio en Avenida Córdoba 883, piso décimo, de esta Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 23/12/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 5/3/04 y 20/4/04 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "AYSEN S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 39.997. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/10 N° 429.261 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de BAIDAL S.A., CUIT: 33-64729200-9, con domicilio en Pedro Goyena 1555, Capital Federal en los autos caratulados BAIDAL S.A. Pedido de Quiebra por MORMINA GUSTAVO ADOLFO, Expte. N° 36.129 en la cual se designó síndico al Contador Cabrosi Mario Rafael con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2003 y 8/3/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 429.333 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de ANNUIT COEPTIS S.A., CUIT: 30-70197893-1, con domicilio en Vicente López 1031, 8° Piso A, Capital Federal en los autos caratulados ANNUIT COEPTIS S.A. Pedido de Quiebra por LLERENA JOSE TOMAS, Expte. N° 45.211 en la cual se designó síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortíz 215, 3° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/12/2003 y 27/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 429.337 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de OLMO MARIA LAURA, DNI: 13.236.022, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 5° Piso D, Capital Federal en los autos caratulados OLMO MARIA LAURA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 41.619 en la cual se designó síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortíz 215, 3° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/2/2004 y 19/3/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 429.340 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8.215.546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41.866 en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis

Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/12/2003 y 24/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 429.368 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CALPO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.439, el 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra a CALPO S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de diciembre de 1998, bajo el número 15.383, con sede social en la calle Moliere 1366, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Marín 793, 1° piso, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima al deudor para que a) Entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) Presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) Constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de los 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 429.372 v. 28/10/2003

N° 20

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de AXESOR S.A. CUIT. 30-70709193-9, inscripta en la IGJ el 14/3/2000 en el L° 10, T° 1 de sociedades por acciones con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen piso 5° de Capital Federal. El síndico interviniente es el estudio Cardero-Rojas Muñiz y Asociados con domicilio constituido en Doblas 674 2° Piso de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2003. El informe individual será presentado el 6 de febrero de 2004 y el informe general el día 19 de marzo de 2004. La audiencia informativa será el 9 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/10 N° 6626 v. 29/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CASA LOPEZ SILVER S.A. (CUIT 30-62331249-2) en fecha 10 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, oficina "J" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/10 N° 429.254 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscrito, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FEED Y FOOD S.R.L. (CUIT 30-66353847-7) en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/10 N° 429.643 v. 30/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/2/03 se ha decretado la Quiebra de "GARCIA ROBERTO", con DNI Nro. 10.396.765, con domicilio en la calle Yerbal 1021 piso 5° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado hasta el 17/11/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 3/2/04 y 16/3/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/10 N° 429.660 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "LAFUENTE GRACIELA MONICA", CUIT 23-06516720-4 con fecha 3 de octubre de 2003, designándose síndico al contador Hugo Oscar D'ubaldo, Adolfo Alsina 1535 1° Of. 103 de Capital Federal (te: 4382-8505) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de diciembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero y 30 de marzo de 2004 respectivamente. Se ha fijado en el día 3 de septiembre de 2004 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa para el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/10 N° 34.354 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de DIAMETRO S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIAMETRO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/10 N° 429.744 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de CE. ME. FE. SA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CE. ME. FE. SA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/10 N° 429.724 v. 31/10/2003

N° 24

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.10.03, se decretó la quiebra de HEALTH RESEARCH CORPORATION S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.12.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.02.04 y 15.04.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2003...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/10 N° 429.462 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ARANTES S.A. s/Quiebra (antes p/q por: DOS ARROYOS S.C.A.)", "42027", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Arnaldo Manuel, con domicilio constituido en Paraná 224 Piso 6° Depto. 22 "B" , Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.530 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días que el nombre correcto de la fallida es "AISLAPORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 39.965, con domicilio legal en Sarmiento 938 Piso 6° de esta Ciudad, y no Aislapor SRL como se consignara anteriormente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.529 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANDINO CESAR AUGUSTO s/Quiebra", "45089", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Ernesto Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004 " y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.528 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE R. MAMMI Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra "Expte. N° 42246", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Lydia Poliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3356 piso 8° Of. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.527 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LOS MONTESANOS SRL s/Quiebra (antes concurso preventivo —segunda presentación—)", "Expte. N° 39.353", decretada en "17 de septiembre de 2003 de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "f", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de Noviembre de 2003", ante la Síndico, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de marzo de 2003". Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.526 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RECOMAR S.A. s/Quiebra (antes p/q por COOPERATIVA DE CREDI-

TO....)", "44312", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Jorge Tomas Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.524 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SALTA 46 S.R.L. s/Quiebra", "Expte. N° 31610", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de noviembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.523 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICIOS NORTE S.R.L. s/Quiebra (por DEL BUENO TEODORO)", "42904", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de noviembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Haydée M. Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484 piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de Marzo de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.518 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ZALAZAR DAVID WALTER s/Quiebra (Antes p/q por POR CARNICER SILVIA NOEMI)", "45369", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido Sánchez de Loria 155 Piso 6° "C" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.516 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "URAWA S.A. s/Quiebra (antes concurso y antes pedido de quiebra por SIMPA S.A.)", "Expte. N° 36.018", decretada en "10 de septiembre de 2003 de 2001, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de noviembre de 2003, ante el Sindico designado Contador Guillermo B. Walter, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de noviembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "1° de marzo de 2004". Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.515 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSUB S.R.L. s/Quiebra ", "Expte. N° 45.054", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 863 piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Sindico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.514 v. 29/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7/10/03 se ha decretado la quiebra de OIL WELL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente (Tel. 4954-0188), con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° "A", Capital Federal, hasta el día 2 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/10 N° 429.459 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de octubre de 2003, se dispuso dejar sin efecto la quiebra decretada en autos procediéndose a la conversión de la misma y decretar la apertura del concurso preventivo de PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital Federal, hasta el 18 de diciembre de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 25 de febrero de 2004 y el general el 23 de abril de 2004. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de octubre de 2004, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/10 N° 34.432 v. 31/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SATZ DAVID s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SATZ DAVID, LE. 4.350.120, domiciliado en Ciudad de La Paz 1637, piso 5°, 9. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis con domicilio en Corrientes 123, Piso 3° a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.12.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.03.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.04.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 27/10 N° 429.924 v. 31/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/2003 - Vence: 28/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/09/2003	JOSE OSCAR BALADO	6714
3		MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/2003	JOSEFA RAMONA VAZQUEZ	34103
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		Miguel SPERA Y Francisco Jose SPERA	6722
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	José Picón	6670
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	MARTHA HAYDEE TORTI	6675
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/10/2003	ANGELA CARROZZINO	12033
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/10/2003	BEATRIZ RAMOS	6623
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/10/2003	LAPORTA, CARMEN ANTONIA	6689
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2003	Rosa Conde	6624
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2003	ANGEL, GILIO y DAMIANA, ARCHIDAMO	6665
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	01/10/2003	Baltazar Sanchez	6646
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/2003	MABEL ROSA NICOLI	6643
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/10/2003	JOSEFINA MASTROBERTI	6706
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/10/2003	NELIDA LIDIA LEVAGGI	6699
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/10/2003	ADELA TEPERMAN	6641
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/07/2003	EMILIO FRANCISCO CLERE y CAROLINA MERCEDES NIETO	12040
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/10/2003	NATALE, ROBERTO	34119
31		MARCELA A. PENNA	06/10/2003	Nicolás Dertinopulos	6627
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	Juan Cruz Derqui	6727
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	17/10/2003	JUANA MARQUES	34136
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/10/2003	SARA POMP	6721
37	67	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	ALBERTO EDUARDO GARCIA	6708
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/10/2003	OMAR ALFREDO CARLEVARI	6656
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	02/10/2003	FAILLACE SUSANA LIDIA ROSA	6685
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/10/2003	MANUELA LORENZO PRIETO	6628
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/10/2003	Amalia Celia Arabia	12029
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/10/2003	ELIAS EIBUSZYC Y SARA PIEKARZ DE EIBUSZYC	6634

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/10/2003	ELENA MARTINEZ o ELENA MAXIMA MARTINEZ o ELENA MAXIMA MARTINEZ DE AMNINI	6645
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/09/2003	OSVALDO JUAN NUÑEZ	6657
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/2003	Sergio Moises CODAZZI	6668
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2003	Alfredo Cerella e Isabel Guillermina Perini	6625
47	U	SILVIA R. REY	17/10/2003	ALICIA SUSANA TERESITA SALAS	34132
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2003	ROSA YACAR	6667
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/10/2003	JUAN GALOTTA	6622
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/10/2003	HILDA MURDOCH	6703
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2003	MARQUE, Elisa	34178
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	16/07/2003	DOLORES PAZOS VAZQUEZ	6669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2003	ESPAGNOL HAYDEE ANGELA	12025
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2003	Norma Arminda Suldini	34151
53	U	ALDO DI VITO	06/10/2003	SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA	6666
53	U	ALDO DI VITO	07/10/2003	Héctor Adolfo GONZALEZ	6673
54		JAVIER FERNANDEZ	20/10/2003	ROSA BAVA	6674
54		JAVIER FERNANDEZ	14/10/2003	AMELIA CARMEN ZADRA	6723
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2003	Milva Roxana RAMIREZ y de Hugo Alberto RAMIREZ	34169
64	U	MARCOS GALMARINI	17/10/2003	CESAR FIZ	12041
64		MARCOS GALMARINI	10/10/2003	VÖLKER HELLMUT RENATO WALDEMAR	6676
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	25/09/2003	DORA OLGA ORFEO	12028
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/10/2003	Sara NIJAMKIN	6651
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/10/2003	JOSE PANIZZO	34153
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/09/2003	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ y CELIA PILAR NEIRA	6705
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	Laura Patricia Coscia	6640
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/10/2003	Palmira Pascuala Polastri y/o Palmira Pascuala Polastri de Lasagna y Jose Lasagna	6654
71		SUSANA A. NOVILE	29/09/2003	JUAN JOSE MAZZITELLI	6686
71		SUSANA A. NOVILE	02/10/2003	PAULA ANA JOSEFA CALVI	12066
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/10/2003	JOSE BORUTA	6633
73	U	DOLORES MIGUENS	08/09/2003	DEPETRIS, JORGE	6704
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	Donato Miguel MATOS	6692
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/10/2003	JACINTA ROSA LAURIA	6693
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/10/2003	CAMILO RAMON GONZALEZ LOBO	6715
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/2003	Dora Lucrecia BARTOL	6642
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/10/2003	PEDRO JUAN GALINDEZ	6655
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/2003	ANGEL SARGUIS HARBI	6631
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/10/2003	ELSA NORA LIVY	6632
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/03/2003	MANUELA MAGAN	6691
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/10/2003	LILIANA KREIMER LIFAC	6647
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/2003	RICARDO GUTIERREZ	6684
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	ALICIA MÓNICA SIRI	34097
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/10/2003	ELDA LAFROSSE	12045
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	Juan Amado Siri	34098
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	Emma Pura VAAMONDE	6730
94	U	EDUARDO PARODY	10/2003	PHOTIOS CAVVADAS	6719
94	U	EDUARDO PARODY	08/10/2003	CONSUELO CASTRO	6682
94	U	EDUARDO PARODY	06/10/2003	ALFREDO MARIO LACAVERA	6671
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	15/08/2003	María Elvira Appiani	6679
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2003	NATOLI, LAURA	6694
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2003	FALCONE, LAURA MARIA	6696
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/10/2003	Juan Matías Aranda	12023
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/2003	CARLA GINA PORDENON	34099
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	16/10/2003	MANUEL PEDRO LAGAREJOS	6712
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/10/2003	MARIA GÜIRALDES	6728
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/2003	GERARDO OSCAR SCIARRA Y ELSA AMENDOLA	34125
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/09/2003	Maria Manuela Quinta	453
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/10/2003	ENRIQUE ROSARIO PENCO	34110
107	U	JULIO C. BORDA	26/09/2003	MIGUEL BAUTISTA CUPARO	12022
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/2003	CRISPINA PERGLIONE	6717

e. 24/10 N° 195 v. 28/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/2003 - Vence: 29/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/10/2003	María Smiljka KALENIC	6753
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	Mastroberti, Roque y Pennella, María Miguela	12115
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/10/2003	JOSE MIRALDI y JOSEFINA ARCURI	6734
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/09/2003	FURNO, DORA RENEE Y OCHOA, EDUARDO	34246
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/10/2003	MIGUEL FAIGENBOM	6732
16		LUIS PEDRO FASANELLI	/10/2003	LAMPERTI Nidia Isabel y LUINI Luis Antonio	6747
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/10/2003	ANA TOSCOFF	6735
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/09/2003	Madinabeitia Teresa Raquel	34329
24		MARIA LAURA RAGONI	14/10/2003	María Magdalena Folch de Lococo	34302
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/08/2003	BENAVIDES CRESPO, TEOFILO y ADRIAZOLA GOMEZ, FELIPA	12076
27		SOLEDAD CALATAYUD	01/10/2003	ROBERTO BACIGALUPO	12114
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/10/2003	ANDRES OSVALDO PABLO BALTASAR	6779
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/10/2003	BERNARDO GABRIEL DONAMARI	6742
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/2003	MARÍA EMILIA PÉREZ	6776
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/2003	PEDRO CARRIOLI DEMARE	6769
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2003	Adelina Villa Lagrava	6737
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/10/2003	Pedro Pascual Quagliotti	6802
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	07/10/2003	MEDINA ANTONIA VELIA	6738
36		SEBASTIAN F. FONT	03/10/2003	ELISA GERCHENZON de KIVILEVICH	6772
36		SEBASTIAN F. FONT	08/10/2003	MARCOS KIVILEVICH	6773
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/10/2003	TETSUO SEKI	6794
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/10/2003	Rosenda Castro	6768
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/10/2003	María Luisa Otilia Garcia	6783
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/10/2003	Elba María Ana ELIA	6781
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/10/2003	Rodriguez Salvador Ismael	6736
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/2003	Galimberti, María Jorgelina	34311
50	U	JUAN C. INSUA	16/10/2003	JAVIER MARIA RODRÍGUEZ TRAVERSO	6756
50		JUAN C. INSUA	10/10/2003	PILUSO, OLINDO	6806
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	Floro Battaglia	6801
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/10/2003	AMERICO LEANDRO PIOVANO	12112

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/2003	GÉNOVA EMILIO ROQUE	6803
53		ALDO DI VITO	17/10/2003	DAVID GLIKMAN	6764
54		JAVIER FERNANDEZ	10/10/2003	NELIDA MARGARITA SCHIAFFINO	12072
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	14/10/2003	Alberto Humberto Flores	6787
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/10/2003	SZAJNER, JENTA	6770
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/10/2003	QUINTIN OSCAR BENITEZ Y OFELIA GUZZETTI	6761
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2001	Leonor Elvira RIOS	6797
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/09/2003	BERNAVA, Rodolfo Francisco Rolando	12128
69		CLAUDIO O.SCLINKN	26/09/2003	SILVIA ESTELA DEBOLE	6741
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/10/2003	CARLOS EDUARDO PEREZ	34325
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/08/2003	Rafael José Fasuelo	6763
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/10/2003	Carmen Beatriz Sacchi	6767
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	AGLIODO DE QUINTEROS, Leonor Josefina	6740
79	U	PAULA E FERNANDEZ	18/09/2003	DRAGO, ESTELA TERESA JOSEFA	12124
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/10/2003	JOSÉ CARLOS RAMÓN GÓMEZ	462
91	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2003	Elda Liris Squetino	6795
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/2003	JORGELÍN ALBERTO ZANNI	34351
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/10/2003	HECTOR ABELARDO VALDEZ y MARIA DALIA SAGRADO	6754
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/10/2003	JOSE MARÍA MATEO HERNÁNDEZ	6782
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/09/2003	Armando Vicente Brunini	12117
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/10/2003	MARIA DEL PILAR ESTRADA Y ANTONIO GARRO	6791
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/10/2003	HECTOR OSCAR PEREIRA	34281
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/2003	AMALIA PARERA	6777
107		JULIO C. BORDA	21/10/2003	RITA FELISA MENUTTI	34346
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/2003	Vicente Carravetti	6766

e. 27/10 N° 196 v. 29/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RIAL DE TOSI, BEATRIZ ESTELA c/CORDERO, ALBERTO JULIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 88.244/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9,20 hs. en el salón ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote sesenta y siete de la fracción I. (Calle Maestra Juana Rueda Nro. 2333, esquina a Camino Real – barrio cerrado denominado "Camino Real"). Nomenclatura Catastral. Circ. VI. Sec. A. Fracc. I. Parc. 67. Matrícula: 12.470. San Isidro (97). Plano 97-56-84. Superficie: 706 mts. 89 dm2. La vivienda constatada se halla próxima a la entrada del barrio cerrado y se trata de una vivienda de construcción y arquitectura moderna que se compone de entrada circular para vehículos, hall de recepción, amplio living-comedor con pisos tarugados y hogar a leña, escritorio, baño de recepción, cocina totalmente equipada, comedor diario, amplio lavadero, habitación de servicio, patio con parrilla, quincho o galería, correspondiendo el resto del terreno libre a jardín, todo ello en planta baja. Por una escalera que comienza en el hall de recepción antes descripto se accede a la primera planta que se compone de hall de distribución, dos dormitorios amplios, otro dormitorio más pequeño y un dormitorio principal con vestidor y baño en suite donde se halla instalado un hidromasaje. Por la escalera antes descripta se accede al segundo piso donde se halla desarrollado un playroom que ocupa toda la superficie de la construcción, el cual posee amplios ventanales y techo alpino revestido totalmente en madera, encontrándose instalados en el mismo los tanques de agua y las bombas del inmueble. Se deja constancia que la vivienda se halla construida con materiales de primera calidad y con detalles de categoría encontrándose en inmejorable estado de conservación. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Alberto Julio Cordero, D.N.I. 8.288.223, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su grupo familiar, compuesto por su esposa y cuatro hijos (tres de ellos menores de edad), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 110.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N. al 2-8-01 Partida sin deuda Fs. 156. Aguas Args. al 2-8-01 $ 131,98 Fs. 154. Direc. Prov. de Rentas al 9-9-03 $ 957,86 Fs. 296 Municip. de San Isidro al 1-10-03 $ 20.541,89 Fs. 309. Expensas al 19-9-03 $ 10.844,00 Fs. 299. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los trescientos pesos. Se deja constancia que en ocasión de realizarse la exhibición del inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión y que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de octubre de 2003 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 27/10 Nº 34.601 v. 28/10/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KASBARIAN, ELSA ESTER c/MARTINEZ, VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. (reservado) 80.157/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 31 de octubre del 2003, a las 9,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un Inmueble sito en calle Bolivia N° 3049/51, Unidad N° 2, primer piso, Matrícula 15-40196/2 de esta Capital Federal; N.C.: C. 15, S. 71, M. 86, P. 18, Sup. 51,95m2, porcentual 7,16 centésimos; que adeuda: GCBA $ 2.516,58 al 7/3/03 + $ 50,64 al 15/6/99 (f. 57) + 103,81 al 7/3/03 (fs. 59); Consorcio $ 2.207 a enero/03 (fs. 35) y Aguas Args. $ 2.456,50 al 24/2/03 (fs. 46). De la constatación realizada por el martillero surge que el bien se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, con una hija menor de edad. Se trata de un departamento señalizado con el Nro. 2 en el portero eléctrico y con la letra "B" en la puerta de unidad. La misma se compone de un ambiente amplio, un baño completo con bañadera y una amplia cocina, con un patio interno descubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 17.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). Exhibición: los días hábiles del 27 al 30 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 27/10 N° 12.191 v. 28/10/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SALGADO MARIA EVA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 1.404/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 5 1er. piso, y U.F. N° 1° entre piso, del inmueble ubicado en la calle Guatemala N° 4961/65/67 entre Thames y Uriarte, Capital Federal, sup. total de 56m, 62dm2, porc. 4,90 centécimos %. Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 19, Manz. 121, Parcela 22, Matrícula FR. N° 18-7800/5 y F.R. N° 18-7800/1 (porción indivisa 1/20). Según informe de constatación del escribano designado que consta a fs. 136, el inmueble a subastar calle Guatemala 4961/65/67, piso 1° sin letra, que linda con el dto. 1° "C", se trata de un dto., que tiene hall de entrada, estar pequeño, amplio ambiente con kichinet y balcón terraza con pileta de lavar y parrilla, que da a la calle, por escalera se accede a la pta. alta donde hay pasillo con placares, dos habitaciones alfombradas y baño, edificio moderno y la propiedad se encuentra en buen estado, en pta. baja se encuentra el sector de cocheras donde se encuentra la U.F. N° 1 y que le corresponde una indivisa, ocupado por Pedro Javier Helguero (CI 28.637.217) quien manifestó que al dto. le corresponde la letra "D" y que ocupa el mismo en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato alguno, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Guatemala 4961/65/67 entre Thames y Uriarte, U.F. N° 5, letra "D", y U. 1 (cochera), confirma la constatación efectuada por el escribano e informa que el inmueble se encuentra ubicado a 3 cuadras de Av. Santa Fe y a 4 de Av. Juan B. Justo, Palermo Viejo, siendo el edificio de 5 años de antigüedad. En el exp. se encuentran fotografías del mismo. Deuda: fs. 142 (GCBA) $ 732,64 al 26/3/02, fs. 97 O. San. sin deuda al 22/8/01, fs. 91 A. Args. $ 584,15 al 17/8/01, fs. 214 Exp. $ 22.773,32 al 31/8/03, abona mensualmente agosto de este año $ 315. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base Ad-corpus $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo suficiente para abonar el importe total de la seña que resulte de la venta. De acuerdo a lo resulto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac sobre Ej. Hipoteca-ria-Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/10 N° 34.463 v. 28/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/TEMI, JORGE JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 6152/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Doblas 447/51/55, entre Formosa y Av. Juan B. Alberdi, de Capital Federal. Unidad Funcional N° 20 (letra B) del 10 piso, compuesta también por la UC XVIII, destinada a baulera, y ubicada en 1er. sótano; y UC XVII de 1er. y 2do. sótano, destinada a garage. Superficie total UF 20 piso 10: 174,21m2., porcentual 3,15%. Superficie total UC XVII: 5,61m2., porcentual 0,70%. Superficie total UC XVII: 1.237,85m2., porcentual 15,41% respecto de la 1/26 ava parte. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, manzana 115, Parcela 50b, Matrícula 6-11663/20. Según constancias de autos (fs. 212) se encuentra el bien libre de ocupantes. Consta de living comedor, cocina, comedor diario y lavadero. Tres dormitorios, cuatro baños, habitación de servicio, balcón, se encuentra en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad por ABL (fs. 171) por $ 12.194,72 al 1/10/01; por Expensas por $ 23.452 más $ 11.512 por punitorios, total adeudado: $ 34.964 al 24/9/03, habiendo debido abonar por el último agosto/2003 la suma de $ 600 más $ 15 de intereses; no teniendo deudas en OSN (fs. 174) al 14/9/01, ni en Aguas Argentinas (fs. 176) al 13/9/01. Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/10 N° 34.452 v. 28/10/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela. Secretaría Unica a mi cargo, sito

Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso Capital Federal hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 9101/05/09 c/KOCIAK NATAN y Otra s/Ejecución de Expensas – Ejecutivo", "Expte. 57.421/94" que el martillero José Calderone Yori rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 9101/05/09 esquina Cardoso 06/22, Capital Federal, UF 80 piso 14 "D", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 Sección 77; Manzana 29; Parcela 21 a; Matrícula 1-91677/80, Superficie según títulos es de 47m2. 05dm2., porcentual 88 centésimos. Se ingresa al edificio por calle Cardoso, a un hall con frente y puerta de acceso de vidrio blindex el edificio cuenta con tres ascensores. La unidad tiene orientación NO, consta de: Un living-comedor de aprox. 6 x 3,50 ms. con amplio ventanal de dos hojas de 2 x 2,20 mts. aprox., un pasillo con placard, que comunica al baño y un dormitorio de 3,50 x 3 mts. aprox. con ventana y un amplio placard de pared a pared; ambos pisos están recubiertos por alfombra, Baño completo de 2,50 x 2,50 aprox. azulejado; cocina completa de 2 x 4,50ms. aprox. azulejada, ambos pisos son de cerámica y por ésta se accede al lavadero descubierto donde se encuentra el calefón. La unidad tiene un balcón de aprox. 1,20 x 4,50 c/baranda d/hierro el piso granito que abarca el living y cocina servicios individuales es muy luminosa, recibiendo los rayos solares por la tarde y con amplia vista abierta, divisándose desde todos los ambientes la autopista Perito Moreno al frente y lateralmente Av. Rivadavia. El estado edilicio de conservación es bueno, actualmente falta higiene, muy sucio. La unidad de referencia al momento de la constatación efectuada por el martillero en fecha 18/6/03 se encontraba deshabitado. Deudas: A.B.L. a fs. 270 $ 2.806,69 al 26/11/02; Aguas Argentinas a fs. 257/8 $ 2.903,27 al 18/11/02; O.S.N. (e/l) sin deudas a fs. 248 al 5/11/02; Expensas a fs. 339 $ 24.619,20 al 10/9/03, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 38.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% s/Acordada 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo el momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de Juzgado. Visitar los días 30 y 31/11/03 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 27/10 N° 34.448 v. 28/10/2003

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Daniel G. Alioto, comunica por dos días en autos PEREZ DORREGO JULIAN OVIDIO y Otros c/TORRES MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 34.300/00 reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti, (4-8162054), rematará al contado y mejor postor, el día 31 de octubre 2003 a las 12 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en Capital Federal, calle Inclan N° 4226/30/40/50/52, Unidad Funcional N° 149 Piso 8, N.C. Circ. 1, S. 38, Mz. 151, P.: Frac. 0, (Matrícula Fr. 1-3801/149, el que según constatación realizada por el martillero se accede por el N° 4230; se trata de un departamento en un Edificio en P. Horizontal, tipo complejo habitacional de 25 años de antigüedad aprox., compuesto por 4 torres, la unidad constatada se encuentra ubicada en una torre de 20 pisos, 2 ascensores. Se halla ubicada internamente, y consta de un ambiente de 4x5mts. aprox., baño completo y kitchinet, pisos cerámicos, servicios individuales, siendo su estado regular. Posee una Sup. Total 19,37m2. Zona residencial asistida por todos los servicios. Buena ubicación del inmueble. Al momento de la constatación fui atendido por la Señora Rosa María Re quien informó que ocupa la vivienda en carácter de madre de la Propietaria. Base: $ 12.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir su domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto, ni la indisponibilidad de los fondos. Registra deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 274, 38 al 16/5/01 s/fs. 152; O.S.N., $ 72,45 al 15/2/01 s/fs. 144; A.A. $ 365,94 al 10/5/01 s/fs. 148. Expensas: $ 15.390 abonado en febrero de 2003 $ 37. No se admiten posturas inferiores a $ 500. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto, obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 29 y 30 de octubre de 2003 de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/10 N° 34.454 v. 28/10/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Cap. Fed., comunica dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 1202/08/14/18/22/24 c/MAGNIFICO JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Expensas". (Exp. 53.079/95), que el martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 30 de octubre de 2003 a las 8.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Junín 1202/08/14/18/22/24/26/28/30 esquina Arenales 2101/03, Unidad Funcional 14, Piso 1° y 2° de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 46, Parc. 26 C, Matrícula 19-7224/14. El mismo se encuentra ocupado por el demandado esposa e hijo, según constatación de fs. 730, se trata de un departamento, tipo dúplex que consta en la planta de acceso de living-comedor, con balcón al frente, cocina instalada, saliendo del living-comedor una escalera que accede a la planta superior donde tiene dos habitaciones que dan al frente del edificio, un pequeño hall, baño instalado y pequeño balcón al contrafrente, según informe de constatación efectuado por el Martillero a Fs. 733. Base: $ 85.000. Seña: 10%; Comisión: 3% y el Arancel del 0,25% aprobado por acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y oblar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.). Deudas informadas en autos: A.B.L. a Fs. 701, al 5/2/03; Aguas Argentinas a Fs. 702, al 5/2/03; O.S.N. a Fs. 703, al 7/2/03; Expensas nominal a Fs. 712, $ 4208,13. Exhibición 29 de octubre de 2003 de 9 a 14 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 27/10 N° 6828 v. 28/10/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/BRAUM, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 39.015/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 2452 y 2456 entre Alberti y Saavedra, Unidad Funcional Nro. 12, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 14. Parc. 7. Matrícula 10-377/12. Superficie Total 45,61 mts2. Porc. 5,65%. Se deja constancia que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de subasta se ha dispuesto la venta del inmueble como libre de todo ocupante. El inmueble tiene entrada por el Nro. 2456 y se halla internamente identificado con la letra "G". Se deja constancia que se ingresa al mismo por pasillo y que se compone de pequeño patio techado con toldo metálico corredizo (Utilizado en la actualidad como comedor diario), dos dormitorios, un baño, cocina y por escalera se accede a un altillo que tiene acceso a la terraza, todo ello en regular estado de conservación. Se subasta como libre de deudas por expensas. Atento apercibimiento to fs. 193. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 19.024,16 (Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien con una base reducida en un 25%, o sea U$S 14.268,34). Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: G.C.B.A. al 21/6/02 $ 72,33 Fs. 131. Aguas Args. al 11/6/02 $ 258,72 Fs. 134. O.S.N al 11/6/02 Partida sin deuda. Fs. 132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de octubre de 2003 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 27/10 N° 34.443 v. 28/10/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargó Dr. Eduardo A. Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "CAPECE OSCAR ADOLFO c/CONDE HORACIO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 84189/02, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 4 de noviembre de 2003, a las 10,40 horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: dos lotes de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicados en el paraje denominado San Miguel, hoy con frente a la Avda. Primera Junta N° 4752, entre Florencio Sánchez y Eduardo Sívori, del Partido de General Sarmiento hoy Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, designados con los números 10 y 11, de la Manzana 25, según título, Lote N° 10: Consta de una superficie de un mil cuatrocientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados; Nomenclatura Catastral; Circunscripción ll, Sección k, Manzana 16, Parcela 10. Lote N° 11: Consta de una superficie de un mil quinientos noventa metros setenta y cinco decímetros cuadrados, Nomenclatura Catastral; Circunscripción II, Sección K, Manzana 16, Parcela 11, Matrículas 7030 y 7031, del Partido de General Sarmiento hoy San Miguel (131). Se trata de una casa edificada sobre dos lotes de terreno (10 y 11 de la Manzana 25 de San Miguel), con frente a la calle Primera Junta, con entrada por el N° 4752, la edificación consta de un amplísimo living, un comedor, dos habitaciones en suite con sus baños completos, una habitación escritorio, amplia cocina comedor, habitación y baño de servicio, lavadero, parque con césped y arbolado, y sobre un costado dos galpones con ventanas al parque y parrilla. La edificación es de primerísima categoría, con pisos de granito y roble, contando además con calefacción central por caldera a leña, reformada a gas en perfecto funcionamiento. El estado general es bueno. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Gustavo Conde, DNI. N° 20.323.438, quien ocupa la propiedad con su esposa Mariel Avalos y tres hijos menores, manifestando que lo hacen en carácter de inquilinos. Condiciones de Venta; Base $ 60.000,00; Seña: 30%; Comisión: 2%; Arancel Art. 7° Acordada 10/2000 0,25%, Sellado de Ley 0,50%. La subasta dará comienzo a la hora establecida en forma puntual. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no podrán hacerse ofertas menores a pesos cien ($ 100). Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio en los términos del art. 580 CPCC. La unidad registra las siguientes deudas: A la Dirección General de Rentas la suma de $ 921,25, al 5/5/03, a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 6.285,74 al 8/4/03, O.S.N. No se halla incluida dentro de las que para dicha empresa comprende el aglomerado bonaerense, Aguas Argentinas S.A. No comprende el Partido de San Miguel el área de concesión de dicha empresa. La propiedad a subastarse puede visitarse los días 1 y 3 de noviembre de 2003, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Para más datos consultar al expediente y al martillero.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 27/10 N° 34.430 v. 28/10/2003

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 97 del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 5, comunica por dos días en Boletín Oficial y El Cronista en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PADILLA 1079-81-83 c/GARCIA ANGEL SATURNINO s/Ejecución de Expensas", expediente 115.760/99 que el martillero Dn. Antonio M. Estefanell, rematará al mejor postor el 31 de octubre de 2003 a las 12,20 hs. (en punto) en el salón de Juan D. Perón 1233 el inmueble de Padilla 1079-81-83, Unidad 1, Planta Baja, con Matrícula 15-8478-1 y Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 158, Parc. 12 con una superficie total de 23,89m2. y porcentual de 4,40%, con acceso exclusivo por el Nro. 1083 (f. 76). La unidad está desocupada, tratándose de un local con baño, totalmente abandonado según constatación obrante f. 110. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarlo el adquirente dentro de los 10 días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses fijados conforme la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto compraventa. El comprador no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", plenario 18/2/99). Deudas c/Aguas Args. $ 2.628,47 al 7/4/03; c/ex-OSN Sin deuda (fs. 85); c/M.C.B.A. $ 479,69 al 4/4/03. Deuda p/expensas al 6/10/2003 $ 3113. Ultima Expensa octubre 2003: $ 26,40. El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad Aut. de Buenos Aires. Se exhibirá los días 29 y 30/10 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Debora B. Aleandri, secretaria.

e. 27/10 N° 6906 v. 28/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LARANDRES S.A. contra ASEGUINOLAZA JUANA y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 73.470, que el martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso (CUIT: 20-11478627-7) rematará el martes 11 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 20% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Cavassa 3030 e/Merlo y Ruta Nac. 201 o Av. Mitre de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 44901, Circ. IV; Secc. Z, Manz. 43, Prc. 42. Se trata de una finca compuesta por varios sectores, uno al frente de dormitorio, cocina-comedor y baño, otro al medio de dos dormitorios, cocina-comedor y baño, otro al fondo de dos dormitorios, cocina y baño y una planta alta de dos ambientes en obra, y una vivienda tipo precaria prefabricada. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 10.510. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar: miércoles 05 y jueves 06 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 92/95 al 25/08/99 a la Municipalidad de Tres de Febrero $ 5.523,40; a O.S.N. a Fs. 197 al 26/10/2001 $ 236,50 y a fs. 75 A Rentas de la Pcia. de Buenos Aires la suma de $ 3.018,54. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 Nº 34.597 v. 28/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, comunica dos días en los autos: "LEBAC S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 63.134) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012), rematará el 10 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y mejor postor, más I.V.A., las cinco máquinas siguientes: una impresora offset marca Heidelberg Sorsz, Base: $ 10.000, se exhibe en calle Icalma 2037 Cap. Fed.; una guillotina Polar 137 EMC, Base: $ 5.000. Se exhibe en Guaraní 540 Cap. Fed.; una plegadora encoladora marca Ultra Vega. Base: $ 2.500. Se exhibe en Guaraní 540 Cap. Fed.; dos máquinas troqueladoras marca Aries, sin bases, éstas se exhiben en Roque Pérez 3452 San Justo Pcia. Bs. As., Comisión: 10% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Visita en los distintos domicilios indicados: el martes 4 y miércoles 5 de noviembre de 2003 de 14:30 hs. a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/10 N° 34.438 v. 28/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BARC. PETROL S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A." (Expte. 50.422) que el Martillero Jorge Luis Matricali (CUIT 20-13.71.323-7), subastará el día 10 de noviembre de 2003, a las 10,40 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Mercedes Benz, modelo LK 1218/42, año 1996, dominio N° BBW 384, motor N° 372.962-50-323505, chasis N° 8AC384043TA121009, al contado, en efectivo y al mejor postor y en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 y 7/11/03 de 10:00 a 12:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 de José C. Paz, Provincia de Bs. As. Base: $ 24.000. Comisión: 10%, Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Deudas de patentes: $ 3.333,30 al 25/2/03. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente; y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/10 N° 34.453 v. 28/10/2003

N° 8

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. 16 comunica por 5 días en autos "ERGODEN SRL s/Quiebra" N° 75.089 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 12.11.03 a las 10.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, inmueble tipo local sito en Pasteur N° 769/71 U.F. N° 2 de Planta Baja y 1er. piso entre las de Av. Córdoba y Viamonte de Cap. Federal. Matrícula: 11-1913/2 con sup. total de: 164 m2 42 dm2 s/título. Consta en P.B. de amplio salón con oficinas compartimentadas, baño y patio, entrepiso. Planta superior con lugar para usos diversos, entrepiso y baño. Desocupado y regular estado. Base: $ 19.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal, denunciando de corresponder dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobado, depositar en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). Deudas: Se dividirán en 3 períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda. b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso, y c) a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador. Exhibición: 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/10 N° 429.937 v. 30/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Ex. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 5 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba; Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, Va. Luzuriaga, Loc. San Justo, Prov. de Bs. As. Según constatación es un Inmueble Industrial en 3 ptas. en esq. c/ 40m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB: amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600 m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/ amplios ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: gran salón c/ comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado. Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parc. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 281.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.). b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo Indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del Inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ. cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un Instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 31 de Octubre y 3 de Noviembre en el horario de 14,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/10 N° 429.808 v. 30/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B. de la Capital Federal comunica por 2 días en los autos "GASPARINI MARCELO AUGUSTO c/DORDONI EDUARDO ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. 79.707/2002) que el Martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 10 de noviembre de 2003, a las 9,20 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: un yate a vela con motor auxiliar embarcación Calden, matrícula 00210-REY, con su motor marca Yanmar Diesel de 2 cilindros, desarmado y con los siguientes faltantes: tapa de cilindros, bomba inyectara, los pistones, tapa carter, caja de transmisión, alternador y su tablero. En la embarcación se encuentra instalado un ecosonda marca "SMR" modelo SD-100X, un estéreo marca Philco con dos bafles y no posee ni las velas ni el ancla. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 2003, de 14 a 16 hs. en el Centro de Graduados del Liceo Naval Militar "Alte. Guillermo Brown" sito en Avda. Cantilo y Avda. Udaondo, Capital. Venta sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10% Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25% Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta las 8 hs. del mismo día del remate, las que deberán presentarse conforme lo establecido en los arts. 570 del Cód. Procesal y art. 104.5 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos a las 8.15 hs. del mismo día en presencia del martillero. El I.V.A., las deudas por patentes, como así también los gastos de transferencias, serán a cargo del comprador y no se considerará incluidos en el precio de la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Ley.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/10 N° 34.449 v. 28/10/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Manuel Ojea Quintana - Secretaría N° 120 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c/CHOQUE, HUMBERTO JORGE (DNI 16.031.728 - CUIL 20-16031728-1) y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, (CUIT 20-4633216-5), rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9,55 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Duna S Confort 1.3 MPI - Año 1999 Tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP155000 X8461587, motor marca Fiat N° 178A20005747698, Dominio CZC 297 adeuda Impuestos: Municip. Libertador Gral. San Martín - Jujuy al 28/2/03 (fs 60) $ 587,84, Exhibición los días 26, 27 y 28 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 28 de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 3.400, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reglamento del fuero) hasta el día anterior de la subasta a las 12,00 hs. momento en que se procederá a la apertura de los sobres. En caso de corresponder el pago de IVA, estará a cargo del comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de transferencia y/o escrituración, los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas son a cargo del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín (aviso reducido).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Alberto F. Pérez, Secretario.

e. 27/10 N° 34.455 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIGGI CARLOS ABEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.198), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 9,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1989, motor N° 2819867, chasis N° L42G-001706, Dominio B 2.245.632, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.289,16. Seña 30%, comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores, se efectuará una 2ª subasta con una retasa del 50%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deudas por patentes $ 7.219,21 al 22/8/03, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.116.654.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/10/2003 y 24/10/2003.

e. 27/10 N° 34.229 v. 28/10/2003

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados "CITOPLAST S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por NISTAL FABIAN y Otros" Expte. N° 64.779, que el día 11 de noviembre de 2003, a las 12.20 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", 4371-2309/4372-6414), conforme a las condiciones jurídicas y físicas que el comprador en el boleto de compraventa declarará conocer y admitir, rematará al contado y al mejor postor el Inmueble ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Aristóbulo del Valle 2344/2348 y 2382, y también a las calles Fray Justo Sarmiento y Juan B. Justo, constituido por un edificio de fábrica y su terreno formado según título, por los lotes uno, dos, ocho, nueve, diez, once, doce, diecisiete, dieciocho, diecinueve y parte de los fondos de los lotes trece y catorce, todos de la manzana "H" contando con una Superficie Total de 3.418,50ms2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 71, Parcela 2-d, Partida 17.250. Desocupado - Venta: Ad-Corpus, Base: $ 500.000. Seña: 30%, Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: OSN $ 22.999,72 al 8/6/01 (fs. 516/517), Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 210.042,95 al 30/5/01 (fs. 519), Municipalidad de Vicente López (fs. 513) $ 257.202,95 al 30/5/01, Ag. Arg. (fs. 511/12) facturación suspendida y deuda pendiente de resolución al 18/4/01. Las Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso y c) Hacerse cargo de totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo del precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quién eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta Facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resueltas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas Ofertas bajo sobre (s/art. 104, inc. 6 del Reg. del Fuero y art. 570 del CPC) las que deberán ser presentadas en este Tribunal hasta las 12 horas del día 10/11/03 momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas. Conforme a los prescripto por el art. 598 del CPC. Se establece como condición de venta que se encuentra prohibida la Compra en Comisión y la cesión de derechos. Exhibición: 6, 7 y 8 de noviembre de 2003 entre las 10.00 y 13.00 horas, y en aquellos días y horarios que se acuerden personalmente con el martillero.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/10 N° 34.198 v. 29/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ OSORNIO LIDIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 62.217, que el martillero López Daniel R., CUIT 20-16225535-6, rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9,40 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capi-

tal Federal, el inmueble sito en Belgrano 2858/70, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 104, Piso 6to., Depto. "I". Nomenclatura Catastral: Circ: I Secc: B; Manz.: 135, Parc.: 3 a, Sub-parc. 104, Matrícula: 129903/104, Polígono 06-09 ; Sup. Total: 44 mts.2 ,Porcentual 0,76%. Consta de: Living comedor, cocina, un dormitorio, baño completo. Se encuentra ocupado por el Sr. Valzo. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 1 de noviembre de 2003, en el horario de 12,00 a 16,00 horas. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 243/249. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 239/243. Deudas: A fs. 203 Aguas Argentinas al 30.12.2001 $ 11.60. A fs. 253/254 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 30.06.2001 $ 1.690.02. A fs. Expensas al 20.08.03 $ 80.80. Base $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% +IVA- Sellado de Ley: 1% arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13.12.89, hasta el 30 de noviembre de 2003, que serán abiertas a las 12 hs. del 31 de noviembre del 2003, en el Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, (art. 571 del mismo Código). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/10 N° 34.465 v. 28/10/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, Secretaría 32, sito en Av. Callao 635, P. Baja Cap. Fed. comunica por dos días en autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Subasta" Expte. 39.220, CUIT 30-50004137-0, que el martillero Macario Cuestas Acosta, CUIT 23-04083603-9, rematará en block el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. a) Inmueble desocupado sito en San Martín 2052, Posadas, Pcia. de Misiones, Ins. al To. 46, F° 231, Fca. 8688, Depto. Capital. Nom. Cat.: Dpto. 04; Mun. 59; Secc. 01; Chac. 000; Manz. 106; Parc. 15; Partida 015417, y Bienes Muebles: 1 Central Telef; 7 teléf. 5 calc. Olivetti, 3 máq. escribir Olivetti, 1 cafetera Phillips 10 ficher. metal. 2 armar. metal; 2 escrito., 1 tesoro de seguri. 10 sillas; 6 sillones; 1 fax Samsung; 2 PC; 1 monitor monocroma, y 7 equipos aire acondi. Según const. se trata de un amplio local, en P. Baja, con un Entrepiso. Hay jardín al fondo. Todo su frente con vidrieras transparentes. En P. Baja el local mide aprox. 12 m. de frente x 20 m. de fondo. Techo a un agua con cielorraso de madera. Hay un mostrador de mampost. de aprox. 7 m. con tapas de mármol negro. Al fondo un tabique vidriado que lo separa del jardín. Pasillo de circ., dos habitaciones, cocina, dos baños compart. Patio de aprox. 20 x 12 m. cantero central de mampost. con plantas. Cobertizo tipo "quincho", con parrilla. Entrepiso: Acceso por escalera int., hall de aprox. 12 x 3m., con baranda de mampos. tipo balcón, con vista a la P. Baja, dos ofici. con ventana a la calle, pequeño hall y un toilette. Todo en el estado en que se encuentra. b) Inmueble en Colonia El Dorado, Depto. El Dorado, Misiones, inscripto al T° 14 El Dorado - F° 211 - Fca. 675 y T° 25 - Notas Marg. s/Dominio F° 206, y se determina como: Solar N° 8 de la subdivisión del lote letra B, Sección Pri. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio. Base: $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas arts. 580 y 584 del Cód. Pro. El comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos en el art. 571 Cód. Pro. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 ley 24.522 y art. 104.6 del Regl. del Fuero— hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición: Inmueble de Posadas, días 30 y 31 de octubre de 10 a 13 hs. Inmueble de El Dorado libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/10 N° 429.974 v. 28/10/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CACERES, HUGO MARCELO (D.N.I.: 10.431.075) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 36.956, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1997, tipo sedan 4 ptas., motor Renault N° AA96894, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS006743, dominio BMP 607. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 4.199,59 al 12/ 12/02 (fs. 285), las que estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos por parte del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo se encuentra a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/10 N° 34.440 v. 28/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 en ejercicio del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Av. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN s/Quiebra", Expte. N° 42.992, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren los bienes inmuebles, "ad-corpus" el día lunes 10 de noviembre de 2003 a las 12.00 horas (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: 1) Av. Directorio 2433/35, U.F. 3, Piso 1°, Dpto. "C", consta de: living comedor con balcón al contrafrente, pasillo, dos dormitorios con placard, baño completo y cocina instalada con lavadero en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Silvina A. Perusin con dos hijos en carácter de inquilina con contrato vencido en abril de 2002. Superificie: 55 m2 37 dm2. Matrícula 5-16024/3. Base $ 32.000. Deudas: Expensas $ 2.056,00 (fs. 485) al 9-5-03, Gobierno Bs. As. (fs. 487) $ 1.779,56 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 543) Partida sin deuda al 6-8-03. Aguas Argentinas (fs. 547) $ 690,63 al 11-8-03. 2) Av. Diretorio 2433/35, U.F. 17, Piso 6°, Dpto. "B", consta de: living comedor, cocina instalada, baño completo, un dormitorio con placard, en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Superficie: 31 m2 92 dm2. Matrícula 5-16024/17. Base $ 25.333. Deudas: Expensas (fs. 484) $ 145,00 al 9-5-03, Gobierno Bs. As. (fs. 491) $ 812,59 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 544) Partida sin deuda al 6-8-03, Aguas Argentinas (fs. 548) $ 46,05 al 11-8-03. 3) Av. Directorio 2433/35, U.F. 24, Piso 8°, Dpto. "C" y U.C. 1 Planta Baja Sup. Total 145 m2 12 dm2, Porcentual 7 con 22 centésimos con respecto a 1/6 ava pte. ind., destinado a espacio guardacoche, el inmueble consta de: living comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño completo y cocina instalada, todo en buen estado. Se encuentra ocupado por Marcela Alejandra Sánchez Martano con su esposo y una hija en carácter de inquilina con contrato vigente con vencimiento en enero de 2005. Superficie 54 m2 44 dm2. Matrícula 5-16024/24. Base $ 17.333. Deudas: Expensas (fs. 483) $ 228,00 al 9-5-02 - Gobierno Bs. As. (fs. 489) $ 1.174,15 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 545) Partida sin deuda al 6-8-03, Aguas Argentinas (fs. 549) $ 57,03 al 11-8-03 y 4) Cincuenta por ciento indiviso (50% inmueble Luis Dellepiane 668/70 U.F. 1 P.B y Subsuelo. Consta de: Local de 5 x 10 mts. aprox.; un baño y cocina -Kitchinet; posee sótano accesible. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado de bienes y personas. Superficie: 100 m2 56 dm2. Matrícula 14-00551/1. Base $ 13.333. Deudas: Expensas (fs. 236) $ 6.923,25 al 18-2-03. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 546) Partida sin deuda al 8-8-03. Aguas Argentinas (fs. 550) $ 5.257,96 al 11-8-03, Gobierno Bs. As. (fs. 551) $ 2.527,42 al 11-8-03. Condiciones de Venta: El 30% del precio de compra será abonado en concepto de Seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión 3% - Arancel 0,25% (Acordada 24/00) todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza (Capital Federal) y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255. Con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Sin perjuicio de ello, el producido de la subasta de los bienes que se encuentren hipotecados, será aplicado al pago de las expensas, luego de satisfechos los gastos del concurso previsto en los arts. 240 y 244 L.C. y la garantía hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. Si el valor obtenido en el remate del bien no alcanzare a cancelar los adeudos por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remanente insoluto, de conformidad con lo dispuesto en el plenario Civil señalado precedentemente. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Exhibición: Los inmuebles ubicados en Av. Directorio 2433/35, piso 1° "C", Piso 6° "B" y Piso 8 "C", se exhiben los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 17 a 19 horas y el inmueble sito en Luis Dellepiane 668/70 U.F. 1 P.B. y subsuelo los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/10 N° 429.525 v. 29/10/2003

N° 26

El Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Agustín Alvarez 3420/40, Florida, Pcia. Bs. As.), Expte.: 41.250, (CUIT fallida 30-60497990-7) que los martilleros Pedro Eduardo Azor CUIT 20-16171937-5 y Norberto Montanelli CUIT 20-07642870-1 rematarán el día 5 de noviembre de 2003 a las 12,20 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Agustín Alvarez 3420/40, entre Av. Mitre y vías del F.G.B., Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 37, Parc. 10c. Mat.: 43023. Sup.: 5.225,22m2 (fs. 7). De la const., plano ilustrativo, fotos e informe de los martilleros (fs. 110/20) surge que la entrada principal se encuentra a 10m. de la estación Padilla y que el inmueble consta de: P.B.: Un galpón principal de mayor sup., con paredes de ladrillo, techo de hormigón, muy luminoso, con columnas de apoyo cada 3m. aprox. Una Ofic. totalmente vidriada, que se encuentra al final del galpón principal. A continuación de la Ofic. hay baños con sanitarios rotos. Otras Ofic. Patio a pulmón que comunica dos naves de galpones. 4 galpones, los cuales son todos de material, unos de chapa y otros con techo parabólico. Sobre A. Alvarez vestuarios, baños y Ofic. de vigilancia. Patio de cargas y maniobras. 1° P.: Ofic. El edificio se encuentra en lo que respecta a galpones en estado de conservación bueno. Los vestuarios y baños en estado malo, y las oficinas en general en estado regular, pero sin aparentes signos de humedad, con paredes y/o revoques buenos. Deudas: Rentas Prov. Bs. As.: $ 194.520,10 al 31/12/01. Fs. 25; Municip. Vte. López: $ 63.517,78 al 6/5/02. Fs. 28; Ags. Args.: $ 27.330,35 al 11/7/02. Fs. 104. Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 2003 en el horario de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 1.200.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Con relación a las deudas se seguirá el sig. criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores a él serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los req. del art. 104 del Reg. del fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 N° 429.699 v. 28/10/2003

El Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. N° 26, Sec. 51, sito en Av. Callao 635, 1° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Agustín Alvarez 3420/40, Florida, Pcia. Bs. As.), Expte. 41250, que el inmueble a subastarse el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en la Corp. de Rematadores por los martilleros Pedro E. Azor y Norberto Montanelli ubicado en Agustín Alvarez 3420/40, entre Av. Mitre y vías del F.G.B., Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. se encuentra desocupado. Pub. con carácter urgente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 N° 429.726 v. 28/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, (ubicado en la Avda. Callao Nro. 635 Piso 1ero. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "NUOVO MASSIMO S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nro. 33.630, que el martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255 y CUIT 20-10859705-5) rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003, a las 12:20 hs. (en punto), en el Salón de Remate de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal diversos bienes relacionados con el rubro gastronómico, como ser: cantidad de mesas, sillas, 3 Registradoras - Control Fiscal, 3 Heladeras, de 2, 3 y 4 puertas, Cámara de Refrigeración, freidora, cocina, gratinadora, platos, balanza, microondas, cortadora de fiambres, 2 expositores de comida, estanterías, etc. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Venta en block con base: $ 5.600,00. Para el supuesto de fracasar la venta en block, inmediatamente se procederá a la venta de los bienes conforme al loteo efectuado a fs. 255 y vta., divididos en 14 lotes según descripción y base que surgen del catálogo a entregar por el martillero. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. I.V.A.: a cargo del comprador. Este deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Los bienes serán entregados a partir de la aprobación del remate y cuando sea dispuesto por el Juzgado. Exhibición: Los bienes se exhiben el 31 de octubre y 1 de noviembre, de 10 a 12 hs. en la calle Fleming Nro. 2364 de Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

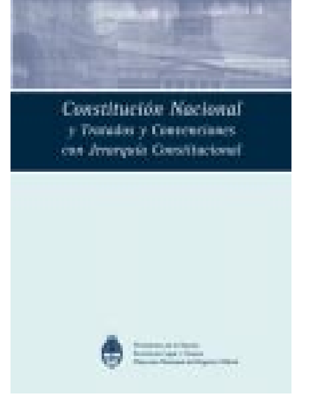
e. 27/10 N° 429.748 v. 28/10/2003

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL



TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



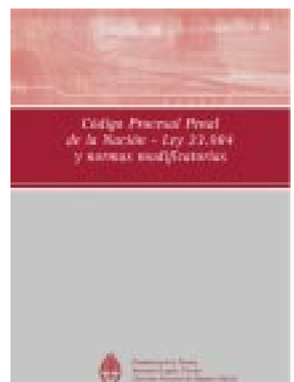
Constitución Nacional
y Tratados y Convenciones
con Jerarquía Constitucional

$ 6



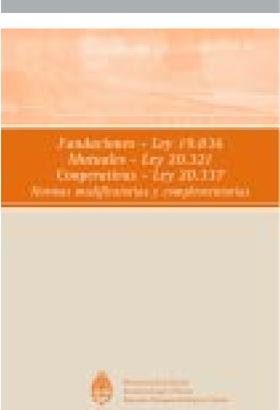
Organización y Procedimiento
de la Justicia Nacional del
Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998)
y normas modificatorias

$ 5



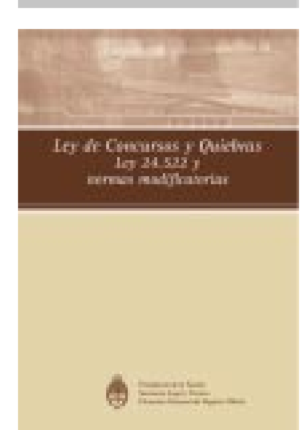
Código Procesal Penal
de la Nación - Ley 23.984
y normas modificatorias

$ 5



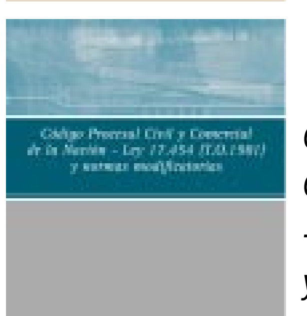
Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y
complementarias

$ 6



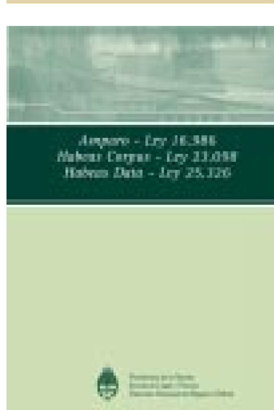
Ley de Concursos y Quiebras
Ley 24.522 y normas
modificatorias

$ 5



Código Procesal Civil y
Comercial de la Nación
- Ley 17.454 (T.O. 1981)
y normas modificatorias

$ 6

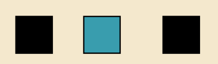


Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.